



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-027-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN,
IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE
LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº LPN-103T00000-027-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 bis 16 de la ley general de salud; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LV Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1º, 7, 10, 21, 26 fracción I, 27 fracción I, , 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 55 del Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la gaceta oficial en el núm. ext. 520 de fecha 30 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 31 y 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos, ha publicado el día **01 de diciembre del 2022**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el estado, en las regiones norte, centro y sur, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>, la convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022**, relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

La presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a los oficios siguientes:

OFICIO	CONCEPTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SESVER/DA/SRF/6060/2022	Equipo para Consulta Especializada	53101	FASSA 2022
SESVER/DA/SRF/6061/2022	Equipo para farmacia	53101	RENDIMIENTOS FASSA CAJA 2022
SESVER/DA/SRF/5970/2022	Equipo para hospitalización	53101	FASSA 2022
SESVER/DA/SRF/5936/2022	Equipo de Imagenología	53101	FASSA 2022
SESVER/DA/SRF/5938/2022	Equipo de oftalmología	53101	FASSA 2022
SESVER/DA/SRF/5937/2022	Equipo de quirófano	53101	FASSA 2022
SESVER/DA/SRF/6156/2022	Equipo de Patología	53101	FASSA 2022
SESVER/DA/SRF/5935/2022	Mobiliario	51101	RENDIMIENTOS ASE LIQUIDA 2022



Asimismo, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con números **SSE/D-0248/2022** de fecha 18 de enero de 2022 y **SSE/D-0105/2022** de fecha 20 de enero del 2022, emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), números **21110030010000/000077CG/2022** de fecha 25 de enero del 2022 y **21110030010000/000171CG/2022** de fecha 02 de febrero del 2022, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los lineamientos para el control y la contención del gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo dispuesto en los artículos 6 fracción VII 21 y 29 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de 2022, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2022**, la reducción a cero % el grado de contenido nacional de los insumos y los equipos que se adquieran, al licitante que resulte adjudicado en este proceso licitatorio.

En apego a lo establecido en los artículos 6 fracción VIII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz aprobó en la **Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2022**, mediante acuerdo **44/ORD.11/2022**, la reducción de plazos del presente procedimiento licitatorio.

Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUIERENTE Y USUARIA DE LOS BIENES:** Dirección de Atención Médica.
- **ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:** Dirección de Atención Médica.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **CONVOCATORIA:** La invitación a la licitación que se publica en diferentes medios de comunicación y en la que se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y en las que se describen los requisitos principales de participación.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del Apoyo para el Estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.
- **LEY N° 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



SESVEN: Servicios de Salud de Veracruz.

PUNTO 1.- DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA:

- 1.1. Los bienes solicitados, con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, son los que se describen en el **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS** que forma parte integral de las presentes bases de licitación.
- 1.2. Sólo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por uno, varios o el total de los renglones en concurso, debiendo sujetarse estrictamente al **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS** de las presentes bases.
- 1.3. La adjudicación de este procedimiento de licitación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones, al (los) proveedor(es) que cumpla(n) con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga(n) las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica.

Lo anterior, en apego a lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

"Artículo 49. Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que los hayan presentado, de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

- 1.4. El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción total de los bienes.

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales de acuerdo al reporte de la Dirección de Atención Médica.

- 1.5. El (los) participante (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) contrato (s) derivado (s) de la presente licitación, deberá(n) realizar la entrega e instalación de los bienes descritos (ver Cuadro de Distribución), así como la puesta en marcha y capacitación al personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

De acuerdo a las cantidades y características establecidas en el anexo técnico que forma parte de las presentes bases, libre a piso en los domicilios que ocupan:

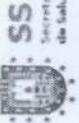


No.	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ENTREGA
1	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	AV. 20 DE NOV. NO. 1074, COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.	TEL. 01(228) 932-2705 / 932-2597 / 932-2859 / 932-3690 / 931-7848 / 932-1171	
2	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 2903, COL. U. MAGISTERIAL, C.P. 91020, XALAPA, VER.	TEL. 01(228) 814-4500 / 814-4510 / 814-4551 / 814-4624 / 814-4620 / 840-4053 / 814-4924	
3	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	AGUASCALIENTES NO. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91097, XALAPA, VER.	TEL. 01(228) 840-0975 / 843-3590	
4	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	PEDRO RENDÓN NO. 1, ZONA CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	TEL. 01(228) 818-8090 / 812-1849 / 812-2612 / 818-5374 / 818-4920 / 818-4400 / 818-4387	
5	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	LÁS FLORES S/N ESQ. PIPILA, COL. LAS FLORES, C.P. 93210, POZA RICA, VER.	TEL. 01(782) 823-9815 / 823-6300 / 823-3430 / 823-8102 / 823-3420	
6	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	ENT. AUTOP. ORIZABA - PUEBLA KM 2 S/N, COLONIA REFORMA, C.P. 94733 RÍO BLANCO, VER.	TEL. 01(272) 725-2703 / 725-2708 / 725-2704 / 725-2775 / 725-2774 / 725-2533	
7	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	EJIDO ESTERO DEL IDÓLO II, CAR. FED. TIHUATLÁN - ALAMO, C.P. 92730, ALAMO, VER.	TEL. 01(765) 844-9718	
8	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	CARRETERA KM. 3415, PROL. AV. 1, CÓRDOBA, VER.	TEL. 01(271) 712-0315 / 117-0075 / 714-1718 / 717-7217	
9	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	QUILES SERDÁN S/N, COL. FLORES MAGÓN, C.P. 94290, BOCA DEL RÍO, VER.	TEL. 01(229) 923-4830	
10	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	AV. DEL ÁRBOL S/N ENTRE SABINA Y NECAXTLE, COL. BESERVA TARIMOYA II, C.P. 91805, VERACRUZ, VER.	TEL. 01(229) 986-6568 / 986-6569	
11	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	JUAN DE LA BERRERA NO. 54, COL. BELÉN GRANDE, C.P. 95780, SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	TEL. 01(294) 942-0447 / 942-3199	
12	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ S/N, CARR. A PAJAPAN, C.P. 95930 TONALAPAN, VER.	TEL. 01(924) 219-4105 / 219-4106 / 219-4107	
13	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	CARRETERA SONTECOMAPAN KM. 1, COL. LINDA VISTA, C.P. 95870, CATEMACO, VER.	TEL. 01(294) 943-1840 / 943-1839 / 943-1838 / 943-1841 / 943-1834	
14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	HÉROE DE NACOZARI NO. 3, COL. DEPORTIVA, CERRO AZUL, VER.	TEL. 01(785) 852-4072 / 852-4073	
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	CALLE DE LA CRUZ NO. 15, COL. PROVIDENCIA, C.P. 93557, GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.	TEL. 01(766) 845-0052 / 845-0053 / 845-1686 / 845-0289	
16	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	CARRETERA ALAMO-IXHUATLÁN DE MADERO, LLANO ENMEDIO, VER.	TEL. 01(746) 100-4115 / 100-4116	
17	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCEOLO	COVARRUBIAS NO. 2, COL. CENTRO, C.P. 91615, TEOCEOLO, VER.	TEL. 01(228) 821-0016 / 821-0506	
18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	CARR. CÓRDOBA-TEZONAPA, KM 55, COL. PASO RAYÓN, C.P. 95096, TEZONAPA, VER.	TEL. 01(278) 736-1247	
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	SERDÁN NO. 1, ZONA CENTRO, C.P. 93650, TLAPACOYAN, VER.	TEL. 01(225) 315-1919 / 315-2404 / 315-2405 / 315-2402	
20	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	ARRETERA ESPINAL COYUTLA S/N, LOC. ENTABLADERO, C.P. 93197 ENTABLADERO, VER.	TEL. 01(784) 852-8277 / 852-8234 / 852-8441	
21	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	AV. MANANTIALES S/N, CONG. LA LAGUNA, C.P. 96901 LA LAGUNA (UXP), VER.	TEL. 01(924) 219-0502 / 219-0629	
22	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	CARR. PRODUCCIÓN S/N, COL. AVIACIÓN, C.P. 96980, LAS CHOAPAS, VER.	TEL. 01(923) 237-2083 / 237-2091	
23	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	ZARAGOZA ESQ. BENITO JUÁREZ S/N, COL. PROGRESO, C.P. 92340, NARANJOS, VER.	TEL. 01(768) 855-0214 / 855-4150	
24	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ	PORCIÓN 2, PREDIO RÚSTICO LAS MARGARITAS, C.P. 92132, PLATÓN SÁNCHEZ, VER.	TEL. 01(789) 895-0706 / 895-0708	
25	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL	AGUASCALIENTES NO. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91097 XALAPA, VER.	TEL. 01(228) 814-5565 / 842-3000 EXT. 3421	
26	HOSPITAL SALUD MENTAL ORIZABA	PTE. 2, SUR 23 S/N PLAZA DE LA CONCORDIA, COL. CENTRO, C.P. 94300, ORIZABA, VER.	TEL. 01(272) 724-3189 / 724-3080	Lunes a Viernes 09:00 a 14:00 horas



**VERA
CRUZ**
Servicios de Salud
del Estado

SS
Secretaría
de Salud



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

CLASIFICACIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE RENGLÓN
1	53101	531.324.0169 ECOCARDIOGRAFO AVANZADO	1
2	53101	531.829.0615 SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN PC	1
3	53101, 531.168.0069	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	1
4	53101	531.116.0369 ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	35
5	53101	531.375.0126 ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE ADULTO	35
6	53101	531.375.0126 ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE PEDIÁTRICO	30
7	53101	531.295.1188 ESTÚCHE DE DIAGNÓSTICO CON LED	11
8	53101	S/C REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS	4
9	53101	S/C TERMÓHIGROMETRO	7
10	53101	531.292.0258 TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR	10
11	53101	531.292.0258 CARDIOTOCÓGRAFO	4
12	53101	531.191.0417 CARRO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BI-FÍSICA CON MARCAPASOS	0
13	53101	531.497.0020 INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES	9
14	53101	531.562.0046 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA DE PEDESTAL DE LED'S	3
15	53101	531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO	0
16	53101	531.619.0411 MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRASLADO	0
17	53101	531.941.0972 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	20
18	53101	531.941.0048 VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10
19	53101	S/C CAMILLA DE TRASLADO DE PACIENTE	3
20	53101	531.341.0499 RAYOS X ANALÓGICO	0
21	53101	531.341.2571 RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL, TIPO ARCO EN "C"	1
22	53101	531.341.2479 RAYOS X MÓVIL DIGITAL AVANZADO	1
23	53101	531.924.0031 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR AVANZADO	2
24	53101	531.791.0066 UNIDAD DE IMAGEN POR RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS	1
		TOTAL SUMATORIA	1



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

55

VERA
CRUZ

MILITARY INFORMATION

SEVER

CLASIFICACION	DESCRIPCION	CLAVE	NUMERO DE RENGLON	TOTAL SUMINISTROS											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
25	51101 513.108.0102 BANCO GIRATORIO	6	6	4	6	6	4	4	4	2	2	2	1	2	2
26	51101 S/C BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	6	6	4	6	6	4	4	4	2	2	2	1	2	2
27	51101 513.621.1405 MESA MAYO	5	5	5	6	5	3	3	3	3	2	2	2	2	2
28	51101 513.621.1603 MESA PASTEUR	10	10	10	10	10	9	9	6	5	3	3	3	3	3
29	51101 513.621.1355 MESA RINON	6	6	4	4	3	3	2	3	2	2	1	1	1	1
30	51101 511.814.0291 SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	30	30	25	25	25	20	22	20	15	7	7	6	10	8
31	51101 511.814.0127 SILLA FIJA ACOLINADA APIABLE	50	50	50	30	30	35	30	30	20	12	10	10	10	7
32	53101 531.626.0123 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	53101 S/C ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	53101 531.661.0087 UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	53101 S/C CRANEOTOMO ELÉCTRICO	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	53101 531.252.0033 CRUNAS DE CALOR RADIANTE BÁSICA (CON FOTOTERAPIA)	5	2	0	4	3	5	2	3	2	2	1	2	0	1
37	53101 531.497.0053 INCUBADORA DE TRASLADO	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0
38	53101 531.562.1010 EXTRAHOSPITALARIO	0	1	1	1	3	1	1	1	1	0	1	0	1	0
39	53101 531.562.0707 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
40	53101 531.568.0057 LARINGOSCOPIO RÍGIDO ESTÁNDAR	7	7	5	6	6	5	5	6	5	4	2	2	2	2
41	53101 531.616.5108 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA	0	1	0	1	2	3	1	2	1	1	1	0	0	1
42	53101 531.053.0372 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	0	0	0	2	2	1	2	1	0	1	0	1	0	0
43	53101 531.328.0181 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA CIRUGÍA GENERAL	1	2	0	2	3	2	1	2	1	0	1	0	1	0
44	53101 S/C CAMILLA DE RECUPERACIÓN	4	5	4	5	4	4	2	4	4	2	2	2	2	2
45	53101 533.622.0909 MICROSCOPIO INTERMEDIO DE RUTINA CON CÁMARA INTEGRADA	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
46	53101 533.819.0555 UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	53101 533.786.0026 REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO PATOLOGÍA	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	53101 533.631.0106 MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0



Para la entrega e instalación de los bienes el(las) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) **formalizar Acta de Entrega-Recepción** de bienes con reporte fotográfico, listado de capacitación (en caso de aplicar), debidamente firmada(s) y sellada(s) por el Director y el Administrador de la Unidad hospitalaria, con lo que se demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados al organismo.

La factura(s) correspondiente(s) deberá ser sellada por la Unidad hospitalaria y deberá contar con la validación de la Dirección de Atención Médica a entera satisfacción.

Los documentos que deberá presentar el licitante adjudicado para realizar la entrega Libre a Piso en las Unidades Hospitalarias son los siguientes:

1. Copia de contrato de adquisición.
2. Copia de factura o remisión.
3. Copia de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación.
4. Manuales de operación y/o de usuario en español.
5. Manual de servicio en español.
6. Guías mecánicas (para aquellos que apliquen)

Posterior a la entrega de bienes, el licitante adjudicado se obliga a entregar copia del Acta de Entrega-Recepción debidamente formalizada, además de la documentación soporte que le sea requerida por la sección de inventarios dependiente del Departamento de Almacenaje y Distribución con la finalidad de que el área de Inventarios, plasme el sello como Destino específico y los bienes sean registrados en el activo fijo de la Unidad hospitalaria correspondiente.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica, y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su transportación siempre que garantice su seguridad a entera de satisfacción de "SESVER", además será obligatorio e invariablemente los bienes deberán estar identificados con:

1. Descripción del bien,
2. Número de la licitación,
3. Renglón,
4. Número de contrato y,
5. Razón social en caso de ser persona moral o nombre completo del proveedor en caso de ser persona física

Lo anterior de conformidad con el Anexo Técnico.

No se aceptarán entregas parciales de renglones

La descripción de la factura deberá apegarse conforme a lo siguiente:

FACTURA

- La facturación debe realizarse por Hospital.
- Factura, XML y verificación del SAT del ejercicio 2022, con sello y firma de recepción del bien en la Unidad hospitalaria, dentro de la fecha de entrega estipulada en el contrato.
- Dentro del cuerpo de la factura deberá contener la información básica que estipula el anexo del contrato, como el N° de reglón según como se mencione en el contrato, cantidad de bienes, N° de clave o cuadro básico según anexo del contrato, marca, modelo, N° de serie, precio unitario, importe, subtotal, IVA y total.
- Referente a la descripción de los bienes se sugiere solo contemplar la descripción general como se estipula en el anexo del contrato, esto en razón que en ocasiones el número de caracteres es mayor a la capacidad que permiten los sistemas de facturación, sin embargo, en la remisión y carta garantía si deberá plasmarse la descripción completa como lo menciona dicho anexo técnico.
- Como datos complementarios a la factura se debe mencionar lo siguiente:



- ✓ Nº de contrato
- ✓ Tipo de adjudicación (Licitación Pública Nacional)
- ✓ Fuente de financiamiento
- ✓ Partida presupuestal (esta se encuentra en la carátula del contrato)
- ✓ Unidad aplicativa a donde se destinará el equipamiento según cuadro de distribución
- Se sugiere a los proveedores que antes de timbrar las facturas envíen el modelo de factura a los correos activofijoinventarios0@gmail.com y equipamientosesver@outlook.es para su revisión y comentarios correspondientes.

REMISIONES

- Datos básicos que debe contener las remisiones:
 - ✓ Nº de remisión
 - ✓ Fecha
 - ✓ Lugar de entrega
 - ✓ Nº de contrato
 - ✓ Nº de licitación
 - ✓ Nº de renglón
 - ✓ Nº de clave o cuadro básico
 - ✓ Descripción completa del bien según anexo técnico del contrato
 - ✓ Cantidad
 - ✓ Marca
 - ✓ Modelo
 - ✓ Nº de serie
 - ✓ Precio unitario
 - ✓ Importe
 - ✓ Subtotal
 - ✓ IVA
 - ✓ Total del importe
 - ✓ Nombre, firma y fecha de quien entrega la mercancía
 - ✓ Nombre, firma y fecha de quien recibe la mercancía
 - ✓ Sello del hospital o centro de salud
 - ✓ Las remisiones se deberán entregar en 2 juegos originales y 4 copias

CARTA GARANTÍA

- Datos básicos que debe contener la carta garantía:
 - ✓ Nº de contrato
 - ✓ Tiempo de garantía
 - ✓ Nº de renglón
 - ✓ La descripción del bien (descripción completa)
 - ✓ Marca
 - ✓ Modelo
 - ✓ Cantidad
 - ✓ Deberá ser entregada copia al momento de la suscripción del contrato

REPORTE FOTOGRÁFICO

- ✓ Formato PDF
- ✓ 4 a 8 fotos, lo representativo de la entrega.
- ✓ En hoja membretada

PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA SEFIPLAN

- ✓ Vigente

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO

- ✓ Vigente
- ✓ Positivo

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

- Datos básicos que debe contener la Fianza de Cumplimiento:
 - ✓ Nombre de la afianzadora
 - ✓ Fecha de expedición
 - ✓ Nº de fianza
 - ✓ Monto
 - ✓ Nombre de la empresa

- ✓ N° de contrato
- ✓ N° de licitación
- ✓ Fuente de financiamiento
- ✓ Vigencia

ACTA DE ENTREGA

- El Acta de Entrega-Recepción se formalizará al momento de la entrega-recepción de los bienes y de la entrega de la documentación requerida.

Deberá estar debidamente firmada por el Director y el Administrador de la Unidad hospitalaria y de la empresa correspondiente.

- Especificar dentro del cuerpo del acta lo siguiente:

- ✓ Fecha de elaboración
- ✓ Destino donde se entrega los bienes
- ✓ Nombre de la empresa
- ✓ N° de contrato
- ✓ N° de licitación
- ✓ Fuente de financiamiento
- ✓ N° de renglón
- ✓ Descripción del bien
- ✓ Cantidad de bienes
- ✓ Precio unitario
- ✓ Importe
- ✓ Subtotal
- ✓ IVA
- ✓ total

- La fecha del acta deberá coincidir con la fecha de entrega en la remisión

LISTADO DE CAPACITACIÓN (EN CASO DE APLICAR)

- Listado del personal que recibe la capacitación con las especificaciones siguientes: nombre, fecha, firma, descripción del equipo y nombre, firma y cargo de quien impartió el curso (esto en caso que el equipo requiera de su capacitación)
- La carta de capacitación deberá entregarse en 2 juegos originales y 4 copias.

1.6. El trámite de pago se hará conforme lo establece el **PUNTO 12.4** de las presentes bases, y presentando los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Original de la factura, sellada por la Unidad hospitalaria y deberá contar con la validación de la Dirección de Atención Médica a entera satisfacción.
- Los documentos que respalden que se realizó la entrega de los bienes. (Acta de Entrega-Recepción)

1.7. Es requisito indispensable para participar en este proceso licitatorio, realizar una visita a las instalaciones de las unidades hospitalarias dentro del plazo límite establecido, a fin de que los licitantes realicen un levantamiento físico para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de instalación de los equipos, para la elaboración de las correspondientes Guías mecánicas y /o especificaciones especiales, así como parte de sus alcances para la presentación de sus propuestas técnicas y económicas, lo anterior de acuerdo al renglón o renglones que participe.

La Dirección de Atención Médica, previamente realizará la notificación al Director y/o Administrador de las unidades hospitalarias correspondientes, sobre dicha visita, la cual solo se deberá llevar a cabo durante los días **06 y 07 de diciembre del 2022**, en horario de **9:00 a 15:00 horas**, de acuerdo a los reglones siguientes:



EQUIPOS MÉDICOS SUJETOS A VISITAS

NO. RENGÓN	CLASIFICACIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE BACHAJÁN	CAMPO DE ALTA ESPECIALIDAD DE BAZÁZULUJO	CENTRO FESTIVAL DE CANCEROLURÍA, MAGISTERIO, TECNOLOGÍAS Y APRENDIZAJE	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACION	HOSPITAL REGIONAL PUEBLA ROCA DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	HOSPITAL INFANTIL ÁLAMO	HOSPITAL GENERAL CIUDADANA PANAMA	HOSPITAL REGIONAL DE RIO DEL CHIAPAS	HOSPITAL EN EL RÍA DE TABASCO (MILAMARIZ)	HOSPITAL GENERAL SAN ANTONIO, Tuxtla de JUANITO PEREZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD EXTRANJERO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE SUTZELTZ ZAHARA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TECOLOLA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEPIC	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEPIC	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEPIC	TOTAL SUMINISTROS
20	53101	531.341.0499	RAYOS ANALÓGICO X	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
24	53101	531.791.0066	UNIDAD DE PÓR DE IMAGEN RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
38	53101	531.562.1010	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	0	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
39	53101	531.562.0707	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA OBSTÉTRICA LED	QE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3

Es importante establecer, que no se les dará acceso a las instalaciones de las unidades hospitalarias, si no cuentan con el pago de bases, asimismo el personal del licitante, deberá presentar Oficio de designación emitido por la Empresa participante, así como identificación oficial vigente que lo acredite como tal, con la finalidad de que se les permita hacer las diligencias que determinen pertinentes.

De la visita que realicen a la unidad hospitalaria, deberá presentar el **formato de visitas (ANEXO 17)**, con la finalidad de que se dé constancia de la visita realizada, misma que deberá contener nombre(s) y firma(s) del director y/o administrador de la unidad hospitalaria, la cual deberá anexar original a su propuesta técnica.

No se reconocerán costos posteriores por aspectos técnicos y /o específicos que no se hubieran considerado como parte de la visita a la Unidad Hospitalaria.

El personal de SESVER previamente designado por las Unidades Hospitalarias, serán responsables de coordinar y/o recibir a los licitantes que realicen la visita e intervendrán únicamente en la identificación y guía del espacio físico en el que los equipos deberán ubicarse.

- 1.8. Para este procedimiento **NO se requieren muestras.**
- 1.9. El participante deberá **sostener sus precios** aun en casos de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera.
- 1.10. Los gastos de traslado, fletes y maniobras de los bienes correrán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.
- 1.11. Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

PUNTO 2.- DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 2.1.- La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la comisión de licitación, designada por el Director Administrativo de Servicios de Servicios



de Salud de Veracruz, misma que estará integrada por el Subdirector de Recursos Materiales, quien la presidirá, la Jefa del Departamento de Adquisiciones, el personal adscrito al Departamento de Adquisiciones responsable de llevar a cabo el proceso, un representante de la Dirección Jurídica y el personal responsable designado por la Dirección de Atención Médica como área requirente, todos ellos servidores públicos de Servicios de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 1º, 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539.

No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente se contará con la participación de la Titular ó representante(s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley número 539; en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la Ley.

2.2 Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono 228 842 3000, ext. 3491.

PUNTO 3.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. De conformidad a lo previsto en el artículo 29, fracción II de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

"No se permitirá la participación en conjunto de dos o más licitantes"

PUNTO 4.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

4.1. El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se compondrá de la siguiente forma:

- 4.1.1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- 4.1.2. VENTA DE BASES.
- 4.1.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES
- 4.1.4. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4.1.5. REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.1.6. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.
- 4.1.7. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- 4.1.8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

A los actos señalados en las presentes bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por proveedor.

PUNTO 5.- DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

5.1. La venta de bases estará disponible en la oficina de caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, los días 01, 02 y 05 de diciembre de 2022, en horario de 09:00 a 15:00 horas y para consulta y en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>



5.2. COSTO DE LAS BASES:

- 5.2.1. En caja: **\$3,000.00** (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz.
- 5.2.2. Depósito bancario: **\$2,800.00** (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:

CUENTA HABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847

PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- 6.1. Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones, como lo estipula el artículo 40 de la Ley Número 539, que a la letra dice: "La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión".

"Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".

Los licitantes deberán entregar sus preguntas impresas y en medio magnético conforme al formato para junta de aclaraciones (ANEXO 16) de manera personal a más tardar el día 07 de diciembre del 2022, hasta las 13:00 horas, junto con acuse de recepción de las mismas, copia del comprobante de pago de bases y escrito en el que expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, en formato Word.

- 6.2. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 09 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa Veracruz, con fundamento en el Artículo 40 de la Ley 539, ante la presencia de la comisión de licitación y de la Titular o representante(s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud De Veracruz.

Asimismo, las personas que **decidan asistir al acto de Junta de Aclaraciones**, deberán entregar **copia de pago de bases**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando **carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente de la persona que asista a dicha junta**. En caso de ser el representante legal, deberá presentar **copia del poder notarial** para intervenir mediante representante a la misma; en caso contrario, sólo se le permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por empresa **participante**.

- 6.2.1. En esta junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que considere pertinente hacer a las bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.
- 6.2.2. La asistencia a la Junta de Aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.
- 6.3. En la Junta de Aclaraciones **sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al

respecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá que los concursantes formulen preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer sus dudas.

- 6.4** Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>, o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. Únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.

PUNTO 7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

- 7.1** Las propuestas que presenten los participantes, serán técnicas y económicas, y deberán contener los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- 7.1.1.** Impresas **en papel membretado original del licitante**, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas y los sobres que las contengan deberán de estar debidamente rotuladas y con **firma autógrafa** (el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación), en idioma español. La(s) propuesta(s) económica (s), deberá(n) presentarse con precios fijos y firmes, y **utilizando solo dos decimales**, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante.
- 7.1.2.** Las ofertas técnicas y económicas **deberán presentarse por separado** y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como propuesta técnica y económica.
- 7.1.3.** La documentación que integre las propuestas técnicas y económicas, deberá respetar el orden señalado en los **puntos 7.2. Y 7.3** de las presentes bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas que integren sus propuestas, por ejemplo: del 1 al N la propuesta técnica y del 1 al N la propuesta económica. Este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.
- 7.1.4.** Las propuestas técnicas y económicas, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, con la firma autógrafa por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación pública nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley N° 539.

Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser específicamente para la **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022**

No deberán incluirse documentos de la propuesta técnica en la económica o viceversa. **El incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.**

- 7.2.** Dentro del sobre de la **PROPIUESTA TÉCNICA** deberá incluirse en estricto orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán ser en papel membretado original, firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante(s) o de la (s) institución (es) que sea(n) solicitados en las presentes bases, con la leyenda "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**".



- 7.2.1. Copia del recibo de compra de bases y **original** para cotejo.
- 7.2.2. **Copia** legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, **y original o copia certificada para cotejo**, de conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la Ley 539. El documento original para cotejo podrá presentarse dentro o fuera del sobre con las propuestas técnicas.
- 7.2.3. **Copia simple legible** del acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral, **y original o copia certificada para cotejo**, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las bases de la presente licitación.
- En caso de ser persona física, deberá presentar copia fotostática de su acta de nacimiento, **y original o copia certificada para cotejo**.
- 7.2.4. **Copia legible** del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Constancia de Situación Fiscal, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de licitación.
- 7.2.5. Escrito donde manifieste, que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 1**. En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá **presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.
- 7.2.6. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato **Anexo N° 2**, debiendo establecer en este formato, por cada renglón: nombre genérico, toda la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y debidamente referenciadas las características de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas, proporcionando manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, que respalden, debidamente referenciadas al Anexo 2, las características ofertadas; estos sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones, todo en idioma español.

(EN LA USB SE DEBE COPIAR EL ANEXO No. 2, CON LA IMAGEN DEL BIEN OFERTADO)

Para los bienes ofertados, se deberá agregar a la propuesta los registros sanitarios vigentes o DOF según sea el caso, así como certificado de buenas prácticas de fabricación y certificados de calidad de manufactura vigentes de país de origen, debidamente referenciadas y legibles en los cuatro ángulos, con demás anexos legales administrativos y técnicos, en caso de ser necesario con respecto a los certificados de calidad, tendrán que anexar traducción simple en idioma español.

El licitante que oferte equipo médico e instrumental, deberá acompañar en su proposición técnica, copia simple de su aviso de funcionamiento.

- 7.2.7. Escrito mediante el cual el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos** y condiciones establecidos en las bases y en La ley No. 539. Anexo N° 3

- 7.2.8. Escrito donde manifiesta el participante **bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en**

ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. Anexo N° 4

7.2.9. Escrito donde manifiesta el participante que los bienes ofertados contaran con una garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción total de los bienes (dicha carta garantía deberá coincidir con el modelo que previamente será proporcionado al o los licitante (s) que resulten adjudicados).

Y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales de acuerdo al reporte de la Dirección de Atención Médica**, conforme al Anexo N° 5.

7.2.10. Carta original de respaldo del (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acrelide fehacientemente que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá tener como **máximo 10 días hábiles de haber sido expedida** al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación, misma que en su caso se verificará su autenticidad.

7.2.11. Escrito libre en hoja membretada donde manifieste **bajo protesta de decir verdad**, en la que indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de

7.2.12. Carta en papel membretado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con el certificado ISO 9001-2000, ISO 13485, FDA, registro sanitario y certificado de buenas prácticas expedido por la COFEPRIS, para el caso de los bienes de procedencia extranjera presentar los certificados del país de origen.

Se deberá anexar fotocopia de dichos documentos en cada uno de los equipos propuestos de acuerdo a lo establecido en el punto 7.2.6.

En relación a **los registros sanitarios, deberán estar vigentes**, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud, debidamente identificado por el número de partida.

En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la ley general de salud, deberá presentar:

- Copia simple legible del registro sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- Impresión de la pantalla de la página electrónica de COFEPRIS, donde conste el estatus del trámite correspondiente.



Los bienes requeridos, deberán ser nuevos, así como también deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de Calidad

En caso de que los bienes ofertados NO requieran de registro sanitario, deberá anexar constancia oficial, que lo exima del mismo debiendo estar DEBIDAMENTE referenciado a cuál de los reglones pertenece.

- 7.2.13. Escrito libre **bajo protesta de decir verdad**, en el que el participante manifieste, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 7.2.14. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales, la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida
- 7.2.15. **Carta de integridad**, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo N° 6**
- 7.2.17. Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega Libre a Piso e instalación de los bienes descritos, así como la puesta en marcha y capacitación al personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten en las unidades hospitalarias, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, indicadas en el punto 1.5 **Anexo N° 7**.
- 7.2.18. Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de ser adjudicado libera a Servicios de Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, perdida humana y de cualquier otra índole, derivada del traslado de los bienes.
- 7.2.19. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a realizar los mantenimientos durante el periodo de garantía de acuerdo a cada ficha técnica.
- 7.2.20. Escrito donde el proveedor manifieste que los gastos del traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga correrán por cuenta de él, así como todos los costos que se eroguen en la participación y en la preparación de sus propuestas, liberando a Servicios de Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación. **Anexo N° 8**.
- 7.2.21. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual libera a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.
- 7.2.22. Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de

desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo N° 9.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno De Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

7.2.23.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la suscripción del contrato correspondiente su cedula de registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

En caso de no contar con dicha cedula, que realizará el trámite correspondiente, para lo cual deberá presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación los requisitos establecidos en el **anexo 15** de las presentes bases.

7.2.24.- Los licitantes deberán anexar como mínimo fotocopias legibles de 2 contratos formalizados con cualquier Entidad Pública o Privada, ya sea Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, por la venta de bienes de características similares a las descritas en anexo técnico y fichas técnicas, es importante mencionar que será de acuerdo a los renglones en los que participe.

Asimismo, deberá adjuntar documentos que amparen o acrediten la entrega total de los bienes conforme a dichos contratos.

7.2.25.- Escrito de participante bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante (Personal de Servicios de Servicios de Salud de Veracruz), podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en cual especificará Dirección, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias.

7.2.26.- Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **Anexo N° 10**

7.2.27 Presentar constancia de visitas a las unidades hospitalarias (Anexo 17) en caso de no aplicar esta, manifestar en escrito libre, el no aplicar visita en los equipos ofertados.

7.2.28. Escrito del participante bajo protesta de decir verdad que cumple, conoce y acepta las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

7.2.29. Escrito del participante bajo protesta de decir verdad que conoce el **Aviso de Privacidad** para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz.





Nota importante: con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta técnica**, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, en memoria **USB o CD/DVD**, la propuesta técnica en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas, la no entrega será causal de descalificación.

En caso de existir diferencias entre el archivo electrónico y el impreso, se atenderá a la información presentada en este último.

- 7.3. **El sobre de la PROPUESTA ECONÓMICA** deberá contener la siguiente documentación:
- 7.3.1. Formato de oferta en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **Anexo N° 11**, debidamente requisitado con la información solicitada en el mismo.
- 7.3.2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 12**, la siguiente información:
- A. La forma de entrega de los bienes. (**describir**).
 - B. El lugar de entrega de los bienes. (**describir**).
 - C. El tiempo de entrega de los bienes. (**describir**).
 - D. La forma de pago. (**describir**).
 - E. El plazo de sostenimiento de los precios. (**describir**).
 - F. De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente.
- 7.3.3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-027-2022**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **Anexo N° 13**.
- 7.3.4. Escrito donde manifieste su compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, de **presentar la fianza** solicitada en el punto **12.3**. De las bases de la licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **Anexo N° 14**.

Nota importante: con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la propuesta económica, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, en memoria **en memoria USB o CD/DVD**, la propuesta económica en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas, la no entrega será causal de descalificación.

En caso de existir diferencias entre el archivo electrónico y el impreso, se atenderá a la información presentada en este último.

PUNTO 8: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- 8.1. El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **día 15 de diciembre del 2022, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso **de 09:00 a 10:00 horas del día 15 de diciembre del 2022**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.



- 8.2.** Al acto de recepción y apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, mismo que deberá de registrarse **presentando la siguiente documentación:**

- 8.2.1.** Copia de identificación oficial vigente de la persona que asista al evento.
8.2.2. Fotocopia del comprobante de pago de bases.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido directamente en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Servicios de Salud de Veracruz, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

- 8.3.** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafo del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica, podrán solicitar la devolución de su sobre de la propuesta económica, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

Así mismo la documentación original solicitada a los participantes para cotejar y que no sea entregada en el acto de apertura de la propuesta técnica y económica; únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal.

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tablet, laptop, radio. Etc.), por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto.

- 8.4.** En el acto de presentación y apertura de proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.**

Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Acto seguido, quien presida la licitación mostrará los sobres de las propuestas técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlas ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas. **No se podrán anexar documentos o hacer**



correcciones a las propuestas presentadas.

- 8.5. En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor público que presida la licitación, dará a conocer el número de los renglones por las que concursa cada licitante, asimismo, en la apertura de las propuestas económicas dará lectura al número total de las propuestas y al importe total de éstas.

- 8.6. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas.

Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativo de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desecharadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

- 8.7. Los miembros de la comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.

En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

- 8.8. La revisión de las propuestas por la comisión de licitación será de forma cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley No. 539. Al término de este evento se turnará a la Dirección de Atención Médica, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, motivo de esta licitación, el expediente con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quien será la responsable de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

- 8.9. Se procederá al cierre del acta, misma que firmará la comisión de licitación y los licitantes asistentes que sean designados, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

PUNTO 9: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

- 9.1. La comisión de licitación de Servicios de Salud de Veracruz, con base en el análisis comparativo de las propuestas (técnicas y económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el Dictamen técnico-económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción IV, de la Ley No. 539, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes.



- 9.2. De conformidad al artículo 39 fracción XVIII, de la Ley No. 539, se debe considerar la preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de menor calidad y la cotización inmediata inferir calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal
- 9.3. El Dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los contratos de la presente licitación.
- 9.4. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

PUNTO 10: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

- 10.1. Se descalificará a los participantes que incurran en alguno(s) de los siguientes supuestos:
 1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
 2. Presenten en un solo sobre las propuestas técnica y económica;
 3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
 4. Incumplan con los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las bases;
 5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes.
- 10.2. Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: *"Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas".*

De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que entre sí se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de licitación.

Así mismo, no podrán establecer contacto con los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del Fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

PUNTO 11: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

- 11.1. Elaborado el dictamen correspondiente, **se notificará el Fallo** de la licitación a más tardar el **día 27 de diciembre del 2022 a las 14:00 horas** en la Subdirección de Recursos Materiales sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.
- 11.2. El Fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48 y 51 de la Ley No. 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de



Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

- 11.3** Servicios de Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la notificación del Fallo y suscripción del contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato o contratos.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos.

PUNTO 12: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 12.1** El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la licitación.

La formalización del contrato(s) será el día **28 de diciembre del 2022**, para el licitante o licitantes que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) comparecer ante la titular del Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario 9:00 a 18:00 horas, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

- 12.2** El proveedor adjudicado deberá enviar **el mismo día de la notificación de Fallo**, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

- Identificación oficial vigente con fotografía, del licitante o en su caso de su representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en su caso las modificaciones a la misma, y el poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
- Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante.
- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN. Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante esa Dependencia, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo No. 15.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán presentar el documento antes citado.
- Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).



- Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un **conflicto de interés**; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la comisión de licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado ó su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 12.3** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), conforme al Anexo No. 15. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- 12.3.1.** La fianza deberá estar vigente por 12 meses contados a partir de su emisión y la garantía de vicios ocultos que cubre la fianza estará en vigor por un periodo de 12 meses o especificar por partida presupuestal, a partir de la fecha en que Servicios de Servicios de Salud de Veracruz, reciba de conformidad, la totalidad de los bienes descritos en el anexo técnico de las presentes bases y en el contrato respectivo.
- 12.3.2.** Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- 12.3.3.** Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.
- 12.3.4.** La fianza solamente podrá cancelarse mediante autorización escrita de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 12.4.** El pago de los bienes se hará en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega e instalación y recibida la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), sellada por la Unidad hospitalaria y la validación de la Dirección de Atención Médica, a entera satisfacción. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos

Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa;

Datos de facturación:

Razón social: Servicios de Salud De Veracruz

RFC: SSV-970307-2Q5.

Domicilio fiscal: Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para el trámite de pago deberán entregar factura con **archivo XML**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos: número de renglón, clave, descripción de los bienes, presentación, cantidad, unidad de medida, marca/laboratorio, precio unitario y precio total; así como el número de contrato y del procedimiento licitatorio, que ampara los mismos.

- 12.5.** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total del renglón que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 65 de la Ley número 539.
- 12.6.** Tratándose de incumplimiento del contrato, Servicios de Servicios de Salud de Veracruz podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de la materia, SESVER podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

PUNTO 13: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

- 13.1.** Servicios de Salud De Veracruz, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:
- I. No haya licitantes;
 - II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
 - III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
 - IV. No lo permita el presupuesto;
 - V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
 - VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

- 13.2.** Declarada desierta la licitación, se procederá a lo establecido en el artículo 53 de la Ley No. 539, que a la letra dice:

Si la licitación pública se declarase desierta con base en las fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera.

En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a uno o varios renglones no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley.



PUNTO 14: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO.

- 14.1.** Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, Servicios de Salud De Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

PUNTO 15: INFRACCIONES.

- 15.1.** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 539. Se considerarán infracciones las siguientes:

- I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por los convocantes;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la ley o en otros ordenamientos aplicables.

PUNTO 16: DE LAS SANCIONES.

- 16.1.** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, y contrato respectivo de la presente licitación pública nacional, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la ley número 539, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. Multa de cien a mil UMAs; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años."

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente.".

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

- 16.2.** Con fundamento en los artículos 39, fracciones VIII y XIII y 62 de la Ley N°539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrasé en la entrega de los bienes se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural



de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

- II. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

PUNTO 17: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

- 17.1. Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 18: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

- 18.1. La comisión de licitación, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes. Para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>

XALAPA, VER. A 01 DE DICIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TÉCNICO

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Ver.
Tel: 22 88 42 30 00
www.ssaver.gob.mx



ANEXO TÉCNICO

PERIODO DE GARANTÍA: el establecido en cada una de las fichas técnicas

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	53101	531.324.0169	ECOCARDIÓGRAFO AVANZADO	3
2	53101	531.829.0615	SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN PC	2
3	53101	531.168.0069	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	22
4	53101	531.116.0369	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	485
5	53101	531.375.0126	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE ADULTO	425
6	53101	531.375.0126	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE PEDIÁTRICO	242
7	53101	531.295.1188	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO CON LED	187
8	53101	S/C	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS	10
9	53101	S/C	TERMOHIGRÓMETRO	70
10	53101	S/C	TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR	67
11	53101	531.292.0258	CARDIOTOCÓGRAFO	31
12	53101	531.191.0417	CARRO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS	12
13	53101	531.497.0020	INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES	23
14	53101	531.562.0046	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA DE PEDESTAL DE LED'S	38
15	53101	531.619.0403	MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO	32
16	53101	531.619.0411	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRASLADO	19
17	53101	531.941.0972	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	20
18	53101	531.941.0048	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10
19	53101	S/C	CAMILLA DE TRASLADO DE PACIENTE	61
20	53101	531.341.0499	RAYOS X ANALÓGICO	1
21	53101	531.341.2571	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL, TIPO ARCO EN "C"	7
22	53101	531.341.2479	RAYOS X MÓVIL DIGITAL AVANZADO	10
23	53101	531.924.0031	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR AVANZADO	14
24	53101	531.791.0066	UNIDAD DE IMAGEN POR RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS	1
25	51101	513.108.0102	BANCO GIRATORIO	76
26	51101	S/C	BANCO GITARIO CON RESPALDO	76
27	51101	513.621.1405	MESA MAYO	76
28	51101	513.621.1603	MESA PASTEUR	139
29	51101	513.621.1355	MESA RIÑON	52
30	51101	511.814.0291	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	365
31	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACOJINADA APIABLE	559
32	53101	531.626.0123	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO	4
33	53101	S/C	ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO	3
34	53101	531.661.0087	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	3
35	53101	S/C	CRANEOTOMO ELÉCTRICO	3
36	53101	531.252.0033	CUNAS DE CALOR RADIANTE BÁSICA (CON FOTOTERAPIA)	43
37	53101	531.497.0053	INCUBADORA DE TRASLADO EXTRAHOSPITALARIO	17
38	53101	531.562.1010	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	18
39	53101	531.562.0707	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA OBSTÉTRICA DE LED	3
40	53101	531.568.0057	LARINGOSCOPIO RÍGIDO ESTÁNDAR	87
41	53101	531.616.5108	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA	20
42	53101	531.053.0372	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	16
43	53101	531.328.0181	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA CIRUGÍA GENERAL	20
44	53101	S/C	CAMILLA DE RECUPERACIÓN	62
45	53101	533.622.0909	MICROSCOPIO INTERMEDIO DE RUTINA CON CÁMARA INTEGRADA	4
46	53101	533.819.0555	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	3
47	53101	533.786.0026	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO PATOLOGÍA	4
48	53101	533.631.0106	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	2



ANEXO N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOGRAFÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

El que suscribe____, representante legal de la empresa "____", manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOGRAFÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:		
Correo Electrónico:		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta		
constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades		
Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____ Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó (Lugar y fecha) _____		

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTIADO

VERA
CRUZ

卷之三

SESEVER

55
Sociedad
de la India

PROPIEDAD INTELECTUAL

ANEXO N° 2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOGRAFÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO FIJO

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. [Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas].



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 3

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA
ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y
FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de **(razón social o nombre del participante)**, por este conducto me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 4

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA
ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y
FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (razón social o nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 5

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA
ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y
FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, se contaran con una garantía en contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción, instalación, puesta en marcha y capacitación al personal de los bienes y en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales de acuerdo al reporte de la Unidad hospitalaria y/o Dirección de Atención Médica.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 6

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, C. _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 7

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUÁRDOS SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, realizaré la entrega Libre a Piso e instalación de los bienes descritos, así como la puesta en marcha y capacitación al personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten en las unidades hospitalarias, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, indicadas en el punto 1.5, previa coordinación con la Dirección de Atención Médica.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 8

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente hago de su conocimiento que los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los bienes correrán por mi cuenta, así como todos los costos que se eroguen en la participación y en la preparación de mis propuestas en relación a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, liberando a Servicios de SALUD DE VERACRUZ de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 9

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, y en cumplimiento en el artículo N° 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave, manifiesto a usted, bajo protesta decir verdad (nombre del propietario, socio o accionista) que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.- para su conocimiento.- con domicilio en Avenida Américas No. 426 Esq. Hernán Cortés, col. 2 de Abril, Xalapa, Ver.. Tel: 2281411700 Ext. 3112 y 3117

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 10

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que sostendré los precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera y me obligo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la presente licitación.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



SS
Secretaria
de Estado

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 11

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 12

PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN
DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA
ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y
FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ, me permito asentar bajo protesta de decir verdad, las siguientes condiciones económicas de
venta:

- A. La forma de entrega de los bienes. (describir)
- B. El lugar de entrega de los bienes. (describir)
- C. El tiempo de entrega de los bienes. (describir)
- D. La forma de pago. (describir)
- E. El plazo de sostenimiento de los precios. (describir)
- F. De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente. (describir si es el caso)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 13

PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (a)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización:
9. CLABE interbancaaria (18 dígitos)

NOTA: DEBERÁN ACTUALIZAR SU NÚMERO DE CUENTA ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA; HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **12.3** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

Ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por -----, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato número ----- de fecha -----, celebrado entre Servicios de SALUD DE VERACRUZ (SESVR), a través de la dirección administrativa y la empresa -----, relativo a -----, con un monto total de \$----- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara: -----

-----Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto integral de dicho contrato. -----

- a) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.
- b) La institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.
- c) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- d) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante 12 meses posteriores



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
MÉXICO DE ORGULLO

- e) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- f) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante 12 o 24 meses conforme a las fichas técnicas, posteriores a la entrega de los bienes en los almacenes establecidos a entera satisfacción de SESVER.
- g) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía.
- h) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañado de su escrito de reclamo de documentos que compruebe la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. **Fin del texto.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

On

ANEXO N° 15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- Para que una persona física o moral sea registrada en el padrón de proveedores deberá cumplir y entregar los documentos siguientes:

I. PERSONAS FÍSICAS:

- a) Copia fotostática cotejada de acta de nacimiento; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de identificación oficial; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la unidad administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la gaceta oficial del estado.

II. PERSONAS MORALES:

- a) Copia fotostática cotejada del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada del poder general o especial a favor del representante, otorgado ante la fe de Notario Público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, para intervenir en procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o el municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la Dirección Administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la Gaceta Oficial Del Estado.

NOTA: El original para el cotejo de los documentos arriba señalados pueden ser copias certificadas por Fedatario Público con sello original, ambos documentos según sea el caso, serán devueltas al proveedor.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 16

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
 CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
 PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE
 SALUD DE VERACRUZ

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,
 LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A) - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

NOTA: ÉSTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN
 ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.



INFORMATIVO

ANEXO N° 17

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000- -2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FORMATO DE VISITAS

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	
FECHA DE LA VISITA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
OBSERVACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES	
MODIFICACIONES O ADECUACIONES NECESARIAS QUE REALIZARAN PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO A OFERTAR	
TIEMPO DE LA VISITA	

ÚNICAMENTE PARA LLENADO POR EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA		
SE REALIZARON MEDICIONES EN LOS ESPACIOS DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO MÉDICO	SI	NO
SE TOMARON FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO MÉDICO	SI	NO
OBSERVACIONES		

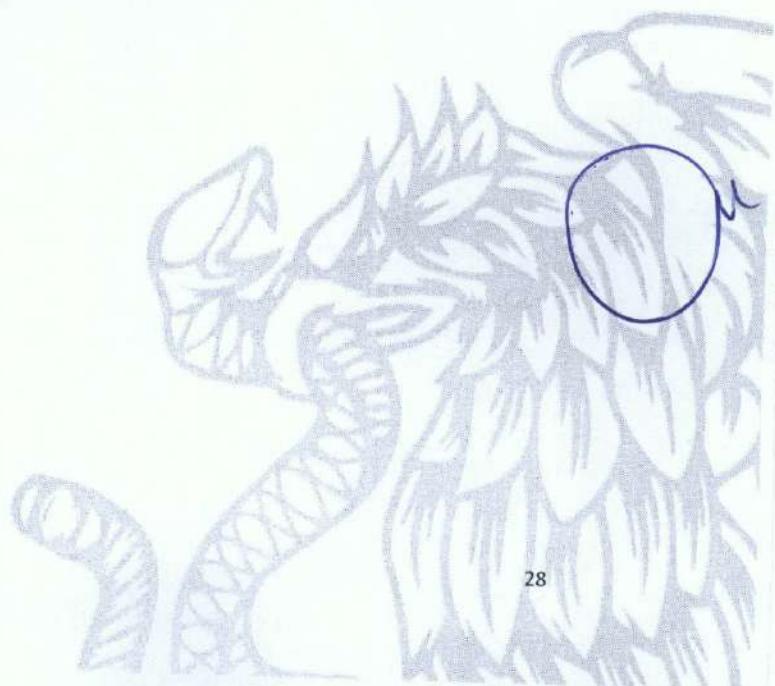
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO(s) DE SESVER

SELLO DE LA UNIDAD

ANEXO TÉCNICO

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Ver.
Tel: 22 88 42 30 00
www.ssaver.gob.mx



ANEXO TÉCNICO

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	53101	531.324.0169	ECOCARDIÓGRAFO AVANZADO	3
2	53101	531.829.0615	SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN PC	2
3	53101	531.168.0069	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	22
4	53101	531.116.0369	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	485
5	53101	531.375.0126	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE ADULTO	425
6	53101	531.375.0126	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE PEDIÁTRICO	242
7	53101	531.295.1188	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO CON LED	187
8	53101	S/C	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS	10
9	53101	S/C	TERMOHIGRÓMETRO	70
10	53101	S/C	TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR	67
11	53101	531.292.0258	CARDIOTOCÓGRAFO	31
12	53101	531.191.0417	CARRO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR MONITOR DE Onda BIFÁSICA CON MARCAPASOS	12
13	53101	531.497.0020	INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES	23
14	53101	531.562.0046	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA DE PEDESTAL DE LED'S	38
15	53101	531.619.0403	MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO	32
16	53101	531.619.0411	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRASLADO	19
17	53101	531.941.0972	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	20
18	53101	531.941.0048	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10
19	53101	S/C	CAMILLA DE TRASLADO DE PACIENTE	61
20	53101	531.341.0499	RAYOS X ANALÓGICO	1
21	53101	531.341.2571	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL, TIPO ARCO EN "C"	7
22	53101	531.341.2479	RAYOS X MÓVIL DIGITAL AVANZADO	10
23	53101	531.924.0031	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR AVANZADO	14
24	53101	531.791.0066	UNIDAD DE IMAGEN POR RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS	1
25	51101	513.108.0102	BANCO GIRATORIO	76
26	51101	S/C	BANCO GITARIO CON RESPALDO	76
27	51101	513.621.1405	MESA MAYO	76
28	51101	513.621.1603	MESA PASTEUR	139
29	51101	513.621.1355	MESA RIÑON	52
30	51101	511.814.0291	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	365
31	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACOJINADA APIABLE	559
32	53101	531.626.0123	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO	4
33	53101	S/C	ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO	3
34	53101	531.661.0087	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	3
35	53101	S/C	CRANEOTOMO ELÉCTRICO	3
36	53101	531.252.0033	CUNAS DE CALOR RADIANTE BÁSICA (CON FOTOTERAPIA)	43
37	53101	531.497.0053	INCUBADORA DE TRASLADO EXTRAHOSPITALARIO	17
38	53101	531.562.1010	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	18
39	53101	531.562.0707	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA OBSTÉTRICA DE LED	3
40	53101	531.568.0057	LARINGOSCOPIO RÍGIDO ESTÁNDAR	87
41	53101	531.616.5108	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA	20
42	53101	531.053.0372	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	16
43	53101	531.328.0181	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA CIRUGÍA GENERAL	20
44	53101	S/C	CAMILLA DE RECUPERACIÓN	62
45	53101	533.622.0909	MICROSCOPIO INTERMEDIO DE RUTINA CON CÁMARA INTEGRADA	4
46	53101	533.819.0555	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	3
47	53101	533.786.0026	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO PATOLOGÍA	4
48	53101	533.631.0106	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	2

PERÍODO DE GARANTÍA: el establecido en cada una de las fichas técnicas



ANEXO N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:		
Correo Electrónico:		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta		
constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades		
Escritura Pública Número: Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó (Lugar y fecha)		Fecha:

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESEVER
Servicio de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 2

PRUEBAS TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023

IMAGENOLOGÍA, QUIROFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas.)

Socoomusco No. 31, Col. Aguacatala
C.P. 91130, Xalapa, Ver.
Tel.: 22 88 42 30 00
www.ssaver.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 3

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA
ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y
FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de **(razón social o nombre del participante)**, por este conducto me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



HE LLENA DE ORBULLO

ANEXO N° 4

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA
ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y
FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, **bajo protesta de decir verdad** que la empresa (razón social o nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 5

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA
ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y
FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, se contaran con una garantía en contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción, instalación, puesta en marcha y capacitación al personal de los bienes y en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales de acuerdo al reporte de la Unidad Médica y/o Dirección de Atención Médica.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 6

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

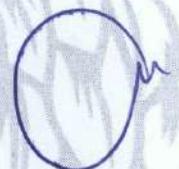
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, C. _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósta persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

PROPIUESTA TÉCNICA

ANEXO N° 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, realizaré la entrega Libre a Piso e instalación de los bienes descritos, así como la puesta en marcha y capacitación al personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten en las unidades hospitalarias, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, indicadas en el punto 1.5, previa coordinación con la Dirección de Atención Médica.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 8

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

FECHA: _____

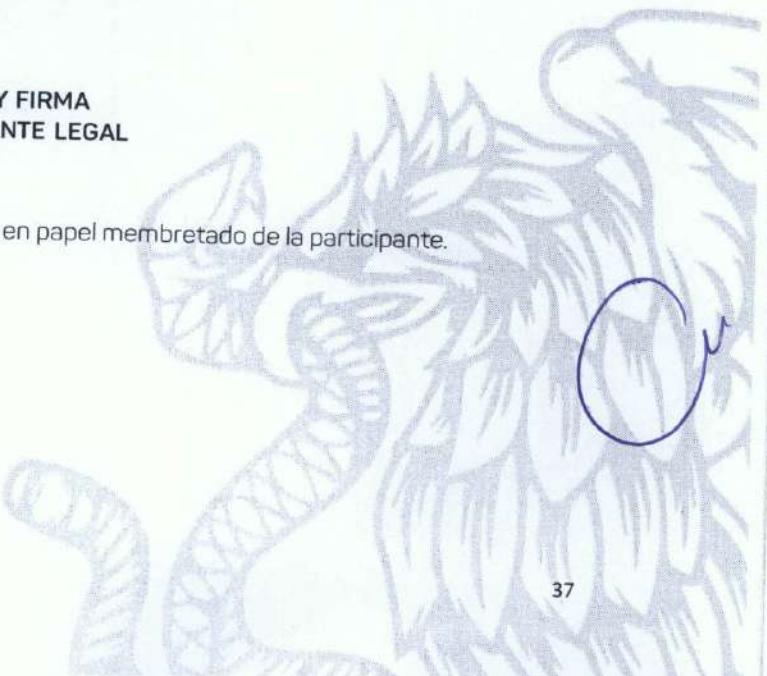
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente hago de su conocimiento que los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los bienes correrán por mi cuenta, así como todos los costos que se eroguen en la participación y en la preparación de mis propuestas en relación a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, liberando a Servicios de SALUD DE VERACRUZ de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 9

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, y en cumplimiento en el artículo N° 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave, manifiesto a usted, bajo protesta decir verdad (nombre del propietario, socio o accionista) que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz - para su conocimiento.- con domicilio en Avenida Américas No. 426 Esq. Hernán Cortes, col. 2 de Abril, Xalapa, Ver.. Tel: 2281411700 Ext. 3112 y 3117

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 10

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que sostendré los precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera y me obligo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la presente licitación.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



SESVER
Servicio de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 11

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

ANEXO N° 12

PROPIEDAD ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN
DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA
ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y
FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ, me permito asentar bajo protesta de decir verdad, las siguientes condiciones económicas de
venta:

- A. La forma de entrega de los bienes. (describir)
- B. El lugar de entrega de los bienes. (describir)
- C. El tiempo de entrega de los bienes. (describir)
- D. La forma de pago. (describir)
- E. El plazo de sostenimiento de los precios. (describir)
- F. De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de
Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación
correspondiente. (describir si es el caso)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



SE LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 13

PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad**, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (a)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización:
9. CLABE interbancaria (18 dígitos)

NOTA: DEBERÁN ACTUALIZAR SU NÚMERO DE CUENTA ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **12.3** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

Ante *la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

Para garantizar por _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato número _____ de fecha _____, celebrado entre Servicios de SALUD DE VERACRUZ (SESVER), a través de la dirección administrativa y la empresa _____, relativo a _____, con un monto total de \$_____ sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara: _____

Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato. _____

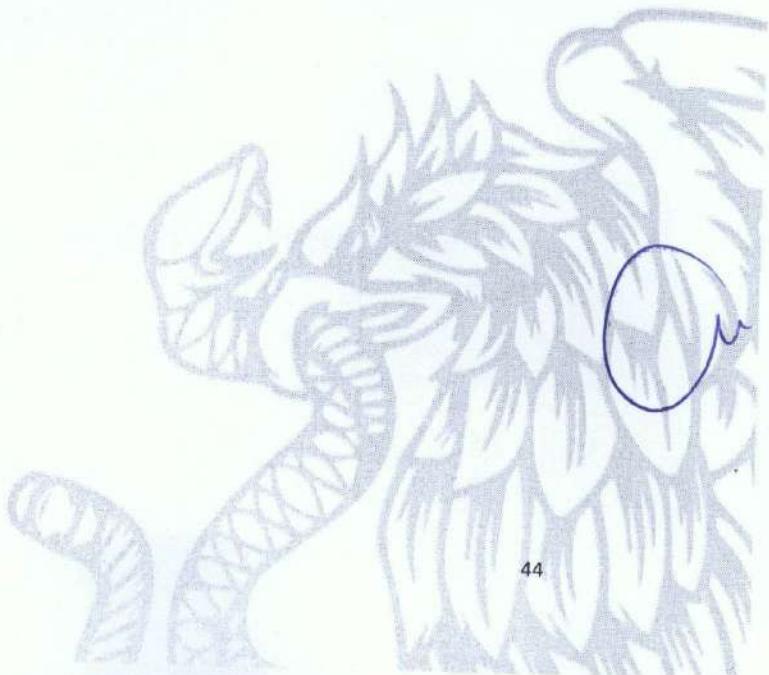
- a) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos. _____
- b) La institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. _____
- c) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. _____
- d) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante 12 meses posteriores. _____



- e) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- f) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante 12 o 24 meses conforme a las fichas técnicas, posteriores a la entrega de los bienes en los almacenes establecidos a entera satisfacción de SESVER.
- g) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía.
- h) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañado de su escrito de reclamo de documentos que compruebe la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. **Fin del texto.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO N° 15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- Para que una persona física o moral sea registrada en el padrón de proveedores deberá cumplir y entregar los documentos siguientes:

I. **PERSONAS FÍSICAS:**

- a) Copia fotostática cotejada de acta de nacimiento; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de identificación oficial; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la unidad administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la gaceta oficial del estado.

II. **PERSONAS MORALES:**

- a) Copia fotostática cotejada del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada del poder general o especial a favor del representante, otorgado ante la fe de Notario Público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, para intervenir en procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o el municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la Dirección Administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la Gaceta Oficial Del Estado.

NOTA: El original para el cotejo de los documentos arriba señalados pueden ser copias certificadas por Fedatario Público con sello original, ambos documentos según sea el caso, serán devueltas al proveedor.



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 16

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE
CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLOGÍA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA,
PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,
LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN
ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.



ANEXO N° 17
INFORMATIVO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, IMAGENOLÓGIA, QUIRÓFANO, OFTALMOLOGÍA, PATOLOGÍA Y FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FORMATO DE VISITAS

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA	
FECHA DE LA VISITA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
OBSERVACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES	
MODIFICACIONES O ADECUACIONES NECESARIAS QUE REALIZARAN PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO A OFERTAR	
TIEMPO DE LA VISITA	

ÚNICAMENTE PARA LLENADO POR EL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA		
SE REALIZARON MEDICIONES EN LOS ESPACIOS DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO MÉDICO	SI	NO
SE TOMARON FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO MÉDICO	SI	NO
OBSERVACIONES		

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO(s) DE SESVER

SELLO DE LA UNIDAD



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

ECOCARDIÓGRAFO AVANZADO

CLAVE S.S.: 531.324.0169

PAGINA 1 DE 2

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO QUE SE UTILIZA CON FINES DIAGNÓSTICOS PARA EXPLORACIÓN ULTRASONOGRAFÍCA CARDIACA INVASIVA Y NO INVASIVA, EN TIEMPO REAL CON DOPPLER COLOR E IMAGEN EN 3D EN TIEMPO REAL O 4D PARA ESTUDIOS CARDIACOS EN ADULTOS. 1. MONITOR A COLOR LCD DE 17 PULGADAS O MAYOR. 2. CON 50.000 CANALES DE PROCESAMIENTO DIGITAL. 3. MODO: 3.1 M, M ANATÓMICO. 3.2 B O 2D. 3.3 DOPPLER COLOR. 3.4 SISTEMA DE MAPEO A COLOR ANGIO O POWER DOPPLER O SIMILAR COMERCIAL. 3.5 DOPPLER CONTINUO Y PULSADO. 3.6 CON IMÁGENES ARMÓNICAS. 3.7 DOPPLER TISULAR. 4. TRAZO AUTOMÁTICO DEL ESPECTRO DOPPLER EN TIEMPO REAL. 5. PROGRAMA CON CAPACIDAD DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES 3D EN TIEMPO REAL O 4D CON EL TRANSDUCTOR SECTORIAL MANEJADO DESDE EL PANEL DE CONTROL. 6. MEDICIÓN DE VOLÚMENES LATIDO A LATIDO EN TIEMPO REAL. 7. MEDICIÓN DE FRACCIÓN DE EXPULSIÓN LATIDO A LATIDO EN TIEMPO REAL. 8. MEDICIÓN DE ÁREAS CARDIACAS EN TIEMPO REAL. 9. MEDICIÓN DE MASAS, VELOCIDADES, PENDIENTES, ACCELERACIÓN/DESACELERACIÓN. 10. PROGRAMA PARA EVALUACIÓN DEL MOVIMIENTO, LA CONTRACTILIDAD REGIONAL Y GLOBAL DEL MIOCARDIO, ASÍ COMO LA FUNCIÓN VENTRICULAR IZQUIERDA (PROGRAMA 2D STRAIN O SPECKLE-TRACKING O 2D WALL MOTION TRACKING) Y PROGRAMA PARA PERFUSIÓN MIOCÁRDICA. 11. RANGO DINÁMICO 180 dB O MAYOR CON ADQUISICIÓN EN CUADROS POR SEGUNDO. 12. MEMORIA DE CINE LOOP O CUADRO POR CUADRO EN MODO M O DOPPLER ESPECTRAL. 13. PROGRAMA COMPLETO DE MEDICIONES, CÁLCULOS Y REPORTES. 14. ZOOM EN TIEMPO REAL E IMAGEN CONGELADA. 15. CON ECG INTEGRADO Y DESPLIEGUE EN PANTALLA. 16. CAPACIDAD DE ESCALAMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE. 17. ALMACENAMIENTO EN DISCO DURO, CON CAPACIDAD DE 160 GB O MAYOR.

O



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

ECOCARDIÓGRAFO AVANZADO

CLAVE S.S.: 531.324.0169

PAGINA 2 DE 2

LICITACIÓN NO.

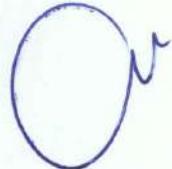
UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
18	ECO DE ESFUERZO MANEJADA DESDE EL PANEL PRINCIPAL O DE CONTROL.
19	DICOM STORAGE, DICOM SEND, DICOM PRINT, DICOM WORKLIST, DICOM QUERY/RETRIEVE.
20	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO POR MEDIO DE CD-RW O DVD Y USB
21	MEDICIÓN DE VOLÚMENES VENTRICULARES (STRAIN RATE, STRAIN, DOPPLER TISULAR).
22	PROGRAMA DE OPACIFICACIÓN DE VENTRÍCULO IZQUIERDO O ARMÓNICAS DE CONTRASTE.
23	ACCESORIOS INCLUIDOS:
23.1	IMPRESORA TÉRMICA COLOR.
23.2	TRANSDUCTOR SECTORIAL, VECTORIAL O ARREGLO EN FASE CON FRECUENCIA DE 1.5 MHZ O MENOR A 4 MHZ O MAYOR CON ARMÓNICAS. SIRVA PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO.
23.3	TRANSDUCTOR SECTORIAL, VECTORIAL O ARREGLO EN FASE DE 4.0 MHZ O MENOR A 8 MHZ O MAYOR CON ARMÓNICAS. SIRVA PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO.
23.4	TRANSDUCTOR SECTORIAL, VOLUMÉTRICO O MATRICIAL CON FRECUENCIA DE 2.0 MHZ O MENOR A 3 MHZ O MAYOR. SIRVA PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO.
23.5	TRANSDUCTOR TRANSEOFÁGICO MULTIPLANAR 3 MHZ O MENOR A 7 MHZ O MAYOR. SIRVA PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO.
23.6	TRANSDUCTOR SECTORIAL, VECTORIAL O ARREGLO EN FASE CON FRECUENCIA DE 5.0 MHZ O MENOR A 10 MHZ O MAYOR PARA NEONATOLOGIA.
23.7	UPS DE DOBLE CONVERSIÓN.
24	CONSUMIBLES INCLUIDOS:
24.1	5 PAQUETES DE PAPEL PARA IMPRESORA O PELÍCULA PARA IMPRESIONES COLOR.
24.2	50 PIEZAS DE PROTECTOR BUCAL DESECHABLE.
24.3	50 PIEZAS DVD O CD-RW, DE ACUERDO A TECNOLOGÍA OFERTADA.
25	QUE OPERE A 120V 60 Hz +/- 10%.
26	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL.
27	MANUAL DE SERVICIO.
28	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA.
29	GARANTÍA QUE AMPARE LA DISPONIBILIDAD Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE TRES AÑOS, A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL LUGAR DE DESTINO.
30	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
31	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485.
32	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS

Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 2

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN PC

CLAVE S.S.: 531.829.0615

PÁGINA 1 DE 3

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	SISTEMA BASADO EN PC PARA ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y ANÁLISIS DE EVENTOS DE PRUEBAS DE ECG DURANTE EL EJERCICIO EN UNA BANDA SIN FIN.
1	MÓDULO DE ADQUISICIÓN:
1.1	CON CAPACIDAD DE ADQUIRIR EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES.
1.2	FRECUENCIA DE MUESTREO DE MÍNIMO 600 Hz.
1.3	PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE DESFIBRILADOR.
2	SOFTWARE EN IDIOMA ESPAÑOL:
2.1	CON FUNCIONES PARA:
2.1.1	ACTIVAR FILTROS:
2.1.1.1	FILTRO DE LÍNEA DE 50 Hz.
2.1.1.2	FILTRO MUSCULAR.
2.1.1.3	FILTRO DE LÍNEA BASE
2.1.2	DETECCIÓN DE MALA CONEXIÓN DE CUALQUIER ELECTRODO.
2.1.3	DETECCIÓN DE MARCAPASOS.
2.1.4	ADQUIRIR Y/O INGRESAR LA PRESIÓN ARTERIAL.
2.2	DESPLIEGUE:
2.2.1	PANTALLA A COLOR, PARA VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE TRES, SEIS O DOCE DERIVACIONES.
2.2.2	AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD :
2.2.2.1	AL MENOS DOS VELOCIDADES DIFERENTES, QUE INCLUYA 25 Y 50 MM/SEG.
2.2.2.2	SENSIBILIDAD DE AL MENOS 5, 10 Y 20 MM /MV.
2.2.3	FRECUENCIA CARDÍACA, MEDICIÓN DEL SEGMENTO ST EN LAS DOCE DERIVACIONES.
2.2.4	CON ALERTA VISUAL Y AUDITIVA PARA INDICAR LA FRECUENCIA CARDÍACA OBJETIVO.
2.2.5	CAPACIDAD DE MOSTRAR MEDIANTE SEÑAL PROMEDIADA LOS CAMBIOS DINÁMICOS DE LA DERIVACIÓN SELECCIONADA.
2.3	ALMACENAMIENTO DE LOS ESTUDIOS:
2.3.1	ALMACENAMIENTO INTERNO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA PC.
2.3.2	QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DE LOS ESTUDIOS.
2.3.3	QUE PERMITA LA REVISIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS ALMACENADOS.
2.3.4	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DESPLIEGUE DEL REGISTRO COMPLETO DEL ECG (FULL DISCLOSURE).
2.4	ALMACENAMIENTO DE REPORTES:
2.4.1	CON CAPACIDAD DE EXPORTAR EN FORMATOS PDF O XML O HTML O DICOM.
2.5	TRANSMISIÓN DE LOS REPORTES:
2.5.1	VÍA MODEM, ETHERNET, USB O LAN.
2.6	IMPRESIÓN:
2.6.1	DE 12 DERIVACIONES SIMULTÁNEAS EN HOJAS DE TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM 8.5 X 11 PULGADAS) +/- 10%.
2.6.2	SELECCIÓN DE ENTRE AL MENOS 5 FORMATOS QUE INCLUYA MEDICIONES, DATOS DEL PACIENTE E INTERPRETACIÓN.

Cr



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 2

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN PC

CLAVE S.S.: 531.829.0615

PÁGINA 2 DE 3

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
2.6.3	AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD
2.6.3.1	AL MENOS DOS VELOCIDADES DIFERENTES, QUE INCLUYA 25 Y 50 MM/SEG.
2.6.3.2	SENSIBILIDAD DE AL MENOS 5, 10 Y 20 MM /MV.
2.6.4	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE, MÓTODO DEL ESTUDIO, INFORMACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA.
2.6.5	DATOS DE LA PRUEBA EN LAS ETAPAS DE PREEJERCICIO, EJERCICIO, FIN DE ESFUERZO Y RECUPERACIÓN.
2.6.6	GRÁFICO DE TENDENCIAS DE SEGMENTO ST, FRECUENCIA CARDÍACA, PRESIÓN ARTERIAL, EQUIVALENTE METABÓLICO DEL CONSUMO DE OXÍGENO (METS).
2.6.7	RESÚMENES DE LOS EVENTOS REGISTRADOS.
2.6.8	COMPLEJOS PROMEDIOS DE CADA DERIVACIÓN.
2.6.9	LAS CARACTERÍSTICAS DE LA IMPRESORA DEBERÁN SER LAS ADECUADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, ADEMÁS DE SER COMPATIBLE CON SOFTWARE Y PC A OFERTAR.
2.7	FUNCIONES DE ANÁLISIS EN REPOSO:
2.7.1	MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LA AMPLITUD DE LAS ONDAS (P, QRS Y T).
2.7.2	MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LOS INTERVALOS DEL ECG (PR, QRS, QT, QTC Y RR).
2.7.3	FUNCIÓN DE CALIPER O COMPÁS PARA MEDICIÓN MANUAL DE LOS INTERVALOS DEL ECG.
2.7.4	CON FUNCIÓN QUE PERMITA COMPARAR REGISTROS DE ECG.
2.7.5	SOFTWARE INTERPRETATIVO PARA PACIENTES ADULTO Y PEDIÁTRICO.
2.7.6	CON FUNCIÓN DE DESPLIEGUE COMPLETO DEL ESTUDIO (FULL DISCLOSURE).
2.8	FUNCIONES DE ANÁLISIS EN ESFUERZO:
2.8.1	FRECUENCIA CARDIACA.
2.8.2	PRESIÓN ARTERIAL.
2.8.3	MEDICIÓN DE LA DISPERSIÓN QT.
2.8.4	DESPLAZAMIENTO DE SEGMENTO ST, PUNTO J, DOBLE PRODUCTO Y EQUIVALENTE METABÓLICO DEL CONSUMO DE OXÍGENO (METS).
2.8.5	CON VENTANA DE UN COMPLEJO PROMEDIADO AMPLIADO.
2.9	CONTROL DEL SISTEMA.
2.9.1	CON AL MENOS TRES PROTOCOLOS DE EJERCICIO PREDEFINIDOS, INCLUYENDO BRUCE Y NAUGHTON.
2.9.2	PROGRAMACIÓN DE TRES PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL USUARIO, COMO MÍNIMO.
2.9.3	BANDA DE ESFUERZO SIN FIN O ERGÓMETRO CONTROLADOS DESDE LA ESTACIÓN DE TRABAJO.
3	PLATAFORMA DE COMPUTO DE ALTA TECNOLOGÍA QUE SOPORTE EL SOFTWARE OFERTADO.
3.1	PROCESADOR.
3.2	DISCO DURO.
3.3	MEMORIA RAM.
3.4	UNIDAD CD-RW
3.5	SISTEMA OPERATIVO.
3.6	TECLADO Y MOUSE.
3.7	MONITOR O PANTALLA DE 24" DE ALTA DEFINICIÓN EN IMAGEN O MAYOR TECNOLOGÍA
3.8	REGULADOR DE VOLTAJE CON NO BREAK.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Veracruz

RENGLÓN 2

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN PC

CLAVE S.S.: 531.829.0615

PÁGINA 3 DE 3

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

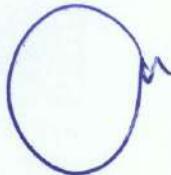
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
4	BANDA SIN FIN GRADO MÉDICO:
4.1	CON INCLINACIÓN VARIABLE DE 0-25%.
4.2	VELOCIDAD DE AL MENOS 0-15 KM/H.
4.3	CON BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA.
4.4	CAPACIDAD DE 200 KG DE PESO DEL PACIENTE O MAYOR.
5	ACCESORIOS INCLUIDOS:
5.1	CABLE PARA PACIENTE DE 10 PUNTAS PARA PRUEBAS DE ESFUERZO.
5.2	CINTURÓN PORTACABLE.
5.3	GABINETE PARA COLOCACIÓN DEL SISTEMA.
6	CONSUMIBLE INCLUIDOS:
6.1	GEL O PASTA CONDUCTORA, 2 GALONES, CON CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA, COMO MÍNIMO.
6.2	UNA CAJA DE 10 PAQUETES DE 500 HOJAS POR PAQUETE DE PAPEL BOND TAMAÑO 21.6 X 27.9 CM(8.5 X 11 PULGADAS) +/- 10%.
6.3	QUINIENTOS ELECTRODOS DESECHABLES ADULTO.
7	QUE OPERE A 120V 60 HZ +/- 10% Y PARA LA BANDA DE ESFUERZO QUE OPERE A 120V 60 HZ +/- 10%
8	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
9	MANUALES DE SERVICIO.
10	GARANTÍA DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.
11	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
12	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.
13	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó ISO 9001-2000, TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO: ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	
CLAVE S.S.: 531.168.0069	
PÁGINA 1 DE 2	
LICITACION NO. UNIDAD DE MEDIDA: CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO DIGITAL PORTÁTIL QUE ADQUIERE, DESPLIEGA, REGISTRA Y ALMACENA SIMULTÁNEAMENTE LAS 12 DERIVACIONES ELECTROCARDIOGRÁFICAS Y REALIZA SU INTERPRETACIÓN CON FINES DIAGNÓSTICOS. ADQUISICIÓN: 1.1 CON CAPACIDAD PARA ADQUIRIR EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES O MÁS. 1.2 SISTEMA DE DETECCIÓN DE MALA CONEXIÓN DE CUALQUIER ELECTRODO. 1.3 TECLADO ALFANUMÉRICO COMPLETO TIPO QWERTY PARA INTRODUCIR DATOS DEL PACIENTE. 1.4 FRECUENCIA DE MUESTREO DE MÍNIMO 4000 Hz. 1.5 FUNCIONAMIENTO CON CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE HASTA DOS HORAS O QUE PERMITA REALIZAR AL MENOS 40 REGISTROS IMPRESOS. FILTROS: 1.6.1 FILTRO DE LÍNEA DE 60Hz. 1.6.2 FILTRO MUSCULAR DE 35Hz. 1.6.3 FILTRO DE LÍNEA BASE. 1.7 FRECUENCIA DE CORTE SUPERIOR EN EL RANGO DE 120 A 300 Hz. 1.8 FRECUENCIA DE CORTE MÍNIMO EN EL RANGO DE 0.01 A 0.3 Hz. 1.9 PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE DESFIBRILADOR. 1.10 DETECCIÓN DE MARCAPASOS. 2 DESPLIEGUE: 2.1 PANTALLA A COLOR PARA VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE DOCE O MÁS DERIVACIONES. 2.2 AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD: 2.2.1 AL MENOS TRES VELOCIDADES DIFERENTES, INCLUYENDO 5, 25 Y 50 mm/seg. 2.2.2 SENSIBILIDAD DE AL MENOS 5, 10 Y 20 mm/Mv. 3 ALMACENAMIENTO: 3.1 ALMACENAMIENTO INTERNO DE 200 ESTUDIOS COMO MÍNIMO. 3.2 CON TRANSMISIÓN DE LOS ESTUDIOS VÍA PUERTO SERIAL (RS232), VÍA MODEM, ETHERNET, WIRELESS Y/O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO 4 IMPRESIÓN: 4.1 IMPRESIÓN DE 12 DERIVACIONES SIMULTÁNEAS EN HOJAS DE PAPEL TÉRMICO TAMAÑO 21.6 X 27.9 CM (8.5 X 11 PULGADAS) +/- 10 % POR MEDIO DE IMPRESOR INTERCONSTRUIDO. 4.2 SELECCIÓN DE ENTRE AL MENOS 5 FORMATOS QUE INCLUYA MEDICIONES, DATOS DEL PACIENTE E INTERPRETACIÓN. 4.3 DESPLIEGUE E IMPRESIÓN DE LOS MENSAJES EN IDIOMA ESPAÑOL. 5 INTERPRETACIÓN: 5.1 MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LA AMPLITUD DE LAS ONDAS (P, Q, R, S Y T) 5.2 MEDICIONES AUTOMÁTICAS DE LOS INTERVALOS DEL ECG (PR, QRS, QT Y QTc Y RR) 5.3 FUNCIÓN DE CALIPER O COMPÁS PARA MEDICIÓN MANUAL DE LOS INTERVALOS DEL ECG. 5.4 ANÁLISIS DE POTENCIALES TARDÍOS Y SEÑAL PROMEDIADA DE LA ONDA P. 5.5 VECTOCARDIOGRAFÍA. 5.6 MEDICIÓN DE LA DISPERSIÓN QT 5.7 SOFTWARE INTERPRETATIVO PARA PACIENTES ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL O EQUIVALENTE EN DÍAS O PESO. 6 ACCESORIOS INCLUIDOS: 6.1 CABLE PARA PACIENTE DE 10 PUNTAS O MÁS. 6.2 ELECTRODOS REUSABLES ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL. 7 SOFTWARE INTERNO PARA MANEJO DE BASE DE DATOS Y ARCHIVO ELECTROCARDIOGRÁFICO DE LOS PACIENTES.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 3

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN

CLAVE S.S.: 531.168.0069

PAGINA 2 DE 2

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
8	CARRO DE TRANSPORTE ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA EL EQUIPO
9	CONSUMIBLES:
10	GALÓN DE GEL CONDUCTOR O 4 PASTAS COONSTRUCTORAS.
11	DIEZ PAQUETED DE PAPEL TÉRMICO.
12	100 ELECTRODOS DESECHABLES, ADULTO, 100 ELECTRODOS DESECHABLES PEDIÁTRICO Y 100 ELECTRODOS DESECHABLES NEONATAL
13	QUE OPERE A 120V 60 Hz +/- 10%.
14	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
15	MANUALES DE SERVICIO.
16	GARANTÍA DE DOS AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES.
17	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO USUARIO DE LOS DIFERENTES TURNOS, EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
18	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
19	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

ESFIGMOMANÓMETRO ANEROÍDE PORTÁTIL

CLAVE S.S.: 531.116.0369

PÁGINA 1 DE 1

LICITACIÓN NO.

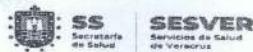
UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	UN DISPOSITIVO QUE CONSISTE DE UN BRAZALETE QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL BRAZO, UNA PERILLA PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DEL AIRE DENTRO DEL BRAZALETE Y UN MANÓMETRO ANEROÍDE.
1.1	CARÁTULA CON ESCALA
1.2	GRADUADA DE 0 A 200 Ó MAYOR.
1.3	PRECISIÓN PARA MEDIR PRESIÓN DE +/- 3 MMHG.
2	CON MÍNIMA DIVISIÓN DE ESCALA DE 2 MMHG.
2.1	BRAZALETES:
2.2	CON BOLSAS DE INSUFLACIÓN LIBRES DE LÁTEX INTEGRADA.
2.3	REUSABLES DE NYLÓN O FORRO DE TELA NO CONDUCTIVA.
2.4	CIERRE TIPO VELCRO.
2.5	DE DIFERENTES MEDIDAS: NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO Y ADULTO GRANDE U OBESO.
3	PERILLA DE INSUFLACIÓN LIBRE DE LÁTEX CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE.
4	MANGUERAS O TUBOS EN ESPIRAL LIBRES DE LÁTEX CON LONGITUD DE 50 CM COMO MÍNIMO.
5	ESTUCHE PROTECTOR PARA TRANSPORTE.
6	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
7	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
8	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
9	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

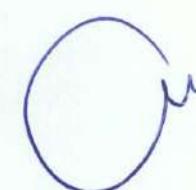
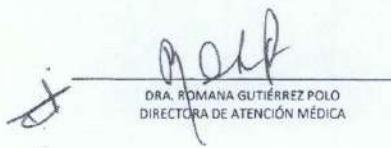


RENGLÓN 5

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE ADULTO	
CLAVE S.S.: 531.375.0126	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	INSTRUMENTO UTILIZADO PARA DETECTAR Y ESTUDIAR SONIDOS INTERNOS PRODUCIDOS EN EL CUERPO DE UN PACIENTE.
1.1	ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO O TITANIO.
2	OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICÓN O GOMA Ó PLÁSTICO GRADO MÉDICO, LAVABLES.
3	TUBO FLEXIBLE DE PVC O SILICÓN CON UN LARGO DE 50 CM MÍNIMO.
4	CÁPSULA SENCILLA PARA AUSCULTACIÓN FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO O TITANIO.
4.1	CON VÁSTAGO O CONECTOR CÓNICO PARA ADAPTARSE AL TUBO.
4.2	CON VÁLVULA SELECTORA O SISTEMA O SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA.
5	CÁPSULA PARA MEMBRANA DENTRO DEL RANGO DE 4.5 A 5 CM DE DIÁMETRO.
5.1	MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICA FABRICADA DE UN MATERIAL DE FIBRA DE NYLÓN O FIBRA DE VIDRIO O PLÁSTICO.
5.2	ANILLO DE GOMA, SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON ROSCA.
6	CÁPSULA PEQUEÑA DENTRO DEL RANGO DE 3 A 3.5 CM DE DIÁMETRO.
6.1	CON ANILLO DE GOMA O SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO.
7	ACCESORIOS INCLUIDOS: OLIVAS FLEXIBLES.
8	GARANTÍA DE DOS AÑOS COMO MÍNIMO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
9	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
10	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 6

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE PEDIÁTRICO	
CLAVE S.S.: 531.375.0126	
LICITACIÓN NO. NO. DE LOTE: CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	INSTRUMENTO UTILIZADO PARA DETECTAR Y ESTUDIAR RUIDOS INTERNOS PRODUCIDOS EN EL CUERPO DE UN PACIENTE PEDIÁTRICO
1.1	ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXÍDABLE O BRONCE CROMADO O TITANIO.
1.2	ERGONÓMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARLO AL OÍDO DEL USUARIO
2	OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICÓN O GOMA O PLÁSTICO GRADO MÉDICO, LAVABLES.
3	TUBO FLEXIBLE CON UN LARGO DE 50 cm COMO MÍNIMO
4	CÁPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN FABRICADA EN ACERO INOXÍDABLE O BRONCE CROMADO O TITANIO.
4.1	CON VÁSTAGO O CONECTOR CÓNICO PARA ADAPTARSE AL TUBO.
4.2	CON VÁLVULA SELECTORA O SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA
5	CÁPSULA PARA MEMBRANA DE RANGO DE 3.5 A 4 cm DE DIÁMETRO.
5.1	MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICA FABRICADA DE UN MATERIAL DE NYLON O FIBRA DE VIDRIO O PLÁSTICO.
5.2	ANILLO DE GOMA, SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON ROSCA.
6	CÁPSULA PEQUEÑA DENTRO DEL RANGO DE 2.5 A 3 cm DE DIÁMETRO.
6.1	CON ANILLO DE GOMA O SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO.
7	ACCESORIOS INCLUIDOS:
7.1	OLIVAS FLEXIBLES
9	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
10	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
11	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.

DRA ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

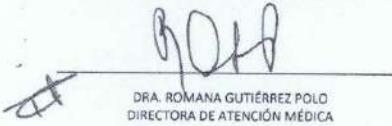
C



RENGLÓN 7

DÉPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO CON LED	
CLAVE S.S.: 531.295.1188	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PAGINA 1 DE 1	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	CONJUNTO DE INSTRUMENTOS ALIMENTADO MEDIANTE BATERÍA, PARA LA EXPLORACIÓN CLÍNICA OFTÁLMICA Y OTOSCOPIA DE UN PACIENTE, QUE VIENEN EN UN ESTUCHE ESPECIAL E INCLUYEN UN OFTALMOSCOPIO Y UN OTOSCOPIO (SUELEN SER LOS CABEZALES INTERCAMBIABLES DE ESTOS INSTRUMENTOS) UNA EMPUÑADURA QUE CONTIENE LAS BATERÍAS COMUNES A ESTOS EQUIPOS DE EXPLORACIÓN, Y LOS REPUESTOS (P. EJ., ESPÉCULOS DE OÍDO O BOMBILLAS ADICIONALES). REUTILIZABLE.
2	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO CON LED
2.1	OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN LED A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA DE 3.5 O 5 VOLTS COMO MÍNIMO.
2.2	LENTE CON 2.5 AUMENTOS COMO MÍNIMO.
2.3	CON 4 ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS COMO MÍNIMO.
2.4	SISTEMA SELLADO O HERMÉTICO PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS.
2.5	QUE PERMITA LA INSERCIÓN DE INSTRUMENTOS EXTERNOS.
2.6	VIDA ÚTIL DEL LED DE 10,000 HORAS O 7 AÑOS COMO MÍNIMO.
3	OFALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN LED DE 3.5 VOLTS COMO MÍNIMO.
3.1	CON AL MENOS 6 APERTURAS Y 3 FILTROS.
3.2	CON AL MENOS 28 LENTES PARA DIOPTRÍAS DENTRO DEL RANGO DE -25 A +40.
3.3	TEMPERATURA DE COLOR EN EL RANGO DE 3,500 A 5,500 GRADOS KELVIN.
4	MANGO METÁLICO DE ACABADO RUGOSO O ESTRIADO.
4.1	CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ.
4.2	RECARGABLE A LA CORRIENTE CON BASE CARGADOR DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO.
4.3	PARA USO CON BATERÍAS ALCALINAS TAMAÑO O TIPO "C" RECARGABLES DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA.
5	PORTA-ABATE LENGUAS.
6	CON ESPÉCULO NASAL.
7	CON ESPEJO LARÍNGEO.
8	ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO Y OFALMOSCOPIO AL MANGO POR SISTEMA MECÁNICO DE GIRO.
9	CON ESTUCHE RÍGIDO PARA GUARDAR LOS ACCESORIOS.
10	CORRIENTE ELECTRICA DE 120V +/- 10%, 60Hz.
11	ACCESORIOS MÍNIMOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA: BATERÍA ALCALINA TAMAÑO O TIPO "C", ESPÉCULOS DESECHABLES, BATERÍAS RECARGABLES.
12	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
13	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
14	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
15	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS
CLAVE S.S.: S/C	PÁGINA 1 DE 3
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO Y PRESERVACIÓN DE MEDICAMENTOS SIN CONGELADOR.
1	CAPACIDAD DE 14 PIES CÚBICOS SIN CONGELADOR.
2	ENFRIAMIENTO DE AIRE RECIRCULANTE FORZADO.
2.1	CON PARO DE DIFUSOR POR APERTURA DE PUERTA
3	DESHIELO AUTOMÁTICO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DEL GAS CALIENTE O RESISTENCIA.
4	CHAROLA REOLECTORA DE ESCURRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 Y/O PLÁSTICO COLOCADA DEBAJO DEL EVAPORADOR CON DESAGUE A LA CHAROLA DE RECEPCIÓN DE CONDENSADOS.
5	TEMPERATURA:
5.1	CONTROL MICROPROCESADO DE TEMPERATURA CON DISPLAY DIGITAL DE AL MENOS DOS DÍGITOS CON UN DÍGITO PARA PUNTO DECIMAL CON BATERÍA RECARGABLE DE 36 HORAS.
5.2	CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8 °C (CONFIGURABLE).
5.3	FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42 GRADOS CENTÍGRADOS.
6	ALARMAS:
6.1	AUDIBLES Y VISUALES QUE SE ACTIVEN(PROTEGIDAS CON BATERÍAS EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA CON BATERÍA RECARGABLE DE 36 HORAS).
6.1.1	EN CASO DE FALLA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.
6.1.2	INDICADORES DE BATERÍA BAJA.
6.1.3	POR APERTURA DE PUERTA DESPUÉS DE 1 MIN.
6.1.4	PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES A LAS PROGRAMADAS.
6.1.5	FALLA DEL SENSOR.
7	PUERTA:
7.1	UNA SOLA PUERTA SÓLIDA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304.
7.2	EMPAQUE MAGNÉTICO CON SELLADO HERMÉTICO.
7.3	MECANISMO DE AUTOCIERRE.
7.4	CERRADURA QUE EVITE EL CONTACTO CON EL SELLO HERMÉTICO DE LA PUERTA, CON UNA LLAVE Y UN DUPLICADO.
7.5	EN LA PARTE INTERNA DEBE SER COMPLETAMENTE LISA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 SIN MOLDURAS, ANAQUELES NI RETENES.
7.6	CON ESPESOR MÍNIMO DE 4.5 CM.

57

C



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 8

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS	
CLAVE S.S.: S/C	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PÁGINA 2 DE 3	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
8	Paneles internos y externos: 8.1 INERTE Y NO REACTIVO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON ESPESOR MÍNIMO DE 4.5 CM. 8.2 AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE POLIURETANO RÍGIDA LIBRE DE CF'S. 9 COMPRESOR: 9.1 SELLADO HERMÉTICAMENTE. 9.2 SILENCIOSO. 9.3 CON CAPACIDAD DE 1/4 DE HP MÍNIMO. 9.4 LIBRE DE MANTENIMIENTO. 9.5 SISTEMA PARO-ARRANQUE AUTOMÁTICO. 9.6 FUNCIONAMIENTO CON GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO. 10 CONDENSADOR: 10.1 DINÁMICO LIBRE DE MANTENIMIENTO. 10.2 CON CAPACIDAD DE ACUERDO A EQUIPO. 11 GRAFICADOR DE TEMPERATURA: 11.1 RANGO DE TEMPERATURA DE -25°C A +25°C. 11.2 DISCO CIRCULAR PARA GRAFICADOR DE 4 A 6 PULGADAS DE DIÁMETRO, PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DÍAS. 11.3 PLUMILLA CON REPUESTO, PARA REGISTRAR TEMPERATURAS. 11.4 SENSOR TÉRMICO COLOCADO AL CENTRO DEL CUERPO DEL REFRIGERADOR. 11.5 PRESIÓN DEL SENSOR DE +/- 1°C. 11.6 CON FUNCIONAMIENTO DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y/O BATERÍAS. 11.7 AJUSTABLE Y CALIBRABLE PARA OBTENER UN REGISTRO PRECISO DE LA TEMPERATURA. 11.8 INCORPORADO EN EL CUERPO DEL REFRIGERADOR. 12 INTERIOR: 12.1 4 PARRILLAS AJUSTABLES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304. 12.2 4 CHAROLAS O CANASTILLAS CON PERFORACIONES NO MAYORES A 1 CM. CON ESQUINAS REDONDEADAS MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE PARA ESTIBAR VACUNAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304.

N
H
Cv



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 8

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS

CLAVE S.S.: S/C

PAGINA 3 DE 3

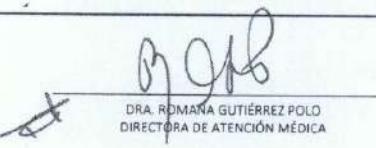
LICITACIÓN NO.

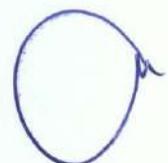
UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
12.3	ILUMINACIÓN INTERIOR CON LUZ BLANCA FRÍA O FLUORESCENTE QUE SE PREnda AL ABRIR LA PUERTA.
13	4 PATAS CON BASE AISLANTE NIVELADORES PARA SUPERFICIES IRREGULARES.
14	EL REFRIGERADOR DEBE PRESENTAR UN ACABADO INTERIOR Y EXTERIOR, SIN PARTES FILOSAS, REBATAS, SOBRANTES O FANTANTES DE MATERIAL EN EL GABINETE, EN LA PUERTA Y EN LAS PARRILLAS.
15	REGULADOR DE VOLTAJE PARA REFRIGERACIÓN CON UN RANGO MÍNIMO 90 V A 140 V CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 750 VA CON BLOQUEO Y DESBLOQUEO AUTOMÁTICO.
15.1	CON RETARDADOR MÍNIMO DE 3 MIN.
16	CAJA CON 100 HOJAS DE REGISTRO.
17	2 PLUMILLAS
18	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 127 V +/- 10% A 60 Hz.
19	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
20	MANUAL DE SERVICIO.
21	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA.
22	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
23	CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).
24	REGISTRO SANITARIO VIGENTE Ó DOF


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 9

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENERICO:	
TERMOHIGRÓMETRO	
CLAVE S.S.: S/C	
LICITACIÓN N°: UNIDAD DE MEDIDA: CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
NO.	
1	TERMOHIGRÓMETRO PARA MEDICIÓN EN AMBIENTES FARMACEUTICOS
2	CON RANGO DE MEDICIÓN: -10 ° C A + 50 ° C COMO MINIMO
3	PRESIÓN: ± 1° C, RESOLUCIÓN: 0.1° C
4	RANGO DE HUMEDAD DE: 20% A 95% RH COMO MINIMO
5	PRECISIÓN DE HUMEDAD: 5% HR, RESOLUCIÓN: 1%HR
6	PANTALLA LCD DE FÁCIL LECTURA
7	QUE SE PUEDA INSTALAR EN PARED Y SOPORTE PARA AMESA
8	CON BOTÓN DE SELECCIÓN ENTRE °C Y °F
9	UTILICE BATERÍA TIPO AAA O AA
10	CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE: TEMPERATURA DOS PUNTOS (25 Y 40°C) Y HUMEDAD RELATIVA UN PUNTO (70%HR) COMO MINIMO.
11	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
12	GARANTÍA DE DOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
13	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).

PÁGINA 1 DE 1

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 10

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR

CLAVE S.S.: S/C

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 1 DE 1

NO.	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
1	TERMÓMETRO PARA MEDICIÓN DE REFRIGERADOR EN FARMACIA	
2	CON RANGO DE TEMPERATURA MINIMA: -40 ° C A +70 ° C	
3	PRESIÓN: ± 1 ° C, RESOLUCIÓN 0.1 ° C	
4	UNIDAD DE MEDICIÓN EN ° C Y ° F	
6	PANTALLA DIGITAL	
7	SONDA RESISTENTE AL AGUA DE 1.5 MTS DE LONGITUD COMO MÍNIMO	
8	CON IMAN O CHUPONES PARA INSTALACIÓN	
9	CON BOTÓN DE SELECCIÓN ENTRE ° C Y ° F	
10	UTILICE BATERÍA TIPO AA O AAA	
11	CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE 3 PUNTOS (-10, 0 Y 10°C) COMO MÍNIMO	
13	GARANTÍA DE DOS AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.	
14	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).	

X
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 11

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
CARDIOTOCÓGRAFO	
CLAVE S.S.: 531.292.0258	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PAGINA 1 DE 2	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	DISPOSITIVO QUE DESPLIEGA LA RELACIÓN ENTRE LA LABOR MATERNA Y LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL DURANTE EL PERÍODO PRENATAL, POR MEDIO DE LA COMBINACIÓN Y COORDINACIÓN DE MONITORES DE LATIDO FETAL Y CONTRACCIONES UTERINAS.
2	EQUIPO PARA LA DETECCIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL POR ULTRASONIDO (EFECTO DOPPLER), DETECCIÓN DEL MOVIMIENTO FETAL Y LA ACTIVIDAD UTERINA POR MÉTODO NO INVASIVO.
3	CON PANTALLA LCD O TFT PARA DESPLIEGUE DE VALORES NÚMERICOS Y GRÁFICOS.
4	TRANSDUCTOR CON AL MENOS 7 CRISTALES PARA LA DETECCIÓN DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL.
5	UN TRANSDUCTOR PARA LA DETECCIÓN DE LA ACTIVIDAD UTERINA (TOCOTRANSDUCTOR), A PRUEBA DE AGUA.
6	INTENSIDAD DE ULTRASONIDO NO MAYOR A 20 mW/cm ² .
7	PROCESADO DE SEÑAL POR AUTOCORRELACIÓN.
8	RANGO DE SEÑAL PARA TOCOTRANSDUCTOR DE 0-100 UNIDADES.
9	DESPLIEGUE GRÁFICO Y NUMÉRICO DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL EN LATIDOS/MINUTO CON UN RANGO DE 50 O MENOR A 240 O MAYOR.
10	AJUSTE DE LÍNEA BASAL.
11	INTENSIDAD DE ULTRASONIDO NO MAYOR A 20 mW/cm ² .
12	REGISTRO DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL EN LATIDOS/MINUTO CON UN RANGO DE 50 O MENOR A 240 O MAYOR.
13	MANUAL Y AUTOMÁTICA (ACTOGRAMA). REGISTRO DEL NOMBRE DEL PACIENTE, FECHA Y HORA COMO MÍNIMO.
14	MARCADOR DE SUCESES REMOTO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO.
15	CON ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
15.1	FRECUENCIA CARDIACA, PARA FRECUENCIAS ALTAS Y BAJAS, CONFIGURABLES POR EL USUARIO.
15.2	INDICADOR DE PERDIDA DE LA SEÑAL O SEÑAL INSUFICIENTE
15.3	CON FUNCIÓN RETARDO DE ALARMA O INTERVALO DE TIEMPO PARA ACTIVACIÓN DE ALARMAS CONFIGURABLES POR EL USUARIO.
16	CON INDICADOR DE LA CALIDAD DE LA SEÑAL.
17	CON PUERTO O INTERFAZ PARA COMPUTADORA PARA ENVÍO DE DATOS Y ALMACENAJE CON UNA ESTACIÓN CENTRAL, COMPUTADORA PERSONAL O SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA.
18	REGISTRADOR TÉRMICO CON DOS CANALES: UNO PARA ACTIVIDAD UTERINA (TOCO) Y OTRO PARA FRECUENCIA CARDIACA FETAL CON IMPRESIÓN DE DATOS GRÁFICOS Y ALFANUMÉRICOS.
19	CON TRES VELOCIDADES DE REGISTRO COMO MÍNIMO, DENTRO DEL RANGO DE 1 A 3 CM/MIN.
20	CON INDICADOR DE LA CALIDAD DE LA SEÑAL.
20.1	DOS CINTURONES REUSABLES PARA SUJECIÓN DE TRANSDUCTORES.
20.2	CON FUNCIÓN DE AUTOPRUEBA O AUTOVERIFICACIÓN DEL EQUIPO.
20.3	CON CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN DEL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN EN UN RANGO DE 100 A 230V COMO MÍNIMO.
ACCESORIOS INCLUIDOS:	
20.1	CARRO DE TRANSPORTE.
20.2	TRANSDUCTOR PARA REGISTRO Y DETECCIÓN DE LA ACTIVIDAD UTERINA (TOCO).
20.3	TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO.

H

G



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 11

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	CARDIOTOCÓGRAFO
CLAVE S.S.: 531.292.0258	PÁGINA 2 DE 2

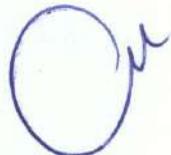
LICITACIÓN NO.
UNIDAD DE MEDIDA:
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
21	CONSUMIBLES INCLUIDOS:
21.1	CAJA DE PAPEL TÉRMICO CON 40 PAQUETES COMO MÍNIMO.
21.2	GEL CONDUCTOR UN GALÓN COMO MÍNIMO
22	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110-127 V A 50/ 60 HZ.
23	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
24	MANUAL DE SERVICIO.
25	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA.
26	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
27	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
28	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

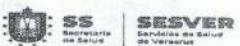
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
CARRO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS	
CLAVE S.S.: 531.191.0417	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PÁGINA 1 DE 4	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	UN CARRO RODABLE ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA LA RESUCITACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA, EJ. POSTERIOR A UN PARO CARDIACO. NORMALMENTE CONTIENE UN DESFIBRILADOR, MONITOR DE ECG, RESUCITADOR PULMONAR, TABLA PARA COMPRESIONES CARDIACAS, INSTRUMENTALQUIRÚRGICO, MEDICAMENTOS.
2	CARRO DE EMERGENCIA:
2.1	DE MATERIAL PLÁSTICO O POLIMERO DE ALTO IMPACTO.
2.2	DIMENSIONES: LONGITUD ENTRE 78 CM. Y 97 CM. ANCHO ENTRE 55 CM. Y 65 CM. ALTURA ENTRE 90 CM. Y 100 CM.
2.3	CON MANUBRIO PARA SU CONDUCCIÓN.
2.4	CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICAS, GIRATORIAS, DE CALIDAD HOSPITALARIA, DE 12.5 CM. DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO.
2.5	CON SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS RUEDAS
2.6	SUPERFICIE PARACOLOCAR EL DESFIBRILADOR- MONITOR:
2.6.1	CON CAPACIDAD DE GIRO.
2.6.2	CON MECANISMO PARA FIJAR LA POSICIÓN.
2.6.3	CON DISPOSITIVO PARA SUJECCIÓN DEL DESFIBRILADOR.
2.7	SUPERFICIE PARA LA PREPARACIÓN DE SOLUCIONES.
2.8	CON CUATRO CAJONES COMO MÍNIMO:
2.8.1	UN CAJÓN CON DIVISORES DE MATERIAL RESISTENTE Y DESMONTABLES PARA LA CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN, CUATRO DIVISIONES COMO MÍNIMO.
2.9	SISTEMA DE SEGURIDAD:
2.9.1	CERRADURA GENERAL PARA TODOS LOS COMPARTIMENTOS, CON SISTEMA DE SELLOS DE GARANTÍA.
2.10	CON POSTE PORTAVENOCLISTIS AJUSTABLE E INTEGRADO.
2.11	TABLA PARA MASAJE CARDÍACO, CON LONGITUD DE 50 X 60 CM COMO MÍNIMO DE MATERIAL LIGERO, RESISTENTE AL IMPACTO, INASTILLABLE Y LAVABLE, MONTADA AL CARRO.
2.12	ESQUINAS DEL CARRO REDONDEADAS O BORDES LISOS.
2.13	CON SISTEMA DE SUJECCIÓN PARA TANQUE DE OXÍGENO TIPO E.
3	REANIMADOR PULMONAR MANUAL (REUSABLE):
3.1	DESARMABLE Y ESTERILIZABLE EN VAPOR.
3.2	BOLSA DE SILICONA TRANSPARENTE O SEMITRANSPARENTE.
3.3	AUTOINFLABLE Y LIBRES DE LATEX.
3.4	TAMAÑO ADULTO:
3.4.1	VOLUMEN DE LA BOLSA DE 1500 ML COMO MÍNIMO.
3.5	TAMAÑO PEDIÁTRICO:
3.5.1	VOLUMEN DE LA BOLSA EN EL RANGO DE 500 A 600 ML.
3.6	TAMAÑO NEONATAL:
3.6.1	VOLUMEN DE LA BOLSA DE 320 ML COMO MÁXIMO
3.7	MASCARILLAS DE LA MISMA MARCA:
3.7.1	TAMAÑO ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL, ESTERILIZABLES EN VAPOR
3.7.2	ROTACIÓN DE 360° ENTRE LA MASCARILLA Y LA VÁLVULA HACIA EL PACIENTE.



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
CARRO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS	
CLAVE S.S.: 531.191.0417	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PÁGINA 2 DE 4	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
3.8	VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA.
3.9	VÁLVULA DE SEGURIDAD QUE LIMITE LA PRESIÓN EN VÍAS RESPIRATORIAS A 40 +/- 5 CM DE H2O.
3.10	CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO.
4	EQUIPO DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL:
4.1	MANGO:
4.1.1	HECHO DE METAL Y QUÉ NO CAUSE CORROSIÓN.
4.1.2	ACABADO ACANALADO O RUGOSO.
4.1.3	COMPATIBLES CON TODOS LOS MODELOS DE HOJAS
4.2	FUENTE DE ALIMENTACIÓN RECARGABLE A LA CORRIENTE DE FORMA DIRECTA (110 V +/- 10 %) DE LA MISMA MARCA, CON CARGADOR DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, QUE INCLUYA BATERIA COMPATIBLE CON EL EQUIPO.
4.3	ILUMINACIÓN HALÓGENA, XENÓN O LED A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA DE 2.5 VOLTS COMO MÍNIMO.
4.4	HOJAS DE LARINGOSCOPIO
4.4.1	DE ACERO INOXIDABLE:
4.4.2	RECTAS (MILLER) DE LA MISMA MARCA QUE EL MANGO, JUEGO DE 6 PIEZAS DE LOS NÚMEROS 00, 0,1, 2, 3 Y 4.
4.4.3	CURVAS, DE LA MISMA MARCA QUE EL MANGO, JUEGO DE 4 PIEZAS DE LOS NÚMEROS 1,2, 3 Y 4
4.5	ESTUCHE PARA GUARDA DE MANGOS Y HOJAS.
5	TANQUE DE OXÍGENO TIPO "E" CON MANÓMETRO Y VÁLVULA REGULADORA.
6	DESFIBRILADOR:
6.1	PARA DESFIBRILACIÓN MANUAL Y MODO SEMIAUTOMÁTICO (MODO DEA), CARDIOVERSIÓN Y MONITOREO CONTINUO INTEGRADO.
6.2	CON SELECTOR DE NIVEL DE ENERGÍA PARA DESCARGA BIFÁSICA.
6.3	CAPACIDAD DE AUTODESCARGA CUANDO NO SE UTILICE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 SEGUNDOS.
6.4	CON SISTEMA PARA PROBAR ENERGÍA DE DESCARGA.
6.5	TIEMPO DE CARGA DE 7 SEGUNDOS O MENOR PARA MÁXIMA ENERGÍA.
6.6	CON SELECTOR DE MODO: CARDIOVERSIÓN, DESFIBRILACIÓN, MARCAPASOS Y MODO SEMIAUTOMÁTICO (MODO DEA).
6.7	CON CAPACIDAD DE DESFIBRILACIÓN INTERNA (CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO) Y EXTERNA.
6.8	CABLE PARA USO DE ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN Y/O MARCAPASOS.
7	MARCAPASOS TRANSCUTÁNEO:
7.1	INTERCONSTRUIDO USANDO ELECTRODOS AUTOADHERIBLES.
7.2	AMPLITUD DEL PULSO SELECCIONABLE EN UN RANGO DE 8 MA O MENOR A 140 MA O MAYOR.
7.3	DURACIÓN DE PULSO DE 40 MILISEGUNDOS O MENOR.
7.4	FRECUENCIA DE MARCAPASOS AJUSTABLE EN EL RANGO DE 40 PULSOS POR MINUTO O MENOR A 170 PULSOS POR MINUTO O MAYOR.
7.5	ACTIVACIÓN POR MODOS: FIJO (O ASINCRÓNICO) Y DEMANDA (O SINCRÓNICO).
7.6	DESPLIEGUE DE PARÁMETROS EN PANTALLA.
8	MONITOR:
8.1	PANTALLA LCD, ELECTROLUMINISCENTE O TECNOLOGÍA SUPERIOR DE 14 CM (5.6 PULGADAS) COMO MÍNIMO.



RENGLÓN 12

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENERICO:	
CARRO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS	
CLAVE S.S.: 531.191.0417	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PÁGINA 3 DE 4	
NO.	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
8.2	CON DESPLIEGUE NUMERICO Y DE Onda DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: FRECUENCIA CARDIACA, DESPLIEGUE DE UN TRAZO DE ECG COMO MÍNIMO A SELECCIONAR ENTRE 3 Ó 7 DERIVACIONES: (I, II, III, AVR, AVL, AVF Y V).
8.3	DESPLIEGUES EN PANTALLA Y PANEL DE CONTROL EN IDIOMA ESPAÑOL.
9	PALAS:
9.1	PARA EXCITACIÓN EXTERNA, CONVERTIBLES ADULTO/PEDIÁTRICAS QUE DETECTEN ACTIVIDAD ELECTROCARDIOGRÁFICA.
9.2	CON DESCARGA DESDE LAS PALAS Y DESDE EL PANEL DE CONTROL.
9.3	BOTÓN DE CARGA DESDE LAS PALAS Y DESDE EL PANEL DE CONTROL.
9.4	CON POSIBILIDAD DE USO DE ELECTRODOS O ALMOHADILLAS PARA DESFIBRILACIÓN.
10	ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES:
10.1	SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PARA ALTERACIONES EN LA FRECUENCIA CARDIACA.
10.2	DE DESCONEXIÓN DEL PACIENTE.
10.3	DEL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA
11	SISTEMA DE REGISTRO:
11.1	IMPRESIÓN INTEGRADA.
11.2	CON CAPACIDAD DE IMPRIMIR TRAZO DE ECG E INFORMACIÓN RELATIVA AL EVENTO REGISTRADO.
11.3	MODO DE OPERACIÓN MANUAL Y/O AUTOMÁTICO SELECCIONABLE POR EL USUARIO.
11.4	UN CANAL COMO MÍNIMO.
12	BATERÍA:
12.1	RECARGABLE E INTEGRADA.
12.2	CARGA DE LA BATERÍA MIENTRAS EL EQUIPO SE ENCUENTRA CONECTADO A LA CORRIENTE ALTERNA.
12.3	QUE PERMITA DAR AL MENOS 35 DESFIBRILACIONES A CARGA MÁXIMA Ó 1.5 HORAS DE MONITOREO CONTINUO COMO MÍNIMO.
12.4	TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 4 HORAS PARA ALCANZAR POR LO MENOS EL 90% DE LA CAPACIDAD DE LA BATERÍA.
13	CABLE DE PACIENTE DE 3 Ó 5 PUNTAS
14	PESO MÁXIMO DEL EQUIPO 7 KG.
15	CONSUMIBLES INCLUIDOS:
15.1	100 ELECTRODOS PARA MONITOREO DE ECG.
15.2	5 ELECTRODOS AUTOADHERIBLES PARA DESFIBRILACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y MARCAPASOS. (ADULTOS Y PEDIATRICOS).

L + O



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



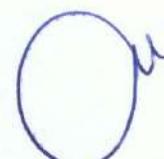
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 12

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

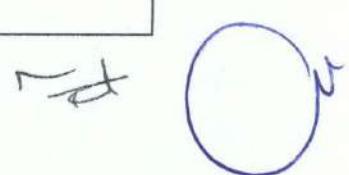
NOMBRE GENÉRICO:	
CARRO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS	
CLAVE S.S.: 531.191.0417	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PAGINA 4 DE 4	
NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
15.3	2 TUBOS DE PASTA CONDUCTORA.
15.4	2 ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESIÓN.
15.5	BOLSA CON 100 SELLOS DE GARANTÍA.
15.6	2 FOCOS PARA LARINGOSCOPIO.
16	ACCESORIOS INCLUIDOS:
16.1	SATURACIÓN DE O ₂ :
16.1.1	PORCENTAJE NUMÉRICO DE SPO ₂ DESPLEGADO EN PANTALLA Y CURVA DE PLETISMOGRAFÍA Y/O BARRA DE PULSO Y FRECUENCIA DE PULSO
16.1.2	CABLE TRONCAL Y SENSOR REUSABLE DE DEDO ADULTO, PEDIÁTRICO Y MULTISITIO.
16.1.3	ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES, SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PARA ALTERACIONES EN EL PORCENTAJE DE SPO ₂
17	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL DE CADA EQUIPO O ACCESORIO INCLUIDO DENTRO DEL CARRO ROJO
18	MANUALES DE SERVICIO DEL DESFIBRILADOR.
19	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES, DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA.
20	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DESTINO DEL EQUIPO.
21	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
22	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF, DE CADA EQUIPO O ACCESORIO INCLUIDO DENTRO DEL CARRO ROJO.


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES	
CLAVE S.S.: 531.497.0020	
LICITACIÓN NO. NO. DE LOTE: CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PÁGINA 1 DE 2	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO DISEÑADO PARA PROPORCIONAR UN AMBIENTE CERRADO CONTROLANDO LA TEMPERATURA DEL AIRE Y LA TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE.
2	CONTROLES:
2.1	CONTROLADO POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR.
2.2	SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON CONTROL MANUAL O PASIVO.
2.3	CON DEPÓSITO DE AGUA REMOVIBLE Y ESTERILIZABLE.
2.4	PUERTO DE ENTRADA PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO.
2.5	CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 23 °C O MENOR A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETEMPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C.
2.6	CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETEMPERATURA EN EL RANGO DE 37°C A MÁXIMO 38 °C.
2.7	RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1 °C.
3	MONITOREO DE PARÁMETROS
3.1	DESPLIEGUE EN PANTALLA DIGITAL DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
3.1.1	TEMPERATURA DEL AIRE MEDIDA Y PROGRAMADA.
3.1.2	TEMPERATURA DEL PACIENTE MEDIDA Y PROGRAMADA.
3.1.3	TEMPERATURA DE CONTROL MEDIDA Y PROGRAMADA.
3.2	CON INDICADOR DE LA POTENCIA O ENCENDIDO DEL CALEFACTOR
4	ALARMAS:
4.1	AUDIBLES Y VISIBLES
4.2	TEMPERATURA ALTA DEL AIRE
4.3	TEMPERATURA ALTA DEL PACIENTE EN MODO SERVOCONTROLADO.
4.4	FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE
4.5	FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
4.6	FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA DEL PACIENTE.
4.7	FALLA DEL SISTEMA.
4.8	SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS.





RENGLÓN 13

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES

CLAVE S.S.: 531.497.0020

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

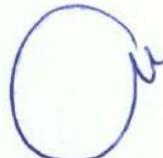
PÁGINA 2 DE 2

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
5	GABINETE:
5.1	CAPACETE TRANSPARENTE.
5.2	DOBLE PARED, CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED.
5.3	PUERTA DE ACCESO FRONTAL CON CORTINA DE AIRE.
5.4	CON AL MENOS CUATRO PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE.
5.5	CON AL MENOS CUATRO ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DE LA CÁMARA.
5.6	COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.
5.7	BASE PARA EL COLCHÓN CON AJUSTE DE TRENOLENBURG Y TRENDLENBURG INVERSO.
5.8	GABINETE RODABLE CON FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
5.9	UNA PUERTA O UN CAJÓN O ENTREPÀÑO, COMO MÍNIMO.
5.10	FILTRO DE AIRE.
5.11	NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL A 50 DBA.
6	DOS SENsoRES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES.
7	ACCESORIOS INCLUIDOS:
7.1	BASE RADIOTRANSPARENTE INTERCONSTRUIDA.
7.2	SOPORTE PARA SOLUCIONES.
8	CONSUMIBLES INCLUIDOS:
8.1	2 SENsoRES REUSABLE DE TEMPERATURA DE PIEL.
8.2	100 PARCHES REFLEJANTES PARA SOSTENER EL SENSOR.
8.3	10 MANGAS PARA PORTILLOS. 1 FILTRO DE AIRE. 1 FILTRO DE OXIGENO
9	REFACCIONES:
9.1	COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE
10	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
11	MANUALES DE SERVICIO.
12	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES DURANTE EL PERIODo DE GARANTÍA.
13	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO EN TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
14	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
15	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 14

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

LÁMPARA DE FOTOTERAPIA DE PEDESTAL DE LED'S

CLAVE S.S.: 531.562.0046

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

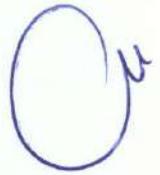
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PAGINA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO DISEÑADO PARA EMITIR LUZ AZUL CON UNA LONGITUD DE Onda ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERBILIRUBINEMIA NEONATAL. EL EQUIPO PUEDE CONSISTIR EN UN EMISOR DE LUZ QUE FILTRE SOLAMENTE LUZ ULTRAVIOLETA (UV).
1	INTEGRADA POR DIODOS EMISORES DE LUZ (LED).
2	VIDA MEDIA DE 10 000 HORAS COMO MÍNIMO.
3	CON PANTALLA DIGITAL DE VISUALIZACIÓN Y TECLAS ERGONOMICAS PARA AJUSTES.
4	CONTROL VARIABLE DIGITAL DE INTENSIDAD DE LUZ.
5	IRRADIACIÓN MÍNIMA DE 40 MICROWATTS/cm ² /NANÓMETRO A 40 CM. EN EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 420 A 490 NANÓMETROS.
6	AJUSTE DE ALTURA.
7	AJUSTE DE INCLINACIÓN.
8	PEDESTAL RODABLE CON SISTEMA DE FRENIOS O FIJACIÓN EN ALMENOS DOS RUEDAS.
9	CONTADOR DE HORAS DIGITAL.
10	CON LUZ DE OBSERVACION BLANCA.
11	DE SUPERFICIE LISA DE FACIL LIMPIEZA, SIN ENTRADAS DE VENTILACIÓN O VENTILADOR.
12	CONSUMIBLES INCLUIDOS:
13	10 PROTECTORES DE OJOS.
14	5 PROTECTOR GENITALES.
15	CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.
16	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
17	MANUAL DE SERVICIO.
18	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN EN EL LUGAR DE DESTINO EN TODOS LOS TURNOS. QUE INCLUYA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÍNIMO CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.
19	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TÜV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS)13485.
20	PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO QUE CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES: FDA, CE, JIS, IEC 601-2-21 Ó ANSI/AAMI. NOM 003-SCFI-2000 PRODUCTOS ELÉCTRICOS, ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.
21	PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS. NOM 003-SCFI-2000 PRODUCTOS ELÉCTRICOS, ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.
22	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 15

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO	
CLAVE S.S.: 531.619.0403	
PÁGINA 1 DE 2	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO QUE DESPLIEGA EN PANTALLA: ELECTROCARDIOGRAMA, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIÓN NO INVASIVA Y OXÍMETRÍA DE PULSO.
2	MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE 12 PULGADAS COMO MÍNIMO.
3	CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO A FUTURO.
4	SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONÍA PARA DESFIBRILACIÓN.
5	PANTALLA POLICROMÁTICA (COLOR): TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT.
6	PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR.
7	DETECCIÓN DE MARCAPASOS.
7.1	DESPLEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS DE:
7.2	AL MENOS 6 CURVAS SIMULTÁNEAS.
7.3	ECG, QUE PERMITA EL DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE AL MENOS 3 CURVAS, A ELEGIR DE ENTRE 7 DERIVACIONES O MÁS. CON ANÁLISIS DEL SEGUIMENTO ST
7.4	PLETISMOGRAFÍA.
8	RESPIRACIÓN.
8.1	DESPLEGUE NUMÉRICO DE:
8.2	FRECUENCIA CARDIACA.
8.3	FRECUENCIA RESPIRATORIA.
8.4	SATURACIÓN DE OXÍGENO.
8.5	PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIÁSTOLICA Y MEDIA).
9	TEMPERATURA
10	MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO.
11	TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 24 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.
12	QUE CUBRA USO DESDE NEONATO HASTA ADULTO.
13	CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS UNA HORA, CON CARGADOR INTERCONSTRUIDO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA.
13.1	ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN AL MENOS TRES NIVELES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
13.2	SATURACIÓN DE OXÍGENO.
13.3	FRECUENCIA CARDIACA.
13.4	PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIÁSTOLICA, MEDIA).
13.5	TEMPERATURA.
14	FRECUENCIA RESPIRATORIA.
15	ALARMA DE APNEA.
16	CON SILENCIADOR DE ALARMAS.
17	ALARMAS DEL SISTEMA QUE INDIQUE EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL MONITOR.
18	MENÚS Y MENSAJES EN PANTALLA Y SOFTWARE DE OPERACIÓN DEBEN DE SER EN ESPAÑOL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large blue ink circle]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 15

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO	
CLAVE S.S.: 531.619.0403	
PAGINA 2 DE 2	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
19	SOPORTE RODABLE CON SISTEMA DE FRENIOS EN ALMENOS DOS RUEDAS.
20	DETECCIÓN DE ARRITMIAS BÁSICAS QUE CUMPLA CON AL MENOS DOS DE LAS SIGUIENTES: TAQUICARDIA VENTRICULAR, ASISTOLIA Y FIBRILACIÓN VENTRICULAR.
21	REGISTRADOR TÉRMICO O IMPRESORA TÉRMICA INTERCONSTRUIDA O MÓDULO INSERTABLE DE AL MENOS DOS CANALES.
22	CAPACIDAD A FUTURO DE VISUALIZACIÓN VÍA REMOTA DE CURVAS Y TENDENCIAS DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO DENTRO Y FUERA DE LA UNIDAD MÉDICA A TRAVÉS DE UNA CENTRAL DE MONITOREO O ESTACIÓN DE TRABAJO.
23	CAPACIDAD A FUTURO DE INTERFACE CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA MEDIANTE PROTOCOLO HL7 DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE.
24	CAPACIDAD A FUTURO DE MEDICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CAPNOGRAFÍA Y GASTO CARDIACO.
25	ACCESORIOS INCLUIDOS PARA ADULTO PEDIÁTRICO:
25.1	UN CABLE TRONCAL Y DOS SENSORES TIPO DEDAL, REUSABLE, PARA OXIMETRÍA DE PULSO.
25.2	UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O SUPERFICIE).
25.3	BRAZALETE REUSABLE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, UNO ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO, UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES.
25.4	UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS CINCO PUNTAS.
26	ACCESORIOS INCLUIDOS PARA NEONATOS:
26.1	UN CABLE TRONCAL Y UN SENSOR MULTISITIO REUSABLE PARA OXIMETRÍA DE PULSO.
26.2	UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O SUPERFICIE).
26.3	20 BRAZALETES DESECHABLES PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, NEONATAL, UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES.
26.4	UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES PUNTAS
27	CONSUMIBLES:
27.1	300 ELECTRODOS PARA ECG.
27.2	300 ELECTRODOS PARA ECG NEONATALES.
27.3	5 ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORA
28	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DENTRO DEL RANGO DE 110 V A 127/60 Hz.
29	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
30	MANUALES DE SERVICIO.
31	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN. QUE INCLUYA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO.
32	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS, EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
33	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
34	RÉGISTRO SANITARIO VIGENTE.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

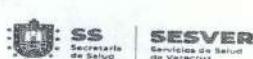
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 16

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRASLADO	
CLAVE S.S.: 531.619.0411	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
EQUIPO QUE DETECTA, MIDE Y DESPLIEGA EN PANTALLA, DE FORMA CONTINUA MÚLTIPLES PARÁMETROS FISIOLÓGICOS ASOCIADOS A UN SOLO PACIENTE: ELECTROCARDIOGRAMA, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIÓN NO INVASIVA Y OXIMETRÍA DE PULSO.	
1	MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE 8 PULGADAS COMO MÍNIMO.
2	SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONÍA PARA DESFIBRILACIÓN.
3	PANTALLA A COLOR TECNOLOGÍA LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR.
4	PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR.
5	DETECCIÓN DE MARCAPASOS.
6	DESPLIEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS EN PANTALLA:
6.1	AL MENOS 3 CURVAS SIMULTÁNEAS.
6.2	ECG, QUE PERMITA EL DESPLIEGUE DE AL MENOS 1 CURVA, A ELEGIR DE ENTRE 3 DERIVACIONES O MÁS.
6.3	PLETISMOGRAFÍA.
6.4	RESPIRACIÓN.
7	DESPLIEGUE NUMÉRICO DE:
7.1	FRECUENCIA CARDIACA.
7.2	FRECUENCIA RESPIRATORIA.
7.3	SATURACIÓN DE OXÍGENO.
7.4	PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIÁSTOLICA Y MEDIA).
7.5	TEMPERATURA.
8	MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO.
9	TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 24 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.
10	QUE CUBRA USO DESDE NEONATO HASTA ADULTO.
11	CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 2.5 HORAS, CON CARGADOR INTERCONSTRUIDO E INDICADOR.
12	ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES,
12.1	SATURACIÓN DE OXÍGENO.
12.2	FRECUENCIA CARDIACA.

N
d



RENGLÓN 16

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRASLADO

CLAVE S.S.: 531.619.0411

PAGINA 2 DE 3

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
12.3	PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA).
12.4	TEMPERATURA.
12.5	FRECUENCIA RESPIRATORIA.
13	ALARMA DE APNEA
14	CON SILENCIADOR DE ALARMAS.
15	ALARMAS DEL SISTEMA QUE INDICEN EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL MONITOR.
16	INTERFAZ, MENÚS Y MENSAJES EN ESPAÑOL.
17	ASA Y SOPORTE PARA MONTAR EN CAMILLA.
18	PESO DE 6.5 KG O MENOR, INCLUYENDO LA BATERÍA.
19	ACCESORIOS:
19.1	UN CABLE TRONCAL Y DOS SENSORES TIPO DEDAL REUSABLES PARA OXIMETRÍA DE PULSO.
19.2	UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O SUPERFICIE).
19.3	BRAZALETE REUSABLE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, UNO ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO, UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES.
19.5	UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS TRES PUNTAS.
20	ACCESORIOS PARA NEONATO:
20.1	UN CABLE TRONCAL Y UN SENSOR MULTISITIO REUSABLE PARA OXIMETRÍA DE PULSO.
20.2	UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O SUPERFICIE).
20.3	20 BRAZALETES DESECHABLES PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA NEONATAL EN DOS MEDIDAS DIFERENTES
20.4	MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES.
20.5	UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES PUNTAS.
21	CONSUMIBLES:
21.1	300 ELECTRODOS PARA ECG ADULTO / PEDIÁTRICO.
21.2	300 ELECTRODOS PARA ECG NEONATALES.
22	CORRIENTE ELÉCTRICA 110V, 60 Hz. ±10%.

H
+
C



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 16

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRASLADO	
CLAVE S.S.: 531.619.0411	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
NO.	<p>23 MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.</p> <p>24 MANUALES DE SERVICIO.</p> <p>25 GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES.</p> <p>26 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS, EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.</p> <p>27 CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485</p> <p>28 REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.</p>

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

Ov



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 17

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	
CLAVE S.S.: 531.941.0972	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO ELECTROMECÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA.
1	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO
2	PANTALLA INTERCONSTRUIDA:
2.1	TIPO LCD, LCD-TFT O TFT O LED.
2.2	A COLOR.
2.3	TAMAÑO MÍNIMO DE 10" (25 CM) O MAYOR.
2.4	CONFIGURABLE POR EL USUARIO.
3	CONTROLES Y AJUSTES DE:
3.1	VOLUMEN CORRIENTE (ml).
3.1.1	LÍMITE INFERIOR: ENTRE 20 A 50 COMO MÍNIMO.
3.1.2	LÍMITE SUPERIOR: 2000 O MAYOR.
3.20	FLUJO INSPIRATORIO O FLUJO ADAPTATIVO (l/min).
3.2.1	LÍMITE INFERIOR: 10 O MENOR.
3.2.2	LÍMITE SUPERIOR: 140 A 180 COMO MÍNIMO.
3.2.3	FLUJO CONTINUO DE 120 L/MIN COMO MÁXIMO.
3.30	PRESIÓN INSPIRATORIA (cmH ₂ O)
3.3.1	LÍMITE INFERIOR: 3 O MENOR.
3.3.2	LÍMITE SUPERIOR: 10 O MAYOR.
3.40	FRECUENCIA RESPIRATORIA (rpm).
3.4.1	LÍMITE INFERIOR: 1 O MENOR.
3.4.2	LÍMITE SUPERIOR: 80 O MAYOR.
3.5	TIEMPO INSPIRATORIO (s).
3.5.1	LÍMITE INFERIOR: 0.3 O MENOR.
3.5.2	LÍMITE SUPERIOR: 5 O MAYOR.
3.6	CON OPCIÓN MESETA INSPIRATORIA, DE PLATEAU O PAUSA INSPIRATORIA.
3.7	CON OPCIÓN DE PAUSA ESPIRATORIA DE 0 A 2 S O MAYOR.

T

+

Ov



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 17

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO

CLAVE S.S.: 531.941.0972

PAGINA 2 DE 4

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
3.8	FI _O 2 (%)
3.8.1	LÍMITE INFERIOR: 21.
3.8.2	LÍMITE SUPERIOR: 100.
3.9	CON OPCIÓN A RESPIRACIÓN MANUAL
3.10	PEEP/CPAP (cmH ₂ O)
3.10.1	LÍMITE INFERIOR: 1 O MENOR.
3.10.2	LÍMITE SUPERIOR: 35 O MAYOR
3.11	PRESIÓN SOPORTE (PSV), PRESIÓN ASISTIDA O ASB (cmH ₂ O)
3.11.1	LÍMITE INFERIOR: 0 O MENOR.
3.11.2	LÍMITE SUPERIOR: 50 O MAYOR
3.12	SALIDA PARA NEBULIZADOR O NEBULIZADOR SINCRÓNICO, ULTRASÓNICO O ELÉCTRICO.
3.13	MECANISMO DE DISPARO O TRIGGER POR FLUJO Y/O POR PRESIÓN.
3.14	SENSIBILIDAD EPIRATÓRIA O TERMINACIÓN DE LA FASE INSPIRATORIA.
3.15	BIAS FLOW, FLUJO BASE, CONTINUO O CPAP
3.16	AJUSTE DE RAMPA DE PRESIÓN, RISE TIME, RETARDO INSPIRATORIO, RAMPA, O INCREMENTO DE LA PENDIENTE DE PRESIÓN.
3.17	100% DE O ₂ DE 2 MINUTOS O MAYOR.
4	MODOS VENTILATORIOS:
4.1	VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR VOLUMEN.
4.2	VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR PRESIÓN.
4.3	PRESIÓN SOPORTE (PSV) O PRESIÓN ASISTIDA.
4.4	CPAP O ESPONTÁNEO CON LÍNEA DE BASE ELEVADA.
4.5	RESPALDO EN CASO DE APNEA DE ACUERDO AL MODO VENTILATORIO, POR VOLUMEN O PRESIÓN.
4.6	VENTILACIÓN NO INVASIVA.
5	PARÁMETROS MONITORIZADOS:
5.1	PRESIÓN INSPIRATORIA PICO O MÁXIMA.
5.2	PRESIÓN MEDIA EN VÍAS AÉREAS
5.3	PRESIÓN DE MESETA O PLATEAU.
5.4	PEEP
5.5	FRECUENCIA RESPIRATORIA.
5.6	VOLUMEN MINUTO
5.7	RELACIÓN I:E.
5.8	VOLUMEN CORRIENTE EXHÁLADO.
5.9	FI _O 2.
5.10	INDICADOR DE HORAS DE USO

m
d *O*



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVR
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 17

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO

CLAVE S.S.: 531.941.0972

PAGINA 3 DE 4

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
5.11	INDICADOR DE BATERÍA DE RESPALDO EN USO.
5.12	CÁLCULO DE DISTENSIBILIDAD O COMPLIANCE.
5.13	CÁLCULO DE LA RESISTENCIA
5.14	DESPLIEGUE DE AL MENOS 2 DE LAS 3 CURVAS DE VENTILACIÓN DE FORMA SIMULTANEA:
5.14.1	VOLUMEN-TIEMPO
5.14.2	FLUJO-TIEMPO
5.14.3	PRESIÓN-TIEMPO
5.15	DESPLIEGUE DE AL MENOS 2 LAZOS O LOOPS.
5.16	CAPACIDAD DE ALMACENAR EVENTOS RELACIONADOS CON LOS PARÁMETROS VENTILATORIOS SELECCIONADOS Y TENDENCIAS AL MENOS DE 24 HORAS.
5.17	MEDICIÓN DE AUTOPEEP O PEEPTOTAL
6	ALARMAS:
6.1	AUDIBLES Y VISUALES, AMBAS PRIORIZADAS EN TRES NIVELES.
6.2	PRESIÓN INSPIRATORIA ALTA Y BAJA.
6.3	PEEP BAJO O DESCONEXIÓN DEL PACIENTE.
6.4	APNEA.
6.5	VOLUMEN MINUTO Y/O CORRIENTE (ALTO Y BAJO).
6.6	FRECUENCIA RESPIRATORIA ALTA.
6.7	FI02 ALTA Y BAJA.
6.8	BAJA PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES
6.9	FALTA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.
6.10	BATERÍA BAJA
6.11	VENTILADOR INOPERANTE O FALLA DEL VENTILADOR.
6.12	SILENCIO DE ALARMA
7	CARACTERÍSTICAS GENERALES:
7.1	MEZCLADOR DE AIRE-OXÍGENO INTERNO.
7.2	MONITOREO FI02 INTERNO O INTEGRADO.
7.3	SENSOR DE FLUJO REUSABLE
7.4	CON SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE FUGAS.
7.5	HUMIDIFICADOR SERVOCONTROLADO PARA USO CON CALENTADOR DE TUBO SENCILLO O DUAL; CON SENSOR DE TEMPERATURA SENCILLO O DUAL DE SOPORTE AL VENTILADOR.
7.6	TODO EL SISTEMA EN IDIOMA ESPAÑOL.
7.7	TECLADO SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA; O PERILLA SELECTORA PARA EL AJUSTE DE LOS VALORES DE TODOS LOS PARÁMETROS DE CONTROL.

f

+

G

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO

CLAVE S.S.: 531.941.0972

PÁGINA 4 DE 4

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

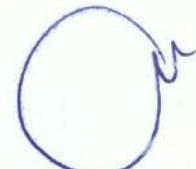
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
8	ACCESORIOS INCLUIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO:
8.1	BRAZO SOPORTE PARA CIRCUITO DE PACIENTE
8.2	BASE RODABLE PARA EL EQUIPO CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
8.3	BATERÍA DE RESPALDO INTERNA, CON DURACIÓN DE 60 MINUTOS DE RESPALDO COMO MÍNIMO.
8.4	MANGUERAS PARA SUMINISTRO DE GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O2 - VERDE, AIRE - AMARILLO; PUDIENDO SE AIRE Y OXÍGENO O SÓLO OXÍGENO, SEGÚN MARCA Y MODELO.
8.5	REGULADORES DE PRESIÓN INTEGRADOS PARA EL SUMINISTRO DE GASES.
8.6	DOS CIRCUITOS DE PACIENTE ADULTO REUSABLES LIBRES DE LATEX (INCLUYE ADAPTADORES, CONECTORES Y TRAMPAS DE AGUA), O DIEZ CIRCUITOS DESECHABLES LIBRES DE LATEX.
8.7	TRES MASCARILLAS REUSABLES O DESECHABLES LIBRES DE LATEX DE TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y CHICO, UNA DE CADA TAMAÑO. CON ARNÉS O SUJETADOR.
8.8	DESPLIEGUE DE AL MENOS 2 DE LAS 3 CURVAS DE VENTILACIÓN DE FORMA SIMULTANEA;
8.9	EQUIPO ADICIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE LA ENERGÍA ELECTRICA
9	ACCESORIOS INCLUIDO:
9.1	PULMÓN DE PRUEBA ADULTO/PEDIÁTRICO
10	CONSUMIBLES INCLUIDO.
10.1	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO REUSABLE Y/O DESECHABLE LIBRE DE LATEX (INCLUYE ADAPTADORES, CONECTORES Y TRAMPAS DE AGUA).
10.2	CELDA O SENSOR DE OXÍGENO DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE.
10.3	SENSOR DE TEMPERATURA.
10.4	FILTRO DE BACTERIAS REUSABLE
10.5	FILTRO DE BACTERIAS DESECHABLE.
11	ACCESORIOS INCLUIDOS:
11.1	SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE (COMPRESOR, TURBINA, PISTÓN O SOPLADOR (BLOWER), FUELLE INTEGRADO).
12	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
13	MANUAL DE SERVICIO
14	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA DE CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.
15	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
16	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
17	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 18

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	
CLAVE S.S.: 531.941.0048	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO ELECTROMECÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA. CON PANTALLA A COLOR QUE MUESTRE GRÁFICAS, DATOS NUMÉRICOS, ALARMAS PRIORIZADAS EN TIEMPO REAL Y LOS DIFERENTES MODOS VENTILATORIOS SELECCIONADOS PARA UN ADECUADO TRATAMIENTO. 1. PANTALLA INTERCONSTRUIDA: 1.1 TIPO LCD, LCD-TFT O TFT O LED. 1.2 A COLOR. 1.3 TAMAÑO MÍNIMO DE 5.7 " (25 CM) O MAYOR. 1.4 CONFIGURABLE POR EL USUARIO. 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES: 2.1 MEZCLADOR DE AIRE-OXÍGENO INTERNO O INTEGRADO Y DE LA MISMA MARCA. 2.2 MONITOREO DE FIO2 INTERNO. 2.3 SENSOR DE FLUJO REUSABLE 2.4 CON SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE FUGAS. 2.5 HUMIDIFICADOR SERVOCONTROLADO PARA USO CON CALENTADOR DE TUBO SENCILLO O DUAL; CON SENSOR DE TEMPERATURA SENCILLO O DUAL DE SOPORTE AL VENTILADOR 2.6 SALIDA PARA NEBULIZADOR SINCRÓNICO, NEBULIZADOR ULTRASÓNICO O ELÉCTRICO. 2.7 CON SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE FUGAS. 2.8 PERILLA SELECTORA PARA EL AJUSTE DE LOS VALORES DE TODOS LOS PARÁMETROS DE CONTROL. 3. CONTROL DE PARÁMETROS DE: 3.1 FLUJO INSPIRATORIO QUE CUBRA EL RANGO DE 2 A 30 L/MIN COMO MINIMO. 3.2 PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 5 A 120 CMH2O COMO MINIMO. 3.3 FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 1 A 150 RESPIRACIONES POR MINUTO. 3.4 TIEMPO INSPIRATORIO QUE CUBRA EL RANGO DE 0.1 A 2 SEGUNDOS 3.5 FIO2 QUE CUBRA EL RANGO DE 21 A 100 % 3.6 PEEP/CPAP QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 25 CMH2O. 3.7 PRESIÓN SOPORTE (PSV), PRESIÓN ASISTIDA O ASB QUE CUBRA EL RANGO DE 10 A 50 CMH2O. 3.8 BIAS FLOW, FLUJO BASE O CONTINUO QUE CUBRA EL RANGO DE 2 A 30 L/MIN. 3.9 RESPIRACIÓN MANUAL. 3.10 SENSIBILIDAD ESPIRATORIA. 3.11 MECANISMO DE DISPARO O TRIGGER POR FLUJO Y POR PRESIÓN 4. MODOS VENTILATORIOS 4.1 VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA (A/C). 4.2 VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE (SIMV) CON PRESIÓN SOPORTE. 4.3 PRESIÓN SOPORTE (PSV) O PRESIÓN ASISTIDA. 4.4 CPAP O ESPONTÁNEO CON LÍNEA DE-BASE ELEVADA. 4.5 RESPALDO EN CASO DE APNEA. 4.6 CPAP CON FLUJO CONTINUO PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA 4.7 CON VOLUMEN GARANTIZADO O VOLUMEN CONTROLADO O LIMITADO POR PRESIÓN

PAGINA 1 DE 4



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENERICO:	
VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	
CLAVE S.S.: 531.941.0048	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
5	PARÁMETROS MONITOREADOS
5.1	PRESIÓN INSPIRATORIA PICO Ó MÁXIMA
5.2	PRESIÓN MEDIA EN VÍAS AÉREAS
5.3	PEEP O PRESIÓN BASE
5.4	FRECUENCIA RESPIRATORIA TOTAL
5.5	VOLUMEN MINUTO TOTAL Y ESPONTÁNEA
5.6	TIEMPO INSPIRATORIO Y ESPIRATORIO
5.7	RELACIÓN I:E
5.8	VOLUMEN CORRIENTE EXHALADO ESPONTÁNEO Y MANDATORIO
5.9	FIO2
5.10	MEDIDOR DE HORAS USO EN PANTALLA.
5.11	INDICADOR DE BATERÍA DE RESPALDO EN USO.
5.12	CÁLCULO DE DISTENSIBILIDAD ESTÁTICA Y DINÁMICA COMPLIANCE.
5.13	CÁLCULO DEL AUTOPEEP O PEEP TOTAL
5.14	CÁLCULO DE RESISTENCIA INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA
5.15	DESPLIEGUE DE AL MENOS 2 DE LAS 3 CURVAS DE VENTILACIÓN DE FORMAS SIMULTÁNEAS:
5.15.1	VOLUMEN-TIEMPO
5.15.2	FLUJO-TIEMPO
5.15.3	PRESIÓN-TIEMPO
5.16	DESPLIEGUE DE AL MENOS 2 LAZOS O LOOPS.
5.17	CAPACIDAD DE ALMACENAR EVENTOS RELACIONADOS CON LOS PARÁMETROS VENTILATORIOS SELECCIONADOS Y TENDENCIAS AL MENOS DE 24 HORAS.
5.18	CÁLCULO DE TRABAJO RESPIRATORIO
5.19	PORCENTAJE DE FUGAS.
6	ALARMAS
6.1	AUDIBLES, VISUALES Y PRIORIZADAS EN TRES NIVELES
6.2	PRESIÓN INSPIRATORIA ALTA Y BAJA.
6.3	PEEP BAJO O DESCONEXIÓN DEL PACIENTE.
6.4	APNEA.
6.5	VOLUMEN MINUTO ALTO Y BAJO
6.6	VOLUMEN CORRIENTE ALTO Y BAJO

7
+
C

DÉPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
 FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS

CLAVE S.S.: 531.941.0048

PAGINA 3 DE 4

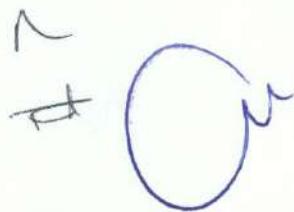
LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
6.7	FRECUENCIA RESPIRATORIA ALTA.
6.8	FIQ2 ALTA Y BAJA.
6.9	BAJA PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES
6.10	FALTA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.
6.11	BATERÍA BAJA
6.12	VENTILADOR INOPERANTE, FALLA DEL VENTILADOR, FALLA TÉCNICA O FALLA DE CICLO.
6.13	SILENCIO DE ALARMA.
7	ACCESORIOS INCLUIDOS
7.1	BASE RODABLE PARA EL EQUIPO CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
7.2	BRAZO SOPORTE PARA CIRCUITO PACIENTE.
7.3	BATERÍA DE RESPALDO INTERNA O INTERCONSTRUIDA (DE LA MISMA MARCA), CON 60 MINUTOS DE RESPALDO COMO MÍNIMO
7.4	MANGUERAS PARA SUMINISTRO DE GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O2 - VERDE, AIRE - AMARILLO; PUDIENDO SE AIRE Y OXÍGENO O SÓLO OXÍGENO, SEGÚN MARCA Y MODELO.
7.5	REGULADORES DE PRESIÓN INTEGRADOS PARA EL SUMINISTRO DE GASES.
7.6	DOS CIRCUITOS DE PACIENTE NEONATAL REUSABLES LIBRES DE LÁTEX (INCLUYE ADAPTADORES, CONECTORES Y TRAMPAS DE AGUA).
7.7	O DIEZ CIRCUITOS DESECHABLES LIBRES DE LÁTEX.
7.8	DOS CÁMARAS DE HUMIDIFICACIÓN REUSABLES O DIEZ DESECHABLES NEONATALES.
7.9	BASE RODABLE PARA EL EQUIPO CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
7.10	BATERÍA DE RESPALDO INTERNA O INTERCONSTRUIDA (DE LA MISMA MARCA), CON 60 MINUTOS DE RESPALDO COMO MÍNIMO.
7.11	MANGUERAS PARA SUMINISTRO DE GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O2 - VERDE, AIRE - AMARILLO; PUDIENDO SE AIRE Y OXÍGENO O SÓLO OXÍGENO, SEGÚN MARCA Y MODELO.
7.12	REGULADORES DE PRESIÓN INTEGRADOS PARA EL SUMINISTRO DE GASES. CIRCUITOS DE PACIENTE NEONATAL REUSABLES LIBRES DE LÁTEX (INCLUYE ADAPTADORES, CONECTORES Y TRAMPAS DE AGUA).
7.10	SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE (COMPRESOS, TURBINA, PISTÓN O SOPLADOR BLOWER)



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	
CLAVE S.S.: 531.941.0048	
LICITACION NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
8	CONSUMIBLES
8.1	CIRCUITO DE PACIENTE NEONATAL REUSABLE O DESECHABLE LIBRE DE LÁTEX (INCLUYE ADAPTADORES, CONECTORES Y TRAMPAS DE AGUA).
8.2	CELDA O SENSOR DE OXÍGENO DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE.
8.3	SENSOR DE TEMPERATURA
8.4	FILTRO DE BACTERIAS DESECHABLE.
8.5	FILTRO DE BACTERIAS REUSABLE
8.6	PULMON DE PRUEBA
9	INSTALACIÓN:
9.1	CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V +/- 10%, 60 Hz
9.2	INSTALACIÓN NEUMÁTICA DE: OXÍGENO.
9.3	INSTALACIÓN NEUMÁTICA DE AIRE EN CASO DE REQUERIRSE (DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA)
10	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL
11	MANUAL DE SERVICIO.
12	EQUIPO ADICIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA
13	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS, EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
14	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES, DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA.
15	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, IIS O ISO 13485
16	REGISTRO SANITARIO VIGENTE

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 19

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENERICO:	
CLAVE S.S.: S/C	
LICITACIÓN NO. Nº. DE LOTE: CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
CAMILLA DE TRASLADO DE PACIENTE	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	CAMILLA HIDRÁULICA Y/O NEUMÁTICA, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE PARA FACILITAR LA TRANSPORTACIÓN SEGURA DEL PACIENTE DENTRO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA ATENCIÓN MÉDICA. CUENTA CON DIFERENTES POSICIONES.
2	QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG COMO MÍNIMO.
3	QUE PERMITA DAR LAS SIGUIENTES POSICIONES EN FORMA HIDRÁULICA Y/O NEUMÁTICA:
3.1	TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO.
3.2	TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO.
3.3	SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 87° COMO MÍNIMO.
3.4	ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM. A 85 CM. (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN), COMO MÍNIMO.
4	SUPERFICIE DE LA CAMILLA RÍGIDA.
5	DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE 190 CM. DE LARGO X 64 CM. DE ANCHO, COMO MÍNIMO.
6	DIMENSIONES DE LA CAMILLA (CON BARANDALES ARRIBA) +/- 5%: LONGITUD TOTAL 215 CM. ANCHO TOTAL 80 CM.
7	BARANDALES LATERALES PLEGABLES O ABATIBLES.
8	PARACHOCAS PERIMETRAL DE LA CAMILLA Y/O EN CADA ESQUINA.
9	COLCHÓN DE POLIURETANO DE 6 CM DE ESPESOR COMO MÍNIMO, DE ALTA DENSIDAD, ANTIESTÁTICO, RECURBIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO. DE LA MISMA MARCA DE LA CAMILLA Y DIMENSIONES ACORDE AL MODELO.
10	BASE O COMPARTIMENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXÍGENO Y PERTENENCIAS DEL PACIENTE.
11	RUEDAS ANTIESTÁTICAS O CONDUCTIVAS DE 20 CM COMO MÍNIMO.
12	CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA.
13	CON SISTEMA DE FRENO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS.
14	CAPACIDAD DE COLOCAR POSTE PORTA SOLUCIONES EN LAS CUATRO ESQUINAS.
15	CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE AL MENOS DOS.
16	GANCHOS PARA BOLSAS DE SOLUCIONES EN AMBOS LADOS DE LA CAMILLA.
17	POSTE PORTA SOLUCIONES DE ALTURA VARIABLE O TELESCÓPICO
19	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO.
20	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) O TÜV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).
21	INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE TODOS LOS TURNOS
22	NORMAS - CERTIFICADOS: PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. ISO 13485. PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE O JIS. ISO 13485.
23	REGISTRO SANITARIO EN CASO DE REQUERIRLO.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

RAYOS X ANALÓGICO

CLAVE S.S.: **531.341.0499**

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 1 DE 1

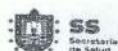
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO QUE PERMITE REALIZAR RADIOGRAFÍAS DE TIPO GENERAL.	
1.1	GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA;	
1.2	CAPACIDAD DE 40 KW O MAYOR.	
1.3	CORRIENTE DE 500 MA O MAYOR.	
1.4	AUSTE DE KILOVOLTAGE PICO DE 40 KV A 125 KV Ó MAYOR, EN PASOS DE 1 KV.	
2	TIEMPO DE EXPOSICIÓN DE 1 MS O MENOR A 3 SEG O MAYOR.	
2.1	TUBO DE RAYOS X:	
2.2	FOCO FINO DE 0.6 MM. O MENOR.	
2.3	FOCO GRUESO DE 1.2 MM. O MENOR.	
2.4	ÁNODO ROTATORIO,	
2.5	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR DEL ÁNODO DE 150,000 HU Ó MAYOR.	
3	ÁNGULO DE ROTACIÓN DEL TUBO DE +/-135°.	
3.1	COLUMNA PORTATUBOS:	
3.2	SOPORTE A PISO O INTEGRADO A LA MESA.	
3.3	CON DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE 120 CM. O MAYOR.	
4	TABERO DE LA MESA CON RECORRIDO LONGITUDINAL +/-40 CM. O MAYOR Y RECORRIDO LATERAL (TRANSVERSAL) ± 10 CM. O MAYOR.	
5	CON ALTURA FIJA O CON ALTURA AJUSTABLE DE 60 CM. O MENOR A 80 CM. O MAYOR.	
6	MESA QUE SOPORTE UN PESO MÁXIMO DE 300KG	
7	CON UNIDAD BUCKY EN LA MESA CON REJILLA FIJA O EXTRAÍBLE U OSCILANTE.	
8	QUE ACEPTE CHASIS DE 35 X 43 CM. O 14" X 17".	
9	CON REJILLA RELACIÓN B:1 Ó MAYOR.	
10	CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN.	
11	CON UNIDAD BUCKY DE PARED O VERTICAL, CON INCLINACIÓN AUTOMÁTICA.	
12	PROGRAMAS ANATÓMICOS O RADIOGRAFÍAS PROGRAMADAS O APR: 80 Ó MAYOR.	
13	PARA TOMOGRAFÍA LINEAL	
14	CON COLIMACIÓN AUTOMÁTICA.	
15	CON EQUIPO CON CONSOLA PARA EL DETECTOR Y PARA CONTROLADOR DE RAYOS X	
16	ACCESORIOS INCLUIDOS:	
16.1	BANDA DE COMPRESIÓN.	
16.2	CHASIS DE 18 CM. X 24 CM. (8" X 10"), 24 CM. X 30 CM. (10" X 12"), 35 CM. X 35 CM. (14" X 14"), 35 CM. X 43 CM. (14" X 17").	
16.3	SOPORTE LATERAL DE CASSETTE.	
16.4	MANDIL EMPLOMADO	
17	CONSUMIBLES INCLUIDOS	
17.1	PELÍCULA PARA CHASSIS	
18	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA	
19	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.	
20	MANUAL DE SERVICIO.	
21	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.	
22	GARANTÍA QUE AMPARE LA DISPONIBILIDAD Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE TRES AÑOS, A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL LUGAR DE DESTINO.	
23	INCLUYA ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL EQUIPO.	
24	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.	
25	REGISTRO SANITARIO VIGENTE	
26	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMIX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, IIS O ISO 13485	

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

Ov



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 21

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL, TIPO ARCO EN "C"	
CLAVE S.S.: 531.341.2571		
LICITACIÓN N°:		
UNIDAD DE MEDIDA:		
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:		
PÁGINA 1 DE 1		
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
1	EQUIPO MÓVIL DE RADIOLÓGIA CON FLUOROSCOPIA PARA DIAGNÓSTICO QUE UTILIZA UN BRAZO EN C Y APLICA TÉCNICAS DIGITALES PARA LA CAPTURA, PRESENTACIÓN Y MANIPULACIÓN DE IMÁGENES PARA DIVERSAS APLICACIONES COMO LA EVALUACIÓN VISUAL Y CUANTITATIVA DE LA ANATOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DE DIVERSAS ZONAS SELECCIONADAS	
1.1	GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA:	
1.2	POTENCIA DE 15 KW. O MAYOR.	
1.3	KV. DE 40 A 125.	
1.4	CORRIENTE EN FLUOROSCOPIA PULSADA O CONTINUA DE 3 MA. O MENOR A 200 MA. O MAYOR.	
1.5	CORRIENTE DE DE RADIOGRAFÍA DIGITAL O IMAGEN ÚNICA DE 125 MA. O MAYOR.	
2	TUBO DE RAYOS X:	
2.1	DOS PUNTOS FOCALES, UNO DE 0.3 MM. O MENOR Y EL OTRO DE 0.6 MM. O MENOR.	
2.2	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 300 KHU O MAYOR.	
2.3	ÁNODO GIRATORIO O ROTATORIO.	
3	ARCO EN C:	
3.1	"SID" DE 99 CM. O MAYOR. DISTANCIA ENTRE FOCO E IMAGEN [SOURCE IMAGE DISTANCE].	
3.2	ROTACIÓN DE +/- 110 GRADOS O MAYOR.	
3.3	RECORRIDO HORIZONTAL.	
3.4	RECORRIDO VERTICAL.	
3.5	MOVIMIENTO PANORÁMICO O LATERAL.	
4	DETECTOR DIGITAL PLANO:	
4.1	ADQUISICIÓN O PROFUNDIDAD DE IMAGEN DE 14 BITS O MAYOR.	
4.2	MATRIZ DE 1000 X 1000 PIXELES O MAYOR.	
4.3	DE SILICÓN AMORFO (A-SI) O IODURO DE CESIO (CsI), TAMAÑO DE 20 CM. X 20 CM (8" X 8") O MAYOR.	
4.4	TAMAÑO DEL PÍXEL DE 194 MICRÓNOMES O MENOR.	
4.5	DQE DE 75% O MAYOR O 2.4 LP/MM. O MAYOR.	
5	SUSTRACCIÓN DIGITAL EN TIEMPO REAL O DSA.	
6	FLUOROSCOPIA PULSADA DE 25 IMÁGENES O FRAMES/SEGUNDO O MAYOR.	
7	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 20,000 IMÁGENES O MAYOR O 100 GB O MAYOR.	
8	DICOM PRINT Y DICOM SEND O STORE, DICOM WORKLIST AL MENOS.	
9	CON UNIDAD DE GRABACIÓN CD-R O DVD EN FORMATO DICOM. SE DEBERÁ INCLUIR UN VISOR DICOM.	
10	CONSOILA DE CONTROL MÓVIL:	
10.1	DOS MONITORES DE 18" O MAYOR CON RESOLUCIÓN DE 1K X 1K.	
10.2	TECLADO ALFANUMÉRICO DE CONTROL DE PROCESOS.	
10.3	ADQUISICIÓN O ALMACENAMIENTO DE 25 PULSOS/SEG O MAYOR PARA CARDIOLOGÍA	
10.4	DICOM MRPS	
10.5	COP O SIN ESTACIÓN DE TRABAJO PARA CARDIO Y VASCULAR QUE INCLUYA APLICACIONES PARA CUANTIFICACIÓN DE ESTENOSIS CON MEDICIÓN DE ÁNGULOS Y DISTANCIAS	
10.6	CUANTIFICACIÓN CORONARIA Y VASCULAR, ANÁLISIS VENTRICULAR CON UNIDAD DE GRABACIÓN CD-R O DVD EN FORMATO DICOM. SE DEBERÁ INCLUIR UN VISOR DICOM	
11	ACCESORIOS INCLUIDOS:	
11.1	LÁSER APUNTADOR.	
11.2	IMPRESORA INTEGRADA AL EQUIPO.	
11.3	CUBIERTAS ESTERILIZABLES PARA TUBO Y ARCO.	
11.4	UN MANDILÉ PLOMADO.	
11.5	CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60Hz.	
11.6	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.	
14	MANUAL DE SERVICIO.	
15	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES, DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.	
16	INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO EN TODOS LOS TURNOS	
17	GARANTÍA QUE AMPRE A LA DISPONIBILIDAD Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, REPARACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE TRES AÑOS, A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL LUGAR DE DESTINO.	
18	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Y/O ISO 13485, FDA O HEALTH CANADA O CE O JIS PARA PRODUCTO ORIGEN EXTRANJERO.	
19	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	

DRA. MARINA RIVERA ROLDÁN
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

G



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 22

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
RAYOS X MÓVIL DIGITAL AVANZADO	
CLAVE S.S.: 531.341.2479	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PÁGINA 1 DE 1	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNÓSTICO.
1.1	GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA.
1.2	POTENCIA DE 30 KW O MAYOR.
1.3	CORRIENTE DE 300 MA O MAYOR.
1.4	AJUSTE DE KILOVOLTAJE PICO DE 40 KV O MENOR A 125 KV O MAYOR, EN PASOS DE 1 KV.
2	TUBO DE RAYOS X:
2.1	DOS PUNTOS FOCALES DE 1.5 MM O MENOR Y DE 0.8 MM O MENOR.
2.2	CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 100 KHU O MAYOR.
2.3	MOVIMIENTO TELESCÓPICO O CONTRAPESADO.
2.4	ROTACIÓN DEL TUBO O SOPORTE DEL TUBO DE +90 Y -90° O MAYOR.
3	DETECTOR DIGITAL PLANO:
3.1	ADQUISICIÓN O PROFUNDIDAD DE IMAGEN O CONVERSIÓN ANALÓGICA-DIGITAL DE 12 BITS O MAYOR.
3.2	MATRIZ DE 2000 X 2000 PIXELES O MAYOR.
3.3	PLANO DE SELENIO AMORFO (A-SE) O SILICÓN AMORFO (A-SI) O IODURO DE CESIO.
3.4	TAMAÑO DE 35 CM X 43 C. (14" X 17") O 40 CM O MAYOR X 40 C. O MAYOR (15.7" O MAYOR X 15.7" O MAYOR) O ÁREA ACTIVA DEL DETECTOR 34.1 CM X 43 CM (14" X 17") O MAYOR.
3.5	TAMAÑO DEL PIXEL DE 200 MICRONES O MENOR.
3.6	DQE DE 50% O MAYOR O 3.1 LP/MM O MAYOR.
4	ALTURA DEL FOCO AL PISO O SID DE 1.80 METROS O MAYOR.
5	RODAMIENTO CON SISTEMA DE FRENO.
6	CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AL MENOS 3,000 IMÁGENES O 200 GB O MAYOR.
7	PESO APROXIMADO A 580 KG O MENOR, CON BATERÍAS.
8	INCLUYA BATERÍAS BATERÍAS.
9	CON TECLADO ERGONÓMICO.
10	CON PANTALLA LCD A COLOR INTEGRADA AL EQUIPO PARA LA VISUALIZACIÓN DE IMAGEN OBTENIDA.
11	CAJÓN PORTADETECTOR.
12	DICOM PRINT, Dicom SEND O Dicom EXPORT O Dicom STORAGE Y Dicom WORKLIST.
13	CON UNIDAD DE GRABACIÓN CD-R O DVD O USB.
14	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA DE 120 V AC +/- 10%, 60 HZ.
15	ACCESORIOS INCLUIDOS: MANDIL PLOMADO.
16	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
17	MANUAL DE SERVICIO.
18	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES, DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.
19	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
20	GARANTÍA QUE AMPARE LA DISPONIBILIDAD Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE TRES AÑOS, A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL LUGAR DE DESTINO.
21	REGISTRO SANITARIO VIGENTE
22	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485

Romana Gutiérrez Polo
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

[Circular]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVR
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 23

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR AVANZADO	
CLAVE S.S.: 531.924.0031	
LICITACIÓN NO.	
NO. DE LOTE:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PÁGINA 1 DE 2	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO; ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO CON FINES DIAGNÓSTICOS CON DOPPLER COLOR AVANZADO CARDIO, ABDOMEN, VASCULAR PERIFÉRICO, GINECÓ-OBSTETRICIA, PARTES PEQUEÑAS Y MÚSCULO ESQUELÉTICO APLICABLES EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS.
2	CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA TCG POR MEDIO DE POR LO MENOS OCHO CONTROLES INDEPENDIENTES.
3	CON 900 CANALES DE PROCESO DIGITAL, INDEPENDIENTES O SIMULTANEOS COMO MÍNIMO.
4	RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA DE MÍNIMO 180 dB. MODOS: 4.1 BIDIMENSIONAL CON MODO M SIMULTANEO. 4.2 DOPPLER CONTINUO Y PULSADO, DOPPLER COLOR Y SISTEMA DE MAPEO DE PERFUSIÓN A COLOR O SISTEMA DE ANGIO. QUE PERMITA VISUALIZARSE EN MOVIMIENTO. 4.3 IMÁGENES ARMÓNICAS EN MODO B Y COLOR. 4.4 TRIPLEX EN TIEMPO REAL. 5 ZOOM EN TIEMPO REAL CON AL MENOS SEIS NIVELES. 6 CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP DE 500 CUADROS O MAYOR EN COLOR COMO MÍNIMO. 7 MONITOR LCD A COLOR DE 19 PULGADAS O MAYOR. 8 CON 256 TONOS DE GRIS Y 256 TONOS DE COLOR MÍNIMO. 9 CON TRACKBALL O TOUCHPAD, INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL. 10 TECLADO ALFANUMÉRICO INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL CON INTERFASE EN ESPAÑOL. 11 PROGRAMA COMPLETO DE MEDICIONES, REPORTES Y CÁLCULOS: CARDIACOS VASCULARES, GINECOLÓGICOS, PEDIÁTRICOS Y OBSTÉTRICOS. 11.1 DISTANCIAS. 11.2 ÁREA. 11.3 VOLUMEN. 11.4 ÁNGULOS. 11.5 VELOCIDADES Y ACCELERACIÓN 12 QUE PERMITA LA INCLUSIÓN DE PROTOCOLOS POR EL USUARIO CON UN MÍNIMO DE 15 PRE-ESTABLECIDOS. 13 TRAZO AUTOMÁTICO DEL ESPECTRO DOPPLER CON CÁLCULOS DE ÍNDICE DE PULSATILIDAD, RESISTIVIDAD COMO MÍNIMO. QUE PERMITA VISUALIZARSE EN MOVIMIENTO. 14 CAPACIDAD DE ESCALAMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE. 15 ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 1TB. 16 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO POR MEDIO DE CD-RW O DVD Y PUERTO USB. 17 LICENCIAS DICOM SEND O PRINT, DICOM STOTAGE Y DICOM WORKLIST.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 23

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENERICO:	
UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR AVANZADO	
CLAVE S.S.: 531.924.0031	
LICITACIÓN NO.	
NO. DE LOTE:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
18	IMAGEN TRAPEZOIDAL O CONVEXO VIRTUAL O SECTOR EXTENDIDO
19	IMAGEN COMPUESTA O COMPOSICIÓN ESPACIAL
20	IMAGEN ADAPTATIVA EN TIEMPO REAL PARA REDUCCIÓN DE RUIDO O PROGRAMA PARA REDUCCION DE RUIDO
21	IMAGEN TISULAR ARMONICA
22	ELASTOGRAFÍA MAMARIA
23	TRANSDUCTORES ELÉCTRONICOS DE BANDA ANCHA O MULTIFRECUENCIA: LINEAL CON EL RANGO DE 5 MHZ O MENOR A 16 MHZ O MAYOR PARA ESTUDIOS VASCULARES, PARTES PEQUEÑAS, MÚSCULO ESQUELÉTICO CON FRECUENCIAS ARMÓNICAS
23.1	CONVEXO O CURVILINEO CON RANGO DE 2 MHZ O MENOR A 5 MHZ O MAYOR COMO MINIMO, CON DE FRECUENCIAS ARMÓNICAS.
23.2	INTRACAVITARIO CON EL RANGO DE 4MHZ O MENOR A 8 MHZ O MAYOR, CON FRECUENCIAS ARMONICAS.
23.3	SECTORIAL, VECTORIAL O ARREGLO EN FASE CON EL RANGO DE 2MHZ O MENOR A 4 MHZ O MAYOR, CON FRECUENCIAS ARMONICAS.
23.4	MICROCONVEXO CON EL RANGO DE 5 MHZ A 8 MHZ Ó MAYOR PARA APLICACIONES TRANSFONTANELARES.
23.5	LINEAL CON EL RANGO DE 14 MHZ PARA ESTUDIOS DE MAMA
24	CON CAPACIDAD PARA INCORPORAR SOFTWARE DE CARDIOLOGIA, 3D EN TIEMPO REAL Y 4D.
25	CON VELOCIDAD PÁRA PR
26	UPS DE DOBLE CONVERSIÓN CON SUPRESOR DE PICOS.
27	GUÍAS DE BIOPSIA PARA TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO Y LINEAL.
28	CARRO PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO CON PORTA TRANSDUCTORES
29	IMPRESORA EN COLOR POR SUBLIMACIÓN TÉRMICA
30	CONSUMIBLES: 30.1 5 PAQUETES DE PAPEL COMPATIBLE CON IMPRESORA OFERTADA Y DONADOR DE COLOR PARA IMPRESORA.
30.2	PROTECTORES PARA EL TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO (CONDÓN) 100 PIEZAS.
30.3	DVD Ó CD-RW 50 PIEZAS.
30.4	GEL PARA ULTRASONIDO, COMO MÍNIMO 4 GALONES.
31	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120 V / 60 HZ.
32	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
33	MANUAL DE SERVICIO.
34	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES, DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.
35	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
36	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
37	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.

R. Gutiérrez Polo
DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

On



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS

Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 24

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

UNIDAD DE IMAGEN POR RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS
CLAVE S.S.: 531.791.0066

LICITACION NO.

PÁGINA 1 DE 3

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO PARA OBTENER IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, DE CUERPO ENERO, MEDIANTE EL USO DE RADIOFRECUENCIAS Y CAMPOS MAGNÉTICOS.
1	CON CAPACIDAD DE 1.5 TESLAS.
2	MAGNETO SÚPER CONDUCTOR.
3	CON TECNOLOGÍA DE AHORRO DE HELIO.
4	GRADIENTE POR EJE DE 30 MILITESLAS/MTS. COMO MÍNIMO Y UN SLEW RATE 120 COMO MÍNIMO.
5	CON MÉTODO O TÉCNICA DE REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ADQUISICIÓN O INCREMENTO DE LA VELOCIDAD DE ADQUISICIÓN. FACTOR DE ACCELERACIÓN DE AL MENOS 3.
6	SINCRONIZACIÓN DE LA IMAGEN CON LA RESPIRACIÓN Y ECG O DE MEDICIONES FISIOLÓGICAS.
7	TECNOLOGÍA DE ADQUISICIÓN O SISTEMA DE RF O TECNOLOGÍA DE RF DE AL MENOS 8 CANALES.
8	TECNOLOGÍA DE COMPENSACIÓN DEL EFECTO DIELÉCTRICO POR MEDIO DE RF.
9	CAMPO MÁXIMO DE VISIÓN (FOV) DE AL MENOS 40 CM.
10	ESTACIÓN DE ADQUISICIÓN:
10.1	MONITOR DE PANTALLA PLANA O LCD, A COLOR DE 20 " O MAYOR, MATRIZ DE DESPLIEGUE DE 1024 X 1024 O MAYOR TECNOLOGÍA.
10.2	QUEMADOR DE CD O DVD.
10.3	DICOM PRINT, QUERY/RETRIEVE, STORAGE Y WORKLIST.
10.4	FUNCIONES PARA RECONSTRUCCIÓN.
10.5	UPS PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO.
11	PROGRAMAS:
11.1	SPIN ECHO EN 3D.
11.2	ECO DE GRADIENTE (GRE O FFE) EN 3D.
11.3	PAQUETE DE SPIN ECHO.
11.4	PAQUETE DE RECUPERACIÓN INVERSIÓN: INVERSION RECOVERY.
11.5	TÉCNICA DE DIFERENCIACIÓN BASADA EN AGUA O GRASA O RECUPERACIÓN POR SATURACIÓN O TÉCNICA DE SATURACIÓN GRASA.
11.6	FAST SPIN ECHO O TURBO SPIN ECHO.
11.7	PAQUETE PARA ANGIO RESONANCIA CON TIME OF FLIGHT (TOF) O INFLOW.
11.8	MAGNETIZACIÓN TRANSFER(MTC).
11.9	PAQUETE DE CINE, FLAIR O DARK FLUID.
11.10	DIFUSIÓN.
11.11	PERFUSIÓN O TTP, MTT, TOF, ADC, EADC. APLICADOS A T1 Y CEREBRAL T2*.
11.12	PROGRAMA DE REALCE DE CONTRASTE O CONTRAST ENHANCEMENT.
11.13	PROGRAMA PARA ANGIOGRAFÍA PERIFÉRICA O VASCULAR PERIFÉRICA.
11.14	PROGRAMA DE CORRECCIÓN DE MOVIMIENTO.

H G

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

UNIDAD DE IMAGEN POR RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS

CLAVE S.S.: 531.791.0066

PAGINA 2 DE 3

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
12	BOBINAS:
12.1	DE 5 CANALES COMO MÍNIMO PARA COLUMNA CERVICAL - TORÁCICA - LUMBAR O CTL O COLUMNA COMPLETA.
12.2	DE 4 CANALES COMO MÍNIMO DE CUERPO COMO MÍNIMO.
12.3	MULTICANAL PARA CARDIOLOGÍA O QUE SOPORTE APLICACIONES DE CARDIOLOGÍA.
12.4	DE PROPÓSITO GENERAL O FLEXIBLE O EXTREMIDADES.
12.5	DE 8 CANALES COMO MÍNIMO PARA CABEZA.
12.6	DE 8 CANALES COMO MÍNIMO PARA RODILLA.
12.7	DE 8 CANALES COMO MÍNIMO PARA HOMBRO.
12.8	DE 4 CANALES COMO MÍNIMO PARA MAMA.
12.9	ENDOCAVITARIA O PRÓSTATA.
12.10	DE 8 CANALES COMO MÍNIMO PARA NEUROVASCULAR O NV.
13	JUEGO DE SUJETADORES AJUSTABLE O DIFERENTES TAMAÑOS.
14	COJINES O ALMOHADILLAS PARA POSICIONAMIENTO.
15	JAUJA DE FARADAY O APANTALLAMIENTO MAGNÉTICO.
16	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.
17	PARA CARDIOLOGÍA:
17.1	ANATÓMICO, MEDICIÓN DE VOLÚMENES (FLUJOS) Y ANÁLISIS DE MOVIMIENTO DE PAREDES O FUNCIONAL.
17.2	PERFUSIÓN MIOCÁRDICA.
17.3	CORONARIAS.
18	BOLD.
19	ESPECTROSCOPÍA UNIVOXEL Y MULTIVOXEL. APLICADOS A CEREBRO, PRÓSTATA Y MAMA.
20	TRACTOGRAFÍA Y TENSOR DE DIFUSIÓN.
21	PROGRAMA PARA CUERPO COMPLETO APLICADO A ONCOLOGÍA Y ANGIOGRAFÍA.
22	ESTACIÓN DE POSTPROCESAMIENTO O ESTACIÓN DE TRABAJO:
22.1	MONITOR DE PANTALLA PLANA O LCD, A COLOR DE 20 " O MAYOR, MATRIZ DE DESPLIEGUE DE 1024 X 1024 O MAYOR TECNOLOGÍA.
22.2	QUEMADOR DE CD O DVD.
22.3	DICOM PRINT, QUERY/RETRIEVE, STORAGE.
22.4	FUNCIONES PARA RECONSTRUCCIÓN.
22.5	UPS PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO.
23	SISTEMA DE ESTIMULACIÓN FUNCIONAL ANTIMAGNÉTICO.
24	SISTEMA DE BIOPSIA PARA MAMA ANTIMAGNÉTICO.
25	ACCESORIOS INCLUIDOS:
25.1	CAMILLA PARA EL TRANSPORTE DEL PACIENTE, ANTIMAGNÉTICA.
25.2	SILLA DE RUEDAS, BANCO Y TRÍPIE ANTIMAGNÉTICOS.

a
c

b
v



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

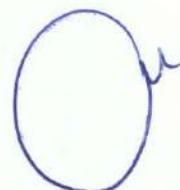
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 24

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
UNIDAD DE IMAGEN POR RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS	
CLAVE S.S.: 531.791.0066	
PÁGINA 3 DE 3	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
25.3	IMPRESORA EN SECO 14 X 17 DICOM.
25.4	INYECTOR ANTIMAGNÉTICO DE MEDIO DE CONTRASTE.
25.5	MONITOR DE SIGNOS VITALES ANTIMAGNÉTICO PARA SATURACIÓN DE OXÍGENO, O PULSO-OXIMETRÍA, ECG Y PRESIÓN NO INVASIVA O NIBP.
25.6	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA VISUALIZAR O UNIDAD DE SUPERVISIÓN AL PACIENTE.
25.7	RECEPTOR DE MÚSICA EN EL TÚNEL Ó CONEXIÓN A SISTEMA ESTÉREO.
26	CONSUMIBLES INCLUIDOS:
26.1	CINCUENTA CD'S O DVD DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA
26.2	CINCO FRASCOS DE MEDIO DE CONTRASTE DE ACUERDO A LA CAPACITACIÓN
26.3	DIEZ JERINGAS
26.4	PELÍCULA PARA IMPRESO EN SECO 14X17
27	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL
28	MANUAL DE SERVICIO.
29	CORRIENTE ELÉCTRICA DE ACUERDO A LA QUE MANEJE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y 60HZ.
30	REQUIERE VISITA A LA UNIDAD HOSPITALARIA PARA INFORMACIÓN ESTRUCTURAL Y ELÉCTRICAS CON LAS QUE CUENTA LA UNIDAD MEDICA.
31	ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO Y EN CASO DE SER NECESARIO LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA.
32	ENTREGA EN LA UNIDAD MÉDICA DE DESTINO EN 30 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
33	CAPACITACIÓN AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS DE LA UNIDAD MÉDICA.
34	GARANTÍA QUE AMPARE LA DISPONIBILIDAD Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE TRES AÑOS, A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL LUGAR DE DESTINO.
35	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA.
36	PARA EQUIPO MÉDICO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O ISO 13485 VIGENTE.
37	PARA EQUIPO MÉDICO DE ORIGEN EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA O HEALTH CANADÁ O CE O JIS O ISO 13485 VIGENTES.
38	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.


DRA. ROMELIA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 25

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
CLAVE S.S.: 513.108.0102	
BANCO GIRATORIO	
LICITACIÓN NO.	
NO. DE LOTE:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	ASENTO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18, ACABADO PULIDO
2	ASENTO DE ALTURA AJUSTABLE.
3	HUSILLO FIJO EN EL ASIENTO PARA EL AJUSTE DE ALTURA.
4	DESCANSAPIES DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18 DE 16MM (5/8") DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, ACABADO PULIDO
5	PATAS DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18 DE 22.2MM (7/8") DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, ACABADO PULIDO
6	REGATONES SENCILLOS DE POLIPIRÓPILENO DE ALTO IMPACTO DE COLOR NEGRO.
7	DIMENSIONES APROXIMADAS: DIÁMETRO 30CM X ALTURA VARIABLE 45CM A 55CM COMO MÍNIMO
8	GARANTÍA DE DOS AÑOS COMO MÍNIMO A PARTIR DE ENTREGA.
9	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).
10	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.

PÁGINA 1 DE 1

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 26

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

BANCO GIRATORIO CON RESPALDO

CLAVE S.S.: **S/C**

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	ASENTIO DE ALTURA AJUSTABLE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18, ACABADO PULIDO.
2	BARRA DE ACERO INOXIDABLE DE 12.7 MM. (1/2") O TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 22.2 MM. (7/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO
3	DESCANSAPIES DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18 DE 16 MM. (5/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO
4	HUSILLO FIJO EN EL ASIENTO PARA EL AJUSTE DE ALTURA.
5	PATAS DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18 DE 22.2 MM. (7/8") DE DIÁMETRO MINIMO, ACABADO PULIDO
6	REGATONES SENCILLOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, COLOR NEGRO.
7	RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18, ACABADO PULIDO
8	DIMENSIONES: 33CM DE DIAMETRO X ALTURA VARIABLE 87.5 A 97.5CM COMO MINIMO
9	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).
10	GARANTIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
11	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 27

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENERICO:

MESA MAYO

CLAVE S.S.: 513.621.1405

LICITACION NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTICULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 1 DE 1

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	ARO PORTACHAROLA DE 2.54 MM (1") CALIBRE N° 12 Y CHAROLA CALIBRE N° 20 DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO.
2	COLUMNA DESLIZABLE DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE ACERO INOXIDABLE , CALIBRE N° 16 DE 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO, TIPO AISI 304, ACABADO PULIDO.
3	COLUMNA FIJA DE TUBULAR REDONDO DE 31.75 MM. (11/4") DE DIÁMETRO DE ACERO, CALIBRE N° 18, DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, ACABADO PULIDO
4	PALANCA OPRESORA DE ACERO DE 8 CMS. DE LARGO, ACABADO CROMADO.
5	PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 51MM X 51 MM. (2" X 2") DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, ACABADO PULIDO.
6	RODAJAS TIPO BOLA DE MULE COLOR NEGRO DE 50.8 MM. (2") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO.
7	DIMENSIONES: 60CM ANCHO X 35CM LARGO X ALTURA VARIABLE DE 90CM A 150 CM.
8	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN..
9	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).
10	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Secretaría
de Salud

SESVER RENGLÓN 28

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MESA PASTEUR

CLAVE S.S.: 513.621.1603

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

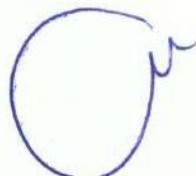
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	BARANDAL DE ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE DE SECCIÓN CIRCULAR CON 9.5 MM. (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA.
2	CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 20, ACABO PULIDO.
3	ENTREPÀÑO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 20, ACABADO PULIDO UNIDA A LA ESTRUCTURA.
4	ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18 CON POSTES VERTICALES DE 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO Y PERFIL TUBULAR REDONDO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESAÑOS HORIZONTALES DE 12.7 MM. (1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
5	RODAJAS GIRATORIAS COMERCIALES TIPO SEMIPESADO, RUEDA DE HULE NATURAL COLOR NEGRO DE 101.1 MM. (4") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO.
6	DIMENSIONES MÍNIMAS: LARGO 60CM X ANCHO 50CM X ALTURA 100CM.
7	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
8	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV , CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).
9	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.


DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 29

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MESA RIÑÓN

CLAVE S.S.: **513.621.1355**

LICITACIÓN NO.

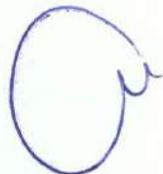
UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	BASTIDOR DE ÁNGULO PERIMETRAL DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE Nº 16 DE 25.4 X 25.4 MM. (1 X 1"), ACABADO PULIDO.
2	BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 9.5 MM. (3/8") DE DIÁMETRO, SOLDADO A LA CUBIERTA, ACABADO PULIDO.
3	CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE Nº 18, REFORZADA EN LA PARTE INFERIOR, ACABADO PULIDO.
4	ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE Nº 18 DE 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO
5	RODAJAS EMBALADAS CON RUEDAS DE HULE DE 101 MM. (4") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO.
6	DIMENSIONES MINIMAS: LARGO 147CM X ANCHO 65CM X ALTURA 100 CM.
7	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
8	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS)
9	REGISTRO SANITARIO_O DOF.


DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 30

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

SILLA GIRATORIA SECRETARIAL

CLAVE S.S.: 511.814.0291

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 1 DE 1

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	ASIENTO GRUESO DE TELA COLOR NEGRO LAVABLE.
2	PISTÓN NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS.
3	BASE DE 5 APOYOS REFORZADA, GIRATORIA 360°
4	RODAJAS TIPO DUAL
5	ALTO 92 CM APROXIMADO
6	ANCHO DEL ASIENTO 50 CM MÍNIMO
7	PROFOUNDIDAD DEL ASIENTO 58 CM MÍNIMO
8	MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON PALANCA PARA AJUSTAR ALTURA Y BLOQUEO DEL PISTÓN
9	CON DESCANSO BRAZOS.
10	CON SOPORTE LUMBAR
11	CON AJUSTE DE PROFUNDIDAD DEL RESPALDO CON EL ASIENTO.
12	SOPORTE MÍNIMO 140 KG
13	GARANTIA DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
14	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE .
15	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

Gr



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

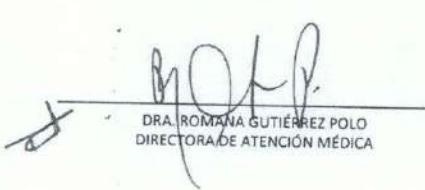


SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 31

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
SILLA FIJA ACODADA APILABLE	
CLAVE S.S.: 511.814.0127	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
PÁGINA 1 DE 1	
NO.	
1	RESPALDO Y ASIENTO CON INTERNO DE MADERA Y TAPA DE POLIPROPILENO, TAPIZADO EN VINYL CON ESPUMA ESTÁNDAR DE 20kg/m ³ Y 6CM DE ESPESOR COMO MÍNIMO
2	ESTRUCTURA:
2.1	DE ACERO CALIBRE 16 DE TUBO ELÍPTICO
2.2	EN COLOR NEGRO ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA
3	DIMENSIONES MÍNIMAS:
3.1	LARGO: 41.5CM
3.2	ANCHO: 52 CM
3.3	ALTO: 81 CM
4	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN.
5	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 VIGENTE.
6	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENERICO:

MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO

CLAVE S.S.: 531.626.0123

PÁGINA 1 DE 3

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
	MICROSCOPIO OFTALMOLÓGICO CONECTADO A LA RED ELÉCTRICA, ESTEREOÓPTICO, DE ESTATIVO RODABLE O FIJO PARA USO EN QUIRÓFANO CON EL FIN DE MAGNIFICAR ESTRUCTURAS O TEJIDOS CIRCUNDANTES DEL OJO EN LA EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS OFTALMOLÓGICOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS. CUENTA CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN HOMOGÉNEA COAXIAL Y FILTROS QUE PROTEJAN LAS ESTRUCTURAS INTRAOCTULARES. ENFOQUE Y AUMENTO MOTORIZADO AJUSTABLE. CON LÁMPARAS DE SEGURIDAD Y TUBOS QUE PERMITAN AL CIRUJANO VER EL CAMPO QUIRÚRGICO DESDE UNA PERSPECTIVA VERTICAL. CON ASISTENTE INTEGRADO Y SISTEMA DE REGISTRO DE VIDEO.	
1	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO	
2	EQUIPO CON VISIÓN: ESTEREOÓPTICA, BINOCULAR O TRIDIMENSIONAL.	
3	ESTATIVO FIJO O RODABLE COMO PARTE DEL SISTEMA	
4	CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
4.1	CARACTERÍSTICAS DE LA PANTALLA DE CONTROL:	
4.1.1	TÁCTIL	
4.1.2	INTEGRADA EN EL ESTATIVO.	
4.1.3	CON UN TAMAÑO DE 5 PULGADAS O MAYOR.	
4.2	CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE VIDEO:	
4.2.1	SISTEMA DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN	
4.2.2	PANTALLA DE 21" O MAYOR.	
4.2.3	CON SALIDA DE VIDEO DIGITAL HDMI, BNC, HD-SDI O DVI (COMO MÍNIMO). PARA CONECTAR UNO O MÁS MONITORES EXTERNOS.	
4.2.4	CON SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN:	
4.2.4.1	QUE PERMITA INGRESAR DATOS DEL PACIENTE.	
4.2.4.2	CON CAPACIDAD PARA REALIZAR LA CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS Y SECUENCIAS DE VIDEO	
4.2.4.3	QUE PERMITA EXTRAER LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA A ALGÚN MEDIO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO.	
4.3	SISTEMA MODULAR QUE PERMITA ADAPTAR ACCESORIOS NECESARIOS O DESEADOS.	
4.4	CAPACIDAD PARA PROGRAMACIÓN DE AL MENOS 10 USUARIOS COMO MÍNIMO.	
4.5	PEDAL IMPERMEABLE INALÁMBRICO DE CONTROL (DE AL MENOS 14 FUNCIONES PROGRAMABLES POR USUARIO) CON CABLE DE RESPALDO.	
4.6	RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UPS) DE AL MENOS 60 MINUTOS EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.	
5	CARACTERÍSTICAS DEL ESTATIVO:	
5.1	COLUMNA-ESTATIVO RODABLE O FIJO:	
5.1.1	PRIMER BRAZO, BRAZO DE SOPORTE O BRAZO MÓVIL:	
5.1.1.1	LONGITUD DE AL MENOS 320 MM.	
5.1.1.2	ÁNGULO DE GIRO DE AL MENOS 270° O ±135°.	
5.1.2	SEGUNDO BRAZO, BRAZO BASCULANTE O BRAZO AUTO COMPENSADO:	
5.1.2.1	LONGITUD DE AL MENOS 850 MM.	
5.1.2.2	ÁNGULO DE GIRO DE AL MENOS 270° O ±135°.	
5.1.2.3	SISTEMA AUTO COMPENSADO.	
5.1.2.4	SISTEMA DE FRENIOS ELECTROMAGNÉTICOS.	
5.1.2.5	CARRERA VERTICAL DE AL MENOS 720 MM O ±360 MM.	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 32

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENERICO:

MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO

CLAVE S.S.: 531.626.0123

PÁGINA 2 DE 3

LICITACION NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
5.1.3	SISTEMA XY MOTORIZADO CON PRE-CENTRADO AUTOMÁTICO:
5.1.3.1	DE AL MENOS 50 MM EN X.
5.1.3.2	DE AL MENOS 50 MM EN Y.
5.1.4	SOPORTE O GANCHO PARA PEDAL.
5.2	CARACTERÍSTICAS DE LA BASE:
5.2.1	BASE CON AL MENOS 4 RUEDAS
5.2.2	SISTEMAS DE FRENOS EN AL MENOS 2 RUEDAS
5.2.3	CON UNA DIMENSIÓN NO MAYOR A 805 X 805 MM.
6	CARACTERÍSTICAS DEL MICROSCOPIO O CABEZAL:
6.1	CARACTERÍSTICAS DE LA ÓPTICA:
6.1.1	APOCROMÁTICA DE GRAN CAMPO.
6.1.2	SISTEMA DE AUMENTO MOTORIZADO CON RELACIÓN DE 1:6 O MAYOR.
6.1.2.1	CONTROLABLE DESDE EL PEDAL.
6.1.2.2	CONTINUO.
6.1.2.3	CON VELOCIDAD AJUSTABLE
6.1.3	SISTEMA DE ENFOQUE FINO MOTORIZADO DE 50 MM O MAYOR. CON BOTÓN DE REINICIO
6.2	CARACTERÍSTICAS DEL TUBO BINOCULAR:
6.2.1	TUBO CON ÁNGULO INCLINABLE DE 150° O MAYOR.
6.2.2	CON AJUSTE DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR.
6.2.3	OCULARES DE 10 X O MAYOR
6.2.4	CON COMPENSACIÓN DE AMETROPIAS DE ± 5 DIOPTRÍAS O MAYOR.
6.2.5	CONCHA OCULAR INTEGRADA AJUSTABLE
6.3	OBJETIVO CON DISTANCIA DE TRABAJO DE 175 MM O MAYOR.
6.4	CARACTERÍSTICAS DEL ASISTENTE INTEGRADO:
6.4.1	CARACTERÍSTICAS DEL TUBO BINOCULAR:
6.4.1.1	TUBO CON ÁNGULO INCLINABLE DE 150° O MAYOR.
6.4.1.2	CON AJUSTE DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR.
6.4.1.3	OCULARES CON LA MISMA MAGNIFICACIÓN A LOS CONFIGURADOS EN EL TUBO BINOCULAR PRINCIPAL.
6.4.1.4	CON COMPENSACIÓN DE AMETROPIAS DE ± 5 DIOPTRÍAS O MAYOR.
6.4.1.5	CONCHA OCULAR INTEGRADA AJUSTABLE.
6.4.2	DISPOSITIVO DE ENFOQUE INDEPENDIENTE.
6.4.3	SISTEMA DE AUMENTO DEPENDIENTE O INDEPENDIENTE.

✓ + ○



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS
Secretaría de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 32

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO

CLAVE S.S.: 531.626.0123

PÁGINA 3 DE 3

LICITACIÓN NO.
UNIDAD DE MEDIDA:
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
6.5	BASCULACIÓN
6.5.1	DE -20° O MENOR.
6.5.2	DE +15° O MAYOR.
6.6	FILTRO PARA PROTECCIÓN DE RETINA.
7	CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN:
7.1	LUZ HALÓGENA, LED O XENÓN; O COMBINADAS.
7.2	SISTEMA PARA LA OBTENCIÓN DEL REFLEJO ROJO CON INTENSIDAD REGULABLE.
7.3	FILTRO CONTRA RADIAZIÓN UV DE AL MENOS 400NM
7.4	FUENTE DE LUZ DE REPUESTO EN CASO DE LA QUE FUENTE DE LUZ PRINCIPAL FALLE
7.5	SISTEMA DE ILUMINACIÓN COAXIAL DIRECTA O POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA (LUZ FRÍA).
7.6	SISTEMA DE CAMBIO RÁPIDO PARA LA LUZ DE REPUESTO
8	ACCESORIOS INCLUIDOS
8.1	CABLE DE RESPALDO DEL PEDAL INALÁMBRICO INCLUIDO.
8.2	FUNDA CONTRA POLVO PARA CUBRIR EL MICROSCOPIO
8.3	AL MENOS 3 JUEGOS DE CAPUCHONES RE-ESTERILIZABLES INCLUIDOS.
8.4	LÁMPARA DE REPUESTO (En caso de iluminación halógena o xenón)
8.5	DOS SET DE BATERÍAS RECARGABLES PARA EL PEDAL INALÁMBRICO.
9	ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE RETINA:
9.1	INVERTIDORES DE IMAGEN.
9.2	SISTEMA DE LENTES AÉREO CON LENTES DE 60D O 90D Y 128D O 132 D.
9.3	FILTROS DE 532 NM PARA LOS OCULARES PRINCIPAL Y DE CO-OBSERVACIÓN.
10	ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CATARATA:
10.1	QUERATOSCOPIO
11	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL
12	MANUAL DE SERVICIO.
13	ELÉCTRICA 120 V +/- 10%, 60 Hz
14	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA.
15	GARANTÍA QUE AMpare LA DISPONIBILIDAD Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, REPARACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE CINCO AÑOS, A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL LUGAR DE DESTINO.
16	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS DE TODOS LOS TURNO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
17	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
18	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

O



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA

CLAVE S.S.: 531.325.0069

PAGINA 1 DE 2

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO DE PROYECCIÓN DE IMAGEN ESPECIALIZADO, AUXILIAR EN EL DIAGNÓSTICO OFTALMOLÓGICO, CON TRANSDUCTORES MODO A PARA MEDIR EL OJO Y MODO B PARA VER LA ESTRUCTURA DEL OJO.
1	ULTRASONIDO OCULAR A/B.
2	CON TECLADO ALFANUMÉRICO.
3	TRACKBALL PARA SU SENCILLA OPERACIÓN.
4	CON PANTALLA LCD O TFT A COLOR DE 15" COMO MÍNIMO.
4.1	DE ALTA RESOLUCIÓN.
5	CON PORTA-TRANSDUCTORES.
6	FUNCIÓN PARA CÁLCULO DE LENTES INTRAOCULARES DE ACUERDO A BINKHORST Y HOLLADAY COMO MÍNIMO.
7	DE 60° Y FRECUENCIA DE RASTREO DE 10 Hz COMO MÍNIMO.
8	CON MEDICIONES DE DISTANCIA Y ÁREA.
9	MODOS DE OPERACIÓN:
9.1	MODO A Y A+B
9.2	MODO B Y B+B
10	CON TGC AJUSTABLE.
11	CON CINELOOP.
12	CON PROCESADOR DE IMÁGENES DE ALTO RENDIMIENTO.
13	CALIBRADORES PARA MEDICIÓN A DISTANCIA.
14	CON VARIACIÓN DEL ÁREA DE MEDICIÓN.
15	MEDICIÓN CON MODO DE INMERSIÓN.
16	TRANSDUCTOR CON FRECUENCIA DE 10 MHZ O MAYOR.
16.1	INTERVALO MEDIBLE DE 15 MM O MENOR A 39 MM O MAYOR.
16.2	CON GANANCIA VARIABLE.
16.3	CÁLCULOS DE: LONGITUD AXIAL Y DEL VÍTREO PROFUNDIDAD DE CÁMARA ANTERIOR.
16.4	CUENTE CON ESPESOR DE LENTES, EN MODO A.
17	TRANSDUCTOR DE 10 MHZ O MAYOR CON ÁNGULO DE RASTREO EN MODO B.
18	CON MEMORIA PARA GUARDAR 50 RESULTADOS, COMO MÍNIMO.
19	ACCESORIOS INCLUIDOS:
19.1	CARRO DE TRANSPORTE CON SISTEMA DE FIJACIÓN DEL EQUIPO, RUEDAS CON FRENO, CON ESPACIO PARA REGULADOR DE VOLTAJE.
19.2	IMPRESORA TERMICA A COLOR COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO.
19.3	REGULADOR DE VOLTAJE COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO.
20	CONSUMIBLES:
20.1	5 PAQUETES DE PAPEL COMPATIBLE CON IMPRESORA OFERTADA Y DONADOR DE COLOR PARA IMPRESORA.
20.2	GEL PARA ULTRASONIDO, COMO MÍNIMO 4 GALONES.

N *d*

C



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 33

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR AVANZADO

CLAVE S.S.: 531.924.0031

PÁGINA 2 DE 2

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

ESPECIFICACIÓN SOLICITADA

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
21	CON SOFTWARE Y LICENCIAS HABILITADAS Y ACTUALIZADAS.
22	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120 V / 60 Hz.
23	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
24	MANUAL DE SERVICIO.
25	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES, DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.
26	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
27	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
28	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.

DRA. RÓMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

Ov



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

RENGLÓN 34

NOMBRE GENÉRICO:

UNIDAD OFTALMOLÓGICA

CLAVE S.S.:**531.661.0087**

PAGINA 1 DE 2

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	UNIDAD MÉDICA FIJA CON SOPORTES, ILUMINACIÓN Y ADITAMIENTOS PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS OFTALMOLÓGICAS.
2	SILLÓN OFTALMOLÓGICO ELECTROHIDRÁULICO.
2.1	FORRADO EN MATERIAL PLÁSTICO LAVABLE.
2.2	ARTICULADO EN RESPALDO, ASIENTO Y DESCANSAPIES.
2.3	CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 120 KILOGRAMOS, COMO MÍNIMO.
2.4	GIRATORIO 180° COMO MÍNIMO.
2.5	RECLINACIÓN MANUAL A UN ÁNGULO DE 100 A 160 GRADOS, COMO MÍNIMO.
2.6	AMBOS DESCANSO BRAZOS ABATIBLES.
2.7	CABEZAL AJUSTABLE.
2.8	CONECTADO A PANEL DE CONTROL Y A INTERRUPTOR DE PIE
2.9	ELEVACIÓN DEL SILLÓN CONTROLADO ATRAVÉS DE INTERRUPTOR EN EL RESPALDO O DESCANSABRAZO, INTERRUPTOR DE PIE O PEDAL Y PANEL O CONSOLA DE CONTROL.
2.10	DESCANSAPIES ABATIBLE.
3	COLUMNA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
3.1	PANEL O CONSOLA DE CONTROL CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
3.1.1	ELEVADOR DE SILLÓN.
3.1.2	ENCENDIDO Y CONTROL DE INTENSIDAD DE LÁMPARA DE EXAMINACIÓN.
3.1.3	CON TRES FOSOS PORTAINSTRUMENTOS PARA RECARGA DE INSTRUMENTOS DE MANO.
3.2	TRES TOMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA COMO MÍNIMO.
3.3	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON CONTROL DE INTENSIDAD.
3.4	BRAZO CONTRABALANCEADO PARA LÁMPARA DE HENDIDURA.
3.5	BRAZO CONTRABALANCEADO PARA FORÓPTERO.
3.6	BRAZO PARA PROYECTOR DE OPTOTIPOS.
4	FÓROPTERO:
4.1	REFRACTAR MANUAL.
4.2	LENTES CIUDRÍNICOS DE 0 A 6 DIOPTRÍAS.
4.3	PASOS 0.25 GIRABLES.
4.4	LENTES ESFÉRICOS -19 +16.75 DIOPTRÍAS EN PASOS DE 0.25.
4.5	PASOS DE 3 A 4 DIOPTRÍAS PARA CAMBIOS RÁPIDOS.
4.6	CILINDROS CRUZADOS DE 0.25 Ó 0.50 DIOPTRÍAS.
4.7	VARILLA CON CÁRTELLA DE VISIÓN CERCANA
5	LÁMPARA DE HENDIDURA:
5.1	MICROSCOPIO ESTEREOOSCÓPICO.
5.2	CON SELECTOR DE AUMENTOS DE 5 PASOS DE 8X, 10X, 15X, 25X Y 40X. COMO MÍNIMO.
5.3	DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE.
5.4	OCULARES DE 12.5X.
5.5	CORRECTOR DE AMETRÓPIAS 5 DIOPTRÍAS COMO MÍNIMO.
5.6	PROYECCIÓN DE HENDIDURA CON ANCHO Y ALTURA VARIABLES ENTRE 0 Y 8 MM. COMO MÍNIMO.
5.7	FILTROS: AZUL-COBALTO, VERDE (LIBRE DE ROJO), ANTICALÓRICO Y NEUTRO.
5.8	ROTACIÓN DE HENDIDURA 180°.
5.9	LÁMPARA PRE-ENFOCADA DE HALÓGENO.
5.10	MOVIMIENTO DE LA LÁMPARA HORIZONTAL Y VERTICAL
5.11	CONTROLADO CON UN SOLO MANDO.

n
+

O



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 34

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

UNIDAD OFTALMOLÓGICA

CLAVE S.S.: 531.661.0087

PÁGINA 2 DE 2

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
5.12	AJUSTE VERTICAL DE FUENTE DE ILUMINACIÓN, MICROSCOPIO Y BARBIQUEJO.
5.13	PUNTO DE FIJACIÓN.
5.14	TONÓMETRO DE APLANACIÓN CON ESCALA DE MEDICIÓN DE 0 A 60 MMHG O MAYOR.
5.15	PRISMA DE CONTACTO CORNEAL.
5.16	CALIBRADOR
5.17	RANGO DE INCLINACIÓN DE 20° COMO MÍNIMO.
5.18	CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A VIDEO Y/O FOTOGRAFÍA.
6	PROYECTOR DE OPTOTIPOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
6.1	PARA COLOCARSE EN LA UNIDAD DE REFRACTION.
6.2	OBJETIVO PARA PROYECCIÓN DE 2M A 6M O MAYOR.
6.3	CON AJUSTE DE ÁNGULO DE PROYECCIÓN.
6.4	PANTALLA PARA OPTOTIPOS.
6.5	CON CONTROL REMOTO INALÁMBRICO PROGRAMABLE.
6.6	CON LOS OPTOTIPOS:
6.6.1	ANILLOS.
6.6.2	LETRA E O ILETRADOS.
6.6.3	LETRES O SNEELLEN.
6.6.4	NIÑOS U OPTOTIPOS.
6.6.5	RETICULA EN CRUZ.
6.6.6	PRUEBA DE HAZ O DE COINCIDENCIA.
6.6.7	PRUEBA DE DALTON O VERDE-ROJO.
6.6.8	PRUEBA CUANTITATIVA DE FORIAS.
6.6.9	ESTEREOPRUEBAS.
7	ACCESORIOS
7.1	SEGUNDO OBSERVADOR PARA LÁMPARA DE HENDIDURA.
7.2	SISTEMA PARA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES.
7.3	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO INALÁMBRICO
8	CONSUMIBLES INCLUIDOS
8.1	CUATRO FOCOS COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO
9	CORRIENTE ELÉCTRICA 120V +/- 10%, 60 Hz.
10	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
11	MANUAL DE SERVICIO.
12	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.
13	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES, DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.
14	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
15	PARA EQUIPO MÉDICO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O ISO 13485.
16	PARA EQUIPO MÉDICO DE ORIGEN EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA O HEALTH CANADA, CE, JIS O ISO 13485.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

Cr



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS

SESVÉR
Secretaría
de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 35

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

CRANEOTOMO ELÉCTRICO

CLAVE S.S.: S/C

PÁGINA 1 DE 2

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO PARA TREPANOTOMÍA Y CRANEOTOMÍA, CON SISTEMA ELECTRÓNICO DE FUNCIONAMIENTO.
2	CONSOLA O UNIDAD DE CONTROL ELECTRÓNICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: 2.1 INTERRUPTOR ENCENDIDO/APAGADO. 2.2 PANTALLA QUE PERMITA VISUALIZAR PARAMETROS DE OPERACIÓN. 2.3 PANEL DE CONTROL CON BOTONES O TECNOLOGÍA TACTIL. 2.4 VELOCIDAD MÍNIMA DE 80000 RPM. 2.5 CONTROL DE BRILLO. 2.6 CONTROL DE DIRECCIÓN DE ROTACIÓN. 2.7 CONTROL DE VELOCIDAD . 2.8 PUERTOS DE CONEXIÓN PARA ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS. 2.9 CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE HERRAMIENTAS. 2.10 RESTABLECIMIENTO DE VALORES DE FABRICA. 2.11 PERMITA LA CONEXIÓN DE PEDAL DEL CONTROL. 2.12 CON ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES. 2.13 MENÚ Y MENSAJES EN IDIOMA ESPAÑOL. 2.14 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE CORRIENTE ELÉCTRICA INTERCONSTRUIDA. 2.15 QUE OPERE A 120V 50 Hz +/- 10%. 2.16 MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
3	CONTENGA LOS SIGUIENTES ACCESORIOS COMO MÍNIMO, COMPATIBLES CON LA UNIDAD DE CONTROL OFERTADA: 3.1 LAS PIEZAS DE MANO QUE PERMITAN CONTROL MANUAL O CONTROL DE PEDAL. 3.1.1 1 PIEZA DE MANO RECTA PARA CRANEOTOMÍA PARA PERFORACIÓN INICIAL. 3.1.2 1 PIEZA DE MANO RECTA PARA CÓRTE LATERAL. 3.1.3 1 PIEZA DE MANO ANGULADA PARA FRESCO. 3.2 CABLE PARA CONEXIÓN A CONSOLO COMPATIBLE CON PIEZAS DE MANO. 3.3 1 PROTECTOR REUSABLE DURAMADRE PEDIÁTRICO. 3.4 1 PROTECTOR REUSABLE DURAMADRE ADULTO. 3.5 1 CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN CON TAPA, COMPATIBLE CON LOS ACCESORIOS SOLICITADOS. 3.6 ADAPTADORES PARA LIMPIEZA Y LAVADO (ACEITE, AIRE, NITRÓGENO, ETC.) EN CASO DE REQUERIRLO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA. 3.7 1 PERFORADOR REUSABLE ADULTO. 3.8 1 PERFORADOR REUSABLE PEDIÁTRICO. 3.9 EN CASO DE QUE LA TECNOLOGÍA A OFERTAR REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO ALGÚN ELEMENTO O ADITAMENTO ADICIONAL, SE DEBERÁ INCLUIR.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



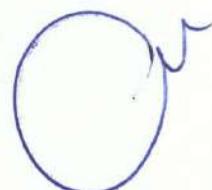
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 35

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:		CRANEOTOMO ELÉCTRICO
CLAVE S.S.: S/C		PÁGINA 2 DE 2
LICITACIÓN NO.		
UNIDAD DE MEDIDA:		
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:		
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
4	CONSUMIBLES MÍNIMOS COMPATIBLES CON LA TECNOLOGÍA OFERTADA:	
4.1	12 BROCAS INICIADORAS.	
4.2	12 BROCAS DE CORTE LATERAL PEDIÁTRICA.	
4.3	12 BROCAS CON CORTE LATERAL ADULTO.	
4.4	8 FRESCAS PARA DEVASTACION TIPO ROSEN.	
4.5	8 FRESCAS PARA DEVASTACION TIPO DIAMANTE CORTE GRUESO.	
4.6	1 PERFORADOR TIPO BASKET DE APROXIMADAMENTE 540X253X56 MM.	
4.7	1 PERFORADOR TIPO BASKET DE APROXIMADAMENTE 544X257 MM.	
4.8	1 BOTTON PERFORADOR DE APROXIMADAMENTE 90MM.	
5	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL.	
6	MANUAL DE SERVICIO.	
7	ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.	
8	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES.	
9	GARANTÍA QUE AMARE LA DISPONIBILIDAD Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE TRES AÑOS, A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL LUGAR DE DESTINO.	
10	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).	
11	QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS : PRODUCTO EXTRANJERO: (FDA , CE O JIS) Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS).	
12	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





RENGLÓN 36

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENERICO:

CUNA DE CALOR RADIANTE BÁSICA (CON FOTOTERAPIA)

CLAVE S.S.: 531.252.0033

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 1 DE 2

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR QUE CONTIENE UN ELEMENTO DE CALEFACCIÓN RADIANTE Y ESTÁ DISEÑADO PARA EMITIR Y CONTROLAR DE MANERA UNIFORME EL CALOR A LOS PACIENTES RECIÉN NACIDOS Y LACTANTES QUE REQUIEREN UN AMBIENTE TÉRMICO REGULADO EN UN MEDIO ABIERTO. ESTÁ EQUIPADO CON RUEDAS DE MANERA QUE SE PUEDE MOVER FÁCILMENTE A DIFERENTES ÁREAS.
1	CONTROL DE TEMPERATURA DE AUTOMÁTICO DE 34°C A 38°C, RESOLUCIÓN DE 0.1°C
2	CONTROLES:
2.1	TEMPERATURA MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100%.
2.2	MODOS DE OPERACIÓN: MANUAL Y SERVOCONTROLADA, POR MICROPROCESADOR O SERVOCONTROLADOR.
2.3	CON PRECALENTAMIENTO QUE SE INICIE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL SISTEMA.
2.4	CON MEDIOS PARA EVITAR CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN.
2.5	CON FUNCIÓN DE AUTOPRUEBA O AUTODIAGNÓSTICO.
3	ALARMAS PRIORIZADAS O EN RAMPA, AUDIBLES Y VISIBLES PARA:
3.1	ALTA Y BAJA TEMPERATURA DEL PACIENTE.
3.2	FALLA DE SENSOR DE TEMPERATURA DEL PACIENTE.
3.3	FALLA DEL SISTEMA.
3.4	FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA O POTENCIA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.
3.5	VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL PACIENTE.
3.6	CON SILENIADOR TEMPORAL DE ALARMAS.
4	MONITOREO DE PARÁMETROS:
4.1	CON PANTALLA DIGITAL AMPLIA, PARA LA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS Y PANEL DE CONTROL ERGONÓMICO.
4.2	INDICADOR EN PANTALLA DIGITAL DE LA TEMPERATURA SELECCIONADA, MONITORIZADA DE PIEL Y MONITORIZADA DEL COLCHÓN DE GEL DE CONDUCCIÓN TÉRMICA.
4.3	CONTROL DE CORTE AUTOMÁTICO POR ALTA TEMPERATURA.
4.4	DESPLIEGUE EN PANTALLA DIGITAL DE MENSAJES DE ALERTA EN ESPAÑOL Y CON SIGNOS CONVENCIONALES EN EL PANEL DE CONTROL.
5	LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA (NO RODABLE), CON CONTADOR DE HORAS PARA REGISTRO DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN DEL PACIENTE Y DE VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA AZUL.
5.1	LONGITUD DE ONDA DENTRO DEL RANGO DE 400 A 500 NANÓMETROS.
5.2	VIDA ÚTIL DE 1,000 HORAS COMO MÍNIMO.
6	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN.
7	CALEFACCIÓN:
7.1	CON ELEMENTO DE CALEFACCIÓN CERÁMICO RADIANTE CON REFLECTORES, CON INDICADOR DE POTENCIA, EN AL MENOS 10 NIVELES.
8	CUNA:
8.1	LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS.
8.2	CON paneles transparentes de acrílico o mejor material, abatibles con al menos 2 pasacables en dos paneles.
8.3	CON ELEMENTO CALEFACTOR ABATIBLE, QUE PERMITA EL ACCESO DEL EQUIPO DE RAYOS X.
8.4	CON CHAROLA PORTACHASIS DE RAYOS X INTERCONSTRUIDO.
8.5	CON SISTEMA QUE PERMITA DAR POSICIÓN AL NEONATO EN TRENDelenburg Y CONTRATREndelenburg CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 12 GRADOS COMO MÍNIMO Y DE MANERA CONTINUA.



RENGLÓN 36

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

CUNA DE CALOR RADIANTE BÁSICA (CON FOTOTERAPIA)

CLAVE S.S.: 531.252.0033

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 2 DE 2

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
9	UNIDAD DE TIPO MÓVIL CON RUEDAS Y FRENO EN AL MENOS DOS DE ELLAS.	
10	AJUSTE DE ALTURA POR FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.	
11	AL MENOS DOS CHAROLAS O REPISES PARA MONITOR E INSTRUMENTAL.	
12	CON 2 CAJONES MÍNIMO.	
13	CON AL MENOS UN TOMACORRIENTE ADICIONAL INTERCONSTRUIDO.	
14	PORTASUERO.	
15	10 ANTIFAZES PROTECTORES PARA FOTOTERAPIA.	
16	BÁSCULA INTERCONSTRUIDA CON DESPLIEGUE DEL PESO SIN TENER QUE INTERRUMPIR EL CALOR RADIANTE, QUE PUESA PESAR HASTA 7KG COMO MÍNIMO. CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 5 GRAMOS.	
17	REGULADOR ELECTRÓNICO DE VOLTAJE INTERCONSTRUIDO.	
18	COLCHÓN RADIOTRANSPARENTE CON CUBIERTA LAVABLE, IMPERMEABLE Y ANTIFLAMA.	
19	CRONÓMETRO DIGITAL.	
20	SENSORES DE TEMPERATURA REUTILIZABLE: 3	
21	200 PARCHES REFLEJANTES PARA FIJAR EL SENSOR DE TEMPERATURA.	
22	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL REUSABLE CON MASCARILLA, BOLSA RESERVORIO Y EXTENSIÓN PARA OXÍGENO.	
23	2 FOCOS DE REPUESTO PARA LA LÁMPARA DE EXAMINACIÓN.	
24	1 JUEGO DE FOCOS PARA REPUESTO DE LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	
25	CON EQUIPO DE PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, EXTERNO.	
26	CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60Hz.	
27	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.	
28	MANUALES DE SERVICIO.	
29	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES.	
30	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO USUARIO DE LOS DIFERENTES TURNOS, EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.	
31	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485	
32	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.	

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

REGLÓN 37

NOMBRE GENERICO:	
INCUBADORA DE TRASLADO EXTRAHOSPITALARIO	
CLAVE S.S.: 531.497.0053	
LICITACIÓN N°.:	PAGINA 1 DE 5
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO CON CUBIERTA CERRADA, CON CONTROL DE TEMPERATURA DEL AIRE Y PORTÁTIL. CON SISTEMA DE HUMEDAD PASIVA. 1 PARA TRASLADOS EXTRAHOSPITALARIOS DE RECÍEN NACIDOS. 2 CON MODOS DE OPERACIÓN: CORRIENTE ALTERNA, CORRIENTE DIRECTA Y BATERÍA. 3 CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN DE 3 HORAS Ó MAYOR. 4 CON CONECTOR PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA QUE CUBRA EL RANGO DE 12 A 28 VCD. 5 MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO. 6 SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE. 7 CORTINA DE AIRE QUE DISMINUYA LA PÉRDIDA DE CALOR DEL ACCESO PRINCIPAL. 8 CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL PANEL DE CONTROL PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES DE LOS PARÁMETROS PREDETERMINADOS. 9 CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO EN TRANSPORTE TERRESTRE (AMBULANICA) Y AÉREO. 10 CONTROLES: 10.1 CON CONTROL DE TEMPERATURA DE 30 Ó MENOR A 38 ° C O MAYOR. 10.2 CON RESOLUCIÓN DE 0.1 ° C. 10.3 CON AJUSTE DE TEMPERATURA AUTORREGULABLE DEL PACIENTE 11 MONITOREO DE PARÁMETROS: 11.1 DESPLIEGUES DIGITALES DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: TEMPERATURA DE AIRE Y TEMPERATURA DE CONTROL. 11.2 TEMPERATURA DEL PACIENTE. 11.3 CON INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR. 11.4 CON INDICADORES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (BATERÍA, CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA). 11.5 CON INDICADOR DEL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA. 12 ALARMAS: 12.1 AUDIBLES Y VISIBLES. 12.2 TEMPERATURA ALTA DEL AIRE CON Corte DE LA ENERGÍA DEL CALEFACTOR CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 39 ° C. 12.3 FALLA EN EL FLUJO DEL AIRE. 12.4 FALLA EN EL SISTEMA. 12.5 FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA. 12.6 TEMPERATURA ALTA DEL AIRE RESPECTO A LA PROGRAMADA O DE CONTROL.

Ov

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

RENGLÓN 37

NOMBRE GENÉRICO:

INCUBADORA DE TRASLADO EXTRAHOSPITALARIO

CLAVE S.S.: 531.497.0053

PÁGINA 2 DE 5

LICITACIÓN N°:

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
12.7	BATERÍA BAJA.	
12.8	FALLO DE SUMINISTRO DE ENERGIA (CORRIENTE ALTERNA).	
13	GABINETE.	
13.1	CAPACETE CON DOBLE PARED.	
13.2	PUERTA FRONTAL CON AL MENOS DOS PORTILLOS Y PUERTA DE ACCESO CEFÁLICO.	
13.3	CHAROLA CON COLCHÓN DESLIZABLE QUE PERMITA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN E INTUBACIÓN.	
13.4	CUATRO Ó MÁS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DE LA CÁMARA.	
13.5	COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE O IMPERMEABLE	
13.6	CON CARRO RODABLE Y PLEGABLE.	
13.7	CON FRENOS EN AL MENOS 2 RUEDAS.	
13.8	MECANISMO DE AMORTIGUACIÓN PARA SU USO EN AMBULANCIAS.	
13.9	SOPORTE PARA DOS TANQUES DE OXÍGENO TIPO E.	
13.10	CON POSTE PARA INFUSIONES.	
13.11	CON SISTEMA DE HUMEDAD PASIVA.	
14	LÁMPARA DE LUZ DE EXPLORACIÓN Ó EXAMINACIÓN.	
15	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL. EQUIPO PORTÁTIL DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES NEONATALES. CON CAPACIDAD PARA TRASLADOS DENTRO, FUERA DEL HOSPITAL Y EN TODO TIPO DE AMBULANCIAS Ó EN SITIOS DE EMERGENCIA. ASI COMO ADITAMENTOS PARA SUJECCIÓN EN LA INCUBADORA.	
15.1	CONTROLES:	
15.1.1	FLUJO CONTINUO (L/MIN): LÍMITE INFERIOR 1 Ó MENOR, LÍMITE SUPERIOR 20 Ó MAYOR.	
15.1.2	PRESIÓN INSPIRATORIA (CM H2O): LÍMITE INFERIOR 5 Ó MENOR, LÍMITE SUPERIOR 20 Ó MAYOR.	
15.1.3	FRECUENCIA RESPIRATORIA: LÍMITE INFERIOR 6 Ó MENOR, LÍMITE SUPERIOR 60 Ó MAYOR.	
15.1.4	TIEMPO INSPIRATORIO: LÍMITE INFERIOR 0.25 Ó MENOR, LÍMITE SUPERIOR 3.0.	
15.1.5	FI02 %: 21 A 100.	
15.1.6	RESPIRACIÓN MANUAL.	
15.1.7	PEEP/CPAP (CM H2O): LÍMITE INFERIOR 1 Ó MENOR, LÍMITE SUPERIOR 10 Ó MAYOR.	
15.2	SEGURIDAD DEL PANEL DE CONTROL Ó MEDIO PARA EVITAR CAMBIOS NO DSEADOS.	
15.3	VENTILADOR DE LA MISMA MARCA QUE LA INCUBADORA EMPOTRABLE AL CARRERO TRANSPORTADOR DEL EQUIPO OFERTADO.	
15.4	MODOS VENTILATORIOS:	
15.4.1	VENTILACIÓN MECÁNICA CONTROLADA.	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

RENGLÓN 37

NOMBRE GENÉRICO:

INCUBADORA DE TRASLADO EXTRAHOSPITALARIO

CLAVE S.S.: 531.497.0053

PÁGINA 3 DE 5

LICITACIÓN N°:

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
15.4.2	SIMV
15.4.3	CPAP Ó ESPONTÁNEO CON LÍNEA DE BASE ELEVADA.
15.5	PARÁMETROS MONITORIZADOS:
15.5.1	PRESIÓN INSPIRATORIA Ó PICO MÁXIMA.
15.5.2	PEEP/CPAP
15.5.3	FRECUENCIA RESPIRATORIA.
15.5.4	INDICADOR DE BATERÍA DE RESPALDO EN USO.
15.5.5	RELACIÓN I:E.
15.6	ALARMAS:
15.6.1	PRESIÓN INSPIRATORIA: ALTA Y BAJA.
15.6.2	PEEP Ó DESCONEXIÓN DEL PACIENTE.
15.6.3	FRECUENCIA RESPIRATORIA.
15.6.4	FALLA DEL VENTILADOR O INOPERANTE.
15.6.5	PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES.
15.6.6	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.
15.6.7	BATERÍA BAJA.
15.7	BATERÍAS INTEGRADAS:
15.7.1	RECARGABLES.
15.7.2	TIEMPO DE USO MÍNIMO 4 HORAS A TRAVÉS DE BATERÍA INTERNA RECARGABLE Ó 3 HORAS DE OPERACIÓN Ó MAYOR POR SUMINISTRO NEUMÁTICO.
15.8	CIRCUITO REUSABLE NEONATAL Y 10 CIRCUITOS DESECHABLES NEONATAL
15.9	MANGUERA DE AIRE Y OXÍGENO.
15.10	INTERCAMBIADORES DE HUMEDAD Y TEMPERATURA (NARICES ARTIFICIALES) NEONATALES DESECHABLES.
15.11	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120 VAC 60 Hz.
16	MONITOR DE TRANSPORTE NEONATAL
16.1	EQUIPO QUE DESPLIEGA EN PANTALLA: ELECTROCARDIOGRAMA, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIÓN NO INVASIVA Y OXÍMETRO DE PULSO. CON ADITAMENTO PARA SUJECCIÓN EN INCUBADORA.
16.2	MONITOR CONFIGURADO Ó MODULAR CON PANTALLA DE 8 PULGADAS COMO MÍNIMO

2

+

OK



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

RENGLÓN 37

NOMBRE GENÉRICO:

INCUBADORA DE TRASLADO EXTRAHOSPITALARIO

CLAVE S.S.: 531.497.0053

PÁGINA 4 DE 5

LICITACIÓN N°.:

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
16.3	SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONIA CON DESFIBRILACIÓN.	
16.3.1	PANTALLA POLICROMATICA (COLOR): TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT.	
16.3.2	PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR	
16.4	DESPLIEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS DE:	
16.4.1	AL MENOS 3 CURVAS SIMULTÁNEAS	
16.4.2	ECG QUE PERMITA EL DESPLIEGUE DE AL MENOS 1 CURVA, A ELEGIR DE ENTRE 3 DERIVACIONES Ó MÁS.	
16.4.3	PLETISMOGRAFÍA	
16.4.4	RESPIRACIÓN	
16.5	DESPLIEGUE NÚMERO:	
16.5.1	FRECUENCIA CARDIACA	
16.5.2	FRECUENCIA RESPIRATORIA	
16.5.3	SATURACIÓN DE OXÍGENO	
16.5.4	PRESIÓN NO INVASIVA (SISTOLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA)	
16.5.5	TEMPERATURA	
16.6	MÓDOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO	
16.7	TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 24 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARAMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.	
16.8	QUE CUBRA USO NEONATAL PEDIATRICO	
16.9	CON BATERIA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE LA MENOS 3 HORAS, CON CARGADOR INTERCONSTRUIDO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA	
16.10	ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN AL MENOS TRES NIVELES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS:	
16.10.1	SATURACIÓN DE OXÍGENO	
16.10.2	FRECUENCIA CARDIACA	
16.10.3	ALARMA DE APNEA	
16.10.4	CON SILENCIADOR DE ALARMAS	
16.10.5	ALARMAS DE SISTEMA	
16.11	MENÚS Y MENSAJES EN PANTALLA Y SOFTWARE DE OPERACIÓN DEBEN SER EN ESPAÑOL	

Or



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS

Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

RENGLÓN 37

NOMBRE GENÉRICO:

INCUBADORA DE TRASLADO EXTRAHOSPITALARIO

CLAVE S.S.: 531.497.0053

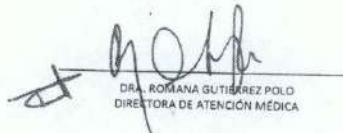
PAGINA 5 DE 5

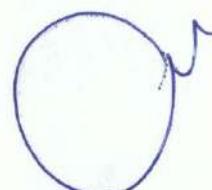
LICITACIÓN N°:

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
16.12	TECLADO O INTERFASE DEBEN SER EN ESPAÑOL	
16.13	ASA O SOPORTE PARA CAMILLA	
16.14	PESO NO MAYOR A 7 KG INCLUYENDO BATERIA	
16.15	DETECCIÓN DE ARRITMIAS BÁSICAS	
16.16	UN SENSOR MULTITISILO REUSABLE NEONATAL PARA OXIMETRÍA DE PULSO	
16.17	UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES PUNTAS	
16.18	UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA BRAZALETES NEONATALES	
16.19	20 BRAZALETES DESECHABLES PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA	
16.20	300 ELECTRODOS PARA ECG NEONATALES	
16.21	CON SISTEMA DE FIJACIÓN QUE GARANTICE QUE DURANTE EL TRASLADO EL MONITOR PERMANEZCA EN SU CALOR.	
16.22	DOS TANQUES DE OXÍGENO TIPO E CON REGULADOR DE PRESIÓN Y FLUJÓMETRO.	
16.23	SEIS SENsores REUTILIZABLES DE TEMPERATURA DE PIEL.	
16.24	30 PARCHES REFLEJANTES.	
16.25	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110/120 V / 60 HZ.	
17	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL DE TODOS LOS DISPOSITIVOS INCLUIDOS	
18	MANUAL DE SERVICIO DE TODOS LOS DISPOSITIVOS INCLUIDOS.	
19	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.	
20	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES, DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA.	
21	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 11465	
22	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOP DE TODOS LOS DISPOSITIVOS INCLUIDOS.	


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

REGLÓN 38

NOMBRE GENÉRICO:

LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED

CLAVE S.S.: 531.562.1010

PAGINA 1 DE 1

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
1	EQUIPO PARA LA ILUMINACIÓN ESPECÍFICA DE UN SITIO QUIRÚRGICO DURANTE PERIODOS PROLONGADOS QUE FACILITA AL CIRUJANO UNA VISUALIZACIÓN ÓPTIMA DE PEQUEÑOS OBJETOS DE BAJO CONTRASTE A DIVERSAS PROFUNDIDADES O A TRAVÉS DE INCISIONES. Además DE QUE FACILITA LA EVALUACIÓN DE LOS TEJIDOS Y ESTRUCTURAS.	
2	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	
3	MONTAJE DE COLUMNA FIJA AL TECHO.	
3.1	DOS BRAZOS PORTA LÁMPARA CADA UNO CON:	
3.1.1	GIRO ROTATORIO DE 360°.	
3.1.2	AJUSTE VERTICAL MÍNIMO DE 90CM Y ABATIBLE A +/- 45°	
3.1.3	ARTICULADO.	
4	INTEGRADA POR DOS LÁMPARAS: CADA LÁMPARA CON:	
4.1	LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS.	
4.2	FUENTE DE LUZ:	
4.2.1	LED BLANCO.	
4.2.2	ENSAMBLADO EN BASE DE ALUMINIO.	
4.2.3	TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS COMO MÍNIMO.	
4.3	TEMPERATURA DE COLOR EN EL RANGO DE 4200 A 6000 GRADOS KELVIN, COMO MÍNIMO.	
4.4	INDICÓ DE RENDIMIENTO DE COLOR DE 90% COMO MÍNIMO.	
4.5	TAMAÑO DEL CAMPO DE TRABAJO:	
4.5.1	DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 18 CM COMO MÍNIMO.	
4.5.2	PROFOUNDIDAD DE ILUMINACIÓN DE 75CM COMO MÍNIMO A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE SIN REENFOQUE.	
4.6	ENERGÍA DE RADIAZIÓN DE 500 W/M2 O MENOR, POR CADA LÁMPARA.	
4.7	INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA EN EL RANGO DE 130,000 A 160,000 LUXES A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE.	
4.8	MANOJO:	
4.8.1	DESMONTABLE.	
4.8.2	ESTERILIZABLE.	
4.8.3	PLÁSTICO.	
4.8.4	ENSAMBLE RÁPIDO NO ENROSCABLE.	
4.9	PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ENCENDIDO, APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD LUMINOSA.	
4.10	CABEZAL CERRADO CON SUPERFICIE EXTERNA LISA, SIN BORDES NI TORNILLOS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	
5	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUPIDA (UPS).	
5.1	GRADO MÉDICO, INTEGRADA O INTERCONSTRUIDA CON UN TIEMPO DE RESPALDO DE 1.5 HORAS COMO MÍNIMO. TIEMPO DE RECARGA DE LAS BATERÍAS DE 8 HORAS COMO MÁXIMO.	
6	CUATRO MANGOS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLES.	
7	CORRIENTE ELÉCTRICA: 120 V +/- 10%, 60 Hz	
8	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.	
9	MANUAL DE SERVICIO.	
10	GUÍA MECÁNICA DE INSTALACIÓN (ANEXA A PROPUESTA TÉCNICA).	
11	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.	
12	ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO, EN CASO DE SER NECESARIO LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA (SELLADO DE ÁREA PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y EVITAR AFECTACIONES AL SERVICIO).	
13	CAPACITACIÓN AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS DE LA UNIDAD MÉDICA.	
14	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485	
15	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.	

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADOSS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicio de Salud
de VeracruzDEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

REGLÓN 39

NOMBRE GENÉRICO:

LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA OBSTÉTRICA DE LED

CLAVE S.S.: 531.562.0707

PÁGINA 1 DE 1

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA OBSTÉTRICA DE LED.	EQUIPO PARA LA ILUMINACIÓN ESPECÍFICA DE UN SITIO QUIRÚRGICO DURANTE PERIODOS PROLONGADOS QUE FACILITA AL CIRUJANO UNA VISUALIZACIÓN ÓPTIMA DE PEQUEÑOS OBJETOS DE BAJO CONTRASTE A DIVERSAS PROFUNDIDADES O A TRAVÉS DE INCISIONES. ADÉMÁS DE ILUMINAR ADECUADAMENTE, MINIMIZAR LA EMISIÓN DE CALOR, Y REDUCIR LAS SOMBRA, PROVOCA UNA MÍNIMA DISTORSIÓN CROMÁTICA; LO QUE FACILITA LA EVALUACIÓN DE LOS TEJIDOS Y ESTRUCTURAS. CONSTA DE LEDS QUE REFLEJAN LA LUZ A TRAVÉS DE REFLECTORES O ESPEJOS, DEPENDIENDO DEL MODELO Y FORMA PARTE DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE UNO O MÁS CABEZALES.
2	MONTAJE DE COLUMNAS FIJA AL TECHO.	
3	BRAZO PORTA LÁMPARA:	
3.1	GIRO ROTATORIO DE 360°	
3.2	AJUSTE VERTICAL MÍNIMO DE 90CM Y ABATIBLE A +/- 45°	
3.3	ARTICULADO.	
4	LÁMPARA:	
4.1	LIBRE DE SOMBRA A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS.	
4.2	FUENTE DE LUZ:	
4.2.1	LED BLANCO.	
4.2.2	ENSAMBLADO EN BASE DE ALUMINIO.	
4.2.3	TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE 25,000 HORAS COMO MÍNIMO.	
4.3	TEMPERATURA DE COLOR EN EL RANGO DE 4200 A 6000 GRADOS KELVIN.	
4.4	ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR DE 90% COMO MÍNIMO.	
4.5	TAMAÑO DEL CAMPO DE TRABAJO:	
4.5.1	DÍAMETRO DE ILUMINACIÓN DE 18 CM COMO MÍNIMO.	
4.5.2	PROFOUNDIDAD DE ILUMINACIÓN DE 75CM COMO MÍNIMO A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE SIN REENFOQUE.	
4.6	ENERGÍA DE RADICACIÓN DE 500 W/M2 O MENOR.	
4.7	INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA EN EL RANGO DE 100,000 A 160,000 LUXES A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE.	
4.8	MANGO:	
4.8.1	DESMONTABLE.	
4.8.2	ESTERILIZABLE.	
4.8.3	PLÁSTICO.	
4.8.4	ENSAMBLE RÁPIDO NO ENROSCABLE.	
4.9	PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ENCENDIDO, APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD LUMINOSA.	
4.10	CABEZAL CERRADO CON SUPERFICIE EXTERNA LISA, SIN BORDES NI TORNILLOS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	
5	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS).	
5.1	GRADO MÉDICO, INTEGRADA O INTERCONSTRUIDA CON UN TIEMPO DE RESPALDO DE 1.5 HORAS COMO MÍNIMO. TIEMPO DE RECARGA DE LAS BATERÍAS DE 8 HORAS COMO MÁXIMO.	
5.2	CUATRO MANGOS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLES.	
7	CORRIENTE ELÉCTRICA: 120 V +/- 10%, 60 Hz	
8	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.	
9	MANUAL DE SERVICIO.	
10	GUÍA MECÁNICA DE INSTALACIÓN (ANEXA A PROPUESTA TÉCNICA).	
11	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.	
12	ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO, EN CASO DE SER NECESARIO LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA (SELLADO DE ÁREA PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y EVITAR AFECTACIONES AL SERVICIO).	
13	CAPACITACIÓN AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS DE LA UNIDAD MÉDICA.	
14	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485	
15	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.	

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

ON



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 40

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

LARINGOSCOPIO RÍGIDO ESTÁNDAR

CLAVE S.S.: 531.568.0057

PAGINA 1 DE 1

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	INSTRUMENTO RÍGIDO PARA VISUALIZAR DIRECTAMENTE LA LARINGE, CON POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL PARA ADMINISTRAR ANESTÉSICOS INHALATORIOS Y OXÍGENO.
2	MANGO:
2.1	HECHO DE METAL Y QUE NO CAUSE CORROSIÓN.
2.2	ACABADO ACANALADO O RUGOSO.
2.3	COMPATIBLES CON TODOS LOS MODELOS DE HOJAS.
3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN POR BATERÍAS RECARGABLES INTEGRADAS Y COMPATIBLES CON EL EQUIPO OFERTADO
3.1	CARGADOR DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO OFERTADO
4	ILLUMINACIÓN LED
4.1	POR FIBRA ÓPTICA.
4.2	LUZ BLANCA DE 2.5 VOLTS. COMO MÍNIMO DE ACUERDO A CADA TECNOLOGÍA
5	INCLUYE HOJAS COMPATIBLES CON EL MANGO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS APROXIMADAS DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO :
5.1	HOJA MILLER. Nº 00: NEONATO.
5.2	HOJA MILLER. Nº 0: PREMATURO.
5.3	HOJA MILLER. Nº 1: INFANTE.
5.4	HOJA MILLER. Nº 2: NIÑO.
5.5	HOJA MILLER. Nº 3: ADULTO.
5.6	HOJA MILLER. Nº 4: ADULTO.
5.7	HOJA MILLER. Nº 5: ADULTO GRANDE.
5.8	HOJA MACINTOSH. Nº 0: PREMATURO
5.9	HOJA MACINTOSH. Nº 1: INFANTE.
5.10	HOJA MACINTOSH. Nº 2: NIÑO.
5.11	HOJA MACINTOSH. Nº 3: ADULTO.
5.12	HOJA MACINTOSH. Nº 4: ADULTO.
5.13	HOJA MACINTOSH. Nº 5: ADULTO GRANDE.
6	HOJAS DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLES EN VAPOR (AUTOCLAVE).
7	ACCESORIOS INCLUIDOS
7.1	ESTUCHE PARA ACCESORIOS.
7.2	2 FOCOS DE REPUESTO ADICIONALES.
8	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
9	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
10	CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120V +/-10%, 60 Hz PARA EL CARGADOR
11	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-ZMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
12	REGISTRO SANITARIO VIGENTE.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 41

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA

CLAVE S.S.: 531.616.5108

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PAGINA 1 DE 2

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO UTILIZADO PARA APOYAR EL CUERPO DEL PACIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, ESTABILIZANDO LA POSICIÓN DEL PACIENTE Y PROVEYENDO UNA EXPOSICIÓN ÓPTIMA DEL CAMPO QUIRÚRGICO.
2	CONTROLADA POR MICROPROCESADOR.
3	QUE SOPORTE UN PESO DE 220 KG COMO MÍNIMO.
4	CON SISTEMA DE FRENIOS.
5	LONGITUD TOTAL CON EXTENSIÓN DE CABECERA Y PIERNAS DE 210 CM +/- 10 CM.
6	BASE CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUÉL O POLÍMERO RESISTENTE AL ALTO IMPACTO.
7	CUBIERTA DE LA COLUMNAS EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUÉL
8	ESTRUCTURA DE LA SUPERFICIE EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUÉL O ACERO AL CARBÓN PINTADO Y RIELES LATERALES EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO NIQUÉL
9	SUPERFICIE RADIOTRASPARENTE ACCESIBLE AL EQUIPO DE RAYOS X.
10	MESA DIVIDIDA EN AL MENOS CUATRO SECCIONES.
10.1	CABECERA.
10.2	DORSO.
10.3	PELVIS.
10.4	MIEMBROS INFERIORES O PIERNAS
11	MIEMBROS INFERIORES O PIERNAS EN PLACAS INDEPENDIENTES, DESMONTABLES, ABATIBLES DE 0 A 90 GRADOS COMO MÍNIMO Y CON MOVIMIENTO DE TIJERA.
12	CABECERA DESMONTABLE Y CON AJUSTE DE FLEXIÓN CONTINUA DE +/- 20 GRADOS COMO MÍNIMO.
13	LA MESA DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA DAR LA POSICIÓN DE NEFRECTOMÍA
14	MOVIMIENTOS ELECTROHIDRÁULICOS:
14.1	ELEVACIÓN Y DESCENSO QUE CUBRA EL RANGO DE 70 A 110 CM, +/- 10 CM. CON RESPECTO AL PISO.
14.2	FOWLER DE 65 GRADOS COMO MÍNIMO.
14.3	TRENDelenburg DE 25 GRADOS COMO MÍNIMO.
14.4	TRENDelenburg INVERSO DE 20 GRADOS COMO MÍNIMO.
14.5	INCLINACIÓN LATERAL, IZQUIERDA Y DERECHA DE 15 GRADOS COMO MÍNIMO.
15	CONTROL REMOTO O DE MANO ALAMBICO PARA LOS MOVIMIENTOS ELECTROHIDRÁULICOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

RENGLÓN 41

NOMBRE GENÉRICO:

CLAVE S.S.: **531.616.5108**

MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAÚLICA

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PAGINA 2 DE 2

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
16	SISTEMA DE EMERGENCIA QUE PERMITA EL CONTROL DE TODOS LOS MOVIMIENTOS DE LA MESA EN CASO DE FALLA.	
17	FUNCIÓN AUTOMÁTICA DE RETORNO DE LA MESA A LA POSICIÓN HORIZONTAL.	
18	BATERÍA CON INDICADOR DE CARGA.	
19	COJINES ELÉCTRICAMENTE CONDUCTIVOS O ANTIESTÁTICOS REMOVIBLES SIN COSTURAS Y DE FÁCIL LIMPIEZA.	
20	PARA CIRUGÍA GENERAL Y GINECOLOGÍA: ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA DE LA MESA. LAS PARTES METÁLICAS DE LOS ACCESORIOS DEBEN SER EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CRONO NIQUEL.	
20.1	ARCO DE ANESTESIA CON FIJADORES.	
20.2	POSTE PARA INFUSIONES CON FIJADOR.	
20.3	SOPORTE ACOJINADO PARA BRAZO CON FIJADOR (2 PIEZAS).	
20.4	SOPORTE PARA HOMBROS ACOJINADOS CON FIJADORES (2 PIEZAS).	
20.5	SOPORTES LATERALES ACOJINADOS CON FIJADORES (2 PIEZAS).	
20.6	CINTURÓN PARA PACIENTE CON FIJADORES.	
20.7	PIERNERAS ARTICULADAS TIPO GOEPAL CON FIJADORES (2 PIEZAS).	
20.8	SOPORTE DE PIERNAS PARA POSICIÓN DE LITOTOMÍA.	
20.9	CHAROLA PORTACHASISÉS DE 35 X 43 CM (14 X 17 PULGADAS).	
21	ACCESORIOS INCLUIDOS:	
21.1	CONTROL REMOTO DE PIE PARA MOVIMIENTOS ELECTROHIDRÁULICOS.	
22	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL.	
23	MANUAL DE SERVICIO.	
24	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES, DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.	
25	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO EN TODOS LOS TURNOS.	
26	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485	
27	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.	

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

O



RENGLÓN 42

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:		UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	
CLAVE S.S.: 531.053.0372			
LICITACIÓN NO.			
UNIDAD DE MEDIDA:			
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:			
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	PÁGINA 1 DE 5	
1	UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, ÓXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTÉSICOS. GABINETE		
1.1	SOPORTE PARA VAPORIZADORES: DOS VAPORIZADORES EN LÍNEA CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN QUE EVITE EL USO SIMULTÁNEO DE MÁS DE UN VAPORIZADOR.		
1.2	MONTAJE DE VENTILADOR INTERCONSTRUIDO.		
1.3	CONTACTOS ELÉCTRICOS INTERCONSTRUIDOS MÍNIMO CUATRO		
1.4	YUGOS PARA CILINDROS O ₂ Y N ₂ O		
1.5	CAJONES: DOS AL MENOS.		
1.6	MESA DE TRABAJO.		
1.7	REPISA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.		
1.8	CUATRO RUEDAS, DOS DE LAS CON FRENO O SISTEMA DE FRENO CENTRAL.		
1.9	MANÓMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN PARA SUMINISTRO DE TOMA MURAL (3 GASES) Y DE CILINDROS (2 GASES) EN LA PARTE FRONTAL CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O ₂ VERDE, N ₂ O AZUL, AIRE AMARILLO).		
1.10	BATERIA DE RESPALDO INTERCONSTRUIDA O NO BREAK GRADO MÉDICO CON CAPACIDAD PARA 60 MINUTOS O MAYOR.		
1.11	REGULADORES DE SUCCIÓN.		
1.12	CON PUERTO RS-232, USB O MAYOR TECNOLOGÍA PARA COMUNICACIÓN EXTERNA.		
2	SUMINISTRO DE GASES.		
2.1	FLUJÓMETROS CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COLORES AMERICANO (O ₂ VERDE, N ₂ O AZUL, AIRE AMARILLO)		
2.1.1	PARA O ₂ , N ₂ O Y AIRE NEUMÁTICOS DOBLES.		
2.1.2	CON ILUMINACIÓN EN FLUJÓMETROS NEUMÁTICOS.		
2.2	GUARDA HIPÓXICA DENTRO DEL RANGO DE 23% -25%		
2.3	CON ILUMINACIÓN ELÉCTRICA EN LA MESA DE TRABAJO.		
2.4	FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO.		
3	CIRCUITO DEL PACIENTE.		
3.1	CANISTER SENCILLO REUSABLE Y ESTERILIZABLE CON CAPACIDAD DE 800 GR. ± 10 %.		
3.2	MONTAJE DE CIRCUITO DE REINHALACIÓN QUE PERMITA VENTILACIÓN MECÁNICA Ó MANUAL.		
3.3	SISTEMA DE EVACUACIÓN ACTIVO Ó PASIVO.		
3.4	LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO DEL PACIENTE DEBERÁN SER ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE		
3.5	VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL)		
3.6	VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN.		
3.7	VÁLVULA CONMUTADORA BOLSA-VENTILADOR Y SALIDA EXTERNA QUE PERMITA LA CONEXIÓN DE CIRCUITO COAXIAL O TIPO BAIN.		
3.8	VÁLVULAS DE ESPIRACIÓN E INSPIRACIÓN.		

Md

[Signature]



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

CLAVE S.S.: 531.053.0372

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PAGINA 2 DE 5

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
3.9	MANOVACUÍMETRO DE CONEXIÓN RÁPIDA.
3.10	RESERVORIO DE POLVO Y AGUA.
3.11	SOPORTE PARA BOLSA DE REINHALACIÓN.
4	VENTILADOR MICROPROCESADO E INTEGRADO,
4.1	MODOS DE VENTILACIÓN: VOLUMÉTRICO LIMITADO EN PRESIÓN, CONTROLADO POR PRESIÓN, COMMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL, SIMV (DISPARO POR PRESIÓN O POR FLUJO).
4.1.1	CONTROLADO POR VOLUMEN
4.1.2	CONTROLADO POR PRESIÓN
4.1.3	COMMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL
4.1.4	CAPACIDAD DE INTEGRAR VENTILACIÓN POR PRESIÓN-SOPORTE
4.1.5	SIMV (DISPARO POR PRESIÓN O POR FLUJO)
4.2	CONTROL PARA AJUSTES DE VOLUMEN: QUE CUBRA EL RANGO ENTRE 20 A 1400 ML. O MAYOR
4.3	CONTROL DE FRECUENCIA RESPIRATORIA: QUE CUBRA EL RANGO DE 4 A 60 RPM
4.4	CONTROL PARA AJUSTES DE PEEP ELECTRÓNICO.
4.5	CONTROL PARA AJUSTES DE RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA.
4.6	CONTROL PARA AJUSTES DE PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 10 A 50 CMH2O.
4.7	CONTROL PARA AJUSTES DE PRESIÓN LÍMITE QUE CUBRA EL RANGO DE 15 A 70 CMH2O.
4.8	SISTEMA DE COMPROBACIÓN AUTOMÁTICO.
4.9	CONTROL PARA AJUSTES DE PAUSA INSPIRATORIA (VARIABLE Y CONTINUA).
4.10	COMPENSACIONES:
4.10.1	DISTENSIBILIDAD Y FUGAS DE CIRCUITO
4.10.2	DE VOLUMEN O DESACOPLO DE VOLUMEN CORRIENTE DEL GAS FRESCO.
4.11	PARA TODO TIPO DE PACIENTES SIN NECESIDAD DE CAMBIO DE FUELLE.
4.12	CONTROL DE FLUJO INSPIRATORIO.
4.14	VENTILADOR DE LA MISMA MARCA QUÉ EL SISTEMA DE ANESTESIA, INTERCONSTRUIDO O COLOCADO EN MONTAJE INTERCONSTRUIDO AL GABINETE.
5	PARÁMETROS DE VENTILACIÓN MONITORIZADOS Y DESPLEGADOS EN PANTALLA DEL VENTILADOR Ó MONITOR.
5.1	PIO2
5.1.1	INTERCONSTRUIDO
5.1.2	SENSOR O CELDA PARAMAGNETICA
5.1.3	CON CAPACIDAD DE MONITOREO EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO
5.2	VOLUMEN CORRIENTE.
5.3	VOLUMEN MINUTO.
5.4	PRESIÓN MEDIA.
5.4	PRESIÓN FICO.

✓
+

On



RENGLÓN 42

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:	
CLAVE S.S.: 531.053.0372	
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: PÁGINA 3 DE 5	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
5.5	PEEP.
5.6	DESPLIEGUE GRÁFICO DE PVA (PRESTIÓN VÍAS AÉREAS).
5.7	FRECUENCIA RESPIRATORIA
5.8	DESPLIEGUE DE CURVAS DE PRESIÓN, FLUJO Y VOLUMEN. DESPLIEGUE DE LAZOS PRESIÓN -VOLUMEN Y FLUJO-VOLUMEN.
6	SISTEMAS DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES (DESPLIEGUE EN MÁQUINA O EN PANTALLA DEL VENTILADOR O EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES)
6.1	AUDIBLES Y VISIBLES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES, CON DESPLIEGUE DE MENSAJES DE LAS MISMAS EN ESPAÑOL
6.2	FI02 (ALTA Y BAJA).
6.3	VM (VOLUMEN MINUTO ALTA Y BAJA).
6.4	PRESIÓN BAJA EN EL SUMINISTRO DE O2
6.5	PRESIÓN ALTA DE VÍAS AÉREAS
6.6	PRESIÓN BAJA DE VÍAS AÉREAS
6.7	FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
6.8	PRESIÓN PICO.
6.9	PRESIÓN BAJA.
6.10	INDICADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC Ó DC.
6.11	APNEA.
6.12	SENSOR DE OXÍGENO
6.12.1	FALLA Ó CAMBIO DEL SENSOR DE O2.
6.12.2	FALLA EN LA MEDICIÓN DE O2 PARA TÉCNICA PARAMAGNETICA
6.13	ALARMA DE FUGA
6.14	FALLA EN SENSOR DE PRESIÓN Ó FLUJO.
6.15	PEEP ALTO.
6.16	CONCENTRACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS ALTO Y BAJO.
6.17	ALTO Y BAJO DE CO2.
6.18	MEZCLA DE GASES.
7	VAPORIZADORES.
7.1	DOS VAPORIZADORES: UNO DE DESFLUORANO Y UNO DE SEVOFLUORANO DE LA MISMA MARCA DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA, CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE.
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES.
8.1	TIPO MODULAR O PRECONFIGURADO DE LA MISMA MARCA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA Y QUE PERMITA SU MONTAJE AL GABINETE.
8.2	TECLADO SENSIBLE AL TACTO Ó DE MEMBRANA Ó PERILLA SELECTORA.
8.3	PANTALLA POLICROMÁTICA TFT Ó LCD DE MÍNIMO 10.4 " CONFIGURABLE POR EL USUARIO.
8.4	NO BRÉAK GRADO MÉDICO, CON CAPACIDAD PARA 60 MINUTOS O MÁS.
8.5	INTERFASE DEL USUARIO EN ESPAÑOL.
8.6	TENDENCIAS GRÁFICAS Y NÚMERICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS DE AL MENOS 24 HORAS.
8.7	PANTALLA PRECONFIGURADA Y CONFIGURABLE POR EL USUARIO.

47

O

RENGLÓN 42

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:		CLAVE S.S.: 531.053.0372	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	PÁGINA 4 DE 5
LICITACIÓN NO.		UNIDAD DE MEDIDA:	CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA			
8.8	ALARMAS: AUDIVISUALES, PRIORIZADAS (EN TRES NIVELES), CON DESPLIEGE DE MENSAJES EN ESPAÑOL Y CONFIGURABLES POR EL USUARIO.			
8.9	QUE DETECTE ALTA Y BAJA FRECUENCIA DE PULSO Y VALOR DE SPO2, ALTA Y BAJA TEMPERATURA, ALTA Y BAJA FRECUENCIA CARDIACA, ALTA Y BAJA DE PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA.			
8.10	TRAZOS SIMULTÁNEOS EN PANTALLA MÍNIMO SEIS.			
8.11	REGISTRADOR TÉRMICO INTERCONSTRUIDO DE DOS Ó MAS CANALES.			
8.12	PUERTO DE SALIDA RS232, USB O MAYOR TECNOLOGÍA.			
9	PARÁMETROS EN MONITOR DE SIGNOS VITALES Y DESPLEGADOS EN PANTALLA DEL MONITOR O VENTILADOR			
9.1	ECG: DESPLIEGE DE TRES DERIVACIONES SIMULTÁNEAS Y MONITOREO DE 7 DERIVACIONES.			
9.2	RANGO DE FRECUENCIA CARDIACA DE 30 Ó MENOR A 250 BPM Ó MAYOR.			
9.3	ANÁLISIS DE SEGMENTO ST EN AL MENOS LAS 3 DERIVACIONES SELECCIONADAS.			
9.4	ANÁLISIS DE ARRITMIAS.			
9.5	SPO2: DESPLIEGE GRÁFICO Y NÚMÉRICO			
9.6	TEMPERATURA: DOS CANALES CON DESPLIEGE NÚMÉRICO Y ETIQUETADO ESOFÁGICO Y PIEL.			
9.7	PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA:			
9.7.1	DESPLIEGE NÚMÉRICO DE PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA,			
9.7.2	AJUSTE AUTOMÁTICO DE PRESIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE (NEONATO, PEDIATRICO Y ADULTO)			
9.7.3	MEDICIÓN AUTOMÁTICA Y MANUAL A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO			
9.8	RESPIRACIÓN: POR IMPEDANCIA CON DESPLIEGE NÚMÉRICO Y DE CURVA,			
9.9	CAPNOGRAFÍA Y CAPNOMETRÍA: VALOR DE CO2 INSPIRADO Y ESPIRADO Y DESPLIEGE DE CURVA DE CO2.			
9.10	GASES.			
9.10.1	MONITOREO DE OXÍGENO INSPIRADO.			
9.10.2	MONITOREO DE NO2 INSPIRADO Y ESPIRADO			
9.10.3	MEDICIÓN E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS INSPIRADOS Y ESPIRADOS.			
9.10.4	DESPLIEGE DE LA CONCENTRACIÓN ALVEOLAR MÍNIMA (CAM).			
9.10.5	DETECCIÓN DE MEZCLAS DE AGENTES ANESTÉSICOS CON DESPLIEGE DE LAS CONCENTRACIONES DE LOS AGENTES MEZCLADOS.			
9.11	CON CAPACIDAD DE MEDIR LA PRESIÓN INVASIVA			
9.11.1	AL MENOS UN CANAL CON CAPACIDAD DE AGREGAR UN SEGUNDO CANAL			
9.11.2	ETIQUETADO DE LA POSICIÓN DE UN TRASNDUCTOR			
9.11.3	AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALAS Y FILTROS			
10	RELAXACIÓN MUSCULAR			
10.1	MONITOREO INTERCONSTRUIDO Ó MEDIANTE MÓDULOS INSERTABLES EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE LA MISMA MARCA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA.			
10.2	DESPLIEGE EN PANTALLA DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE VALORES, TENDENCIAS Y CURVA.			
11	DEBE INCLUIR:			
11.1	CUATRO TUBOS CORRUGADOS 32" DESCHABLES			
11.2	CUATRO PIEZAS EN "Y" DESCHABLES			

h

d

Or



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SS

Secretaría de Salud



SESVER
Servicio de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 42

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:		
CLAVE S.S.: 531.053.0372		
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA		
LICITACIÓN NO.		
UNIDAD DE MEDIDA:		
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:		
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	PAGINA 5 DE 5
	11.3 CUATRO CODOS DESCHABLES 11.4 MASCARILLAS REUSABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE: PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE, UNA DE CADA UNA. 11.5 BOLSA DE 1 LT, 2 LT Y 3 LT REUSABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE. 11.6 CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL, BAIN O SEMICERRADO, DESCHABLE 11.7 MANGUERAS CODIFICADAS POR COLOR (AIRE-AMARILLO, OXÍGENO-VERDE, ÓXIDO NITROSO-AZUL). 11.8 SENSOR DE FLUJO REUSABLE. 11.9 CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS 5 PUNTAS. 11.10 UN SENSOR DE OXIMETRÍA DE DEDO REUSABLE Y UN SENSOR MULTISTÍTIO DE OXIMETRÍA. 11.11 UN SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE SUPERFICIE(PIEL) Y UN SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE ESOFÁGICO. 11.12 BRAZALETE REUTILIZABLE ADULTO. 11.13 BRAZALETE REUSABLE PEDIÁTRICO. 11.14 BRAZALETE REUSABLE NEONATAL. 11.15 MANGUERAS PARA BRAZALETE ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL. 11.16 PARA LOS QUE OFERTEN TECNOLOGÍA SIDESTREAM: TRAMPA DE AGUA, LÍNEAS DE MUESTRA Y ADAPTADOR (CODO). 11.17 PARA LOS QUE OFERTEN TECNOLOGÍA MAINSTREAM: SENSOR CO2 REUSABLE Y ADAPTADOR DE VÍA AÉREA. 11.18 TRANSDUCTOR DE PRESIÓN REUSABLE UNO POR CANAL Y 20 SETS DESCHABLES (DÓMO, LLAVES DE TRES VÍAS, LÍNEAS). 11.19 SOPORTE PARA BOLSA DE VENTILACIÓN 11.20 RELAJACIÓN MUSCULAR CON SENSOR PIEZO ELÉCTRICO ADULTO Y PEDIÁTRICO Y ELECTRODO PARA ESTIMULACIÓN NEUROMUSCULAR. 11.21 TRANSDUCTOR DE NERVIOS PERIFÉRICOS 12 ALIMENTACIÓN 12.1 ELÉCTRICA: AC 100-127 VAC / 60 Hz. 12.2 BATERÍA INTERNA DE RESPALDO CON DURACIÓN DE AL MENOS 90 MINUTOS. 12.3 NEUMÁTICA: AIRE, OXÍGENO Y NO2 13 MANUAL DE OPERACIÓN (EN ESPAÑOL) Y SERVICIO (INGLÉS Ó ESPAÑOL) 14 GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA, 15 GARANTÍA QUE AMARE LA DISPONIBILIDAD Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, REPACIJONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE CINCO AÑOS, A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL LUGAR DE DESTINO. 16 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS DE TODOS LOS TURNO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO. 17 CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485 18 REGISTRO SANITARIO VIGENTE DE TODOS LOS COMPONENTES QUE CONSTITUYAN EL EQUIPO.	

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

On



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

RENGLÓN 43

NOMBRE GENERICO:	
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA CIRUGÍA GENERAL	
CLAVE S.S.: 531.328.0181	
LICITACIÓN NO.	
UNIDAD DE MEDIDA:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PÁGINA 1 DE 1	
NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO:
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO ELÉCTRICO PORTÁTIL PARA CORTE Y HEMOSTASIA. SE UTILIZA PARA REALIZAR CORTE DE TEJIDOS Y HEMOSTASIA DURANTE EL ACTO QUIRÚRGICO POR MÉTODO INVASIVO.
2	PARA: CORTE PURO, DOS MEZCLAS DE CORTE/COAGULACIÓN, COAGULACIÓN, Y COAGULACIÓN BIPOLAR.
3	FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADAS POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR
4	INTERVALO DE CORTE: PURO DE 100 WATTS O MAYOR Y CON TRES MEZCLAS COMO MÍNIMO.
5	POTENCIA DE COAGULACIÓN MONOPOLAR DE 80 W. O MAYOR. ALARMA QUE SE ACTIVA SI NO EXISTE CONTACTO ADECUADO CON EL PACIENTE.
6	ALARMA QUE SE ACTIVA SI NO EXISTE CONTACTO ADECUADO CON EL PACIENTE.
7	CON INDICADORES VISUALES Y AUDIBLES, CON DESACTIVACIÓN INMEDIATA DEL GENERADOR SI SE DETECTA UNA CONDICIÓN DE FALLA.
8	INDICADORES DIGITALES MONO Y BIPOLAR
9	SISTEMA AUDIOVISUAL INDICADOR DE ACTIVACIÓN DE CORTE, COAGULACIÓN Y ALARMAS.
10	RECEPTACULO MONO Y BIPOLAR.
11	ACTIVACIÓN DE LA UNIDAD DESDE LÁPIZ Y PEDAL, TANTO EN MODO MONOPOLAR COMO BIPOLAR.
12	SALIDA AISLADA PARA PROTECCIÓN DEL PACIENTE.
12.1	<u>ACCESORIOS COMPATIBLES Y DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO</u>
12.2	CARRO PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO
12.3	PEDAL MONOPOLAR PARA CORTE Y COAGULACIÓN.
12.4	PEDAL BIPOLAR
12.5	PLACAS REUSABLES FLEXIBLES CON CABLE PARA PACIENTE
12.6	LÁPIZ MONOPOLAR REUSABLE CON SU RESPECTIVO CABLE ACTIVO QUE INCLUYA ELECTRODO DE HOJA REMOVIBLE.
12.7	PINZA BIPOLAR REUSABLE RECTA DE CONTROL DE PEDAL, CON CABLE.
12.8	PINZA BIPOLAR REUSABLE CON BAYONETA DE CONTROL DE PEDAL, CON CABLE.
12.9	ELECTRODOS MONOPOLARES REUSABLES DE NAVAJA, DE ASA, DE BOLA, RECTO, DE AGUJA.
12.10	LÁPICES DESECHABLES CON CONTROL DE CORTE Y COAGULACIÓN
12.11	PLACAS DOBLES DESECHABLES CON GEL HÚMEDO TAMAÑO ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL (12 DE CADA UNA)
13	CORRIENTE ELÉCTRICA: 120 V / 60 HZ +/- 10 %
14	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL Y MANUAL DE SERVICIO.
15	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.
16	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
17	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE O NMX-CC-9001-IMNC-2000 VIGENTE, PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. PARA FABRICANTES EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485
18	REGISTRO SANITARIO VIGENTE .

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicio de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 44

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

CAMILLA DE RECUPERACIÓN

CLAVE S.S.: S/C

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 1 DE 1

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	CAMILLA HIDRÁULICA Y/O NEUMÁTICA, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE PARA FACILITAR LA TRANSPORTACIÓN SEGURA DEL PACIENTE Y RECUPERACIÓN DENTRO DEL HOSPITAL. CUENTA CON DIFERENTES POSICIONES.
2	QUE SOPORTE UN PESO DE 225 KG COMO MÍNIMO.
3	QUE PERMITA DAR LAS SIGUIENTES POSICIONES EN FORMA HIDRÁULICA Y/O NEUMÁTICA:
3.1	TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO.
3.2	TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO.
3.3	SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 87° COMO MÍNIMO.
3.4	ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 59 CM. A 85 CM. (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN), COMO MÍNIMO.
4	ELEVACIÓN DE RODILLAS QUE CUBRA EL RANGO DE 0 - 20° COMO MÍNIMO.
5	SUPERFICIE DE LA CAMILLA RÍGIDA.
6	DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE 190 CM. DE LARGO X 76 CM. DE ANCHO, COMO MÍNIMO.
7	DIMENSIONES DE LA CAMILLA (CON BARANDALES ARRIBA) +/- 4% LONGITUD TOTAL 210 CM. ANCHO TOTAL 88 CM.
8	BARANDALES LATERALES PLEGABLES O ABATIBLES.
9	PARAQUES PERIMETRAL DE LA CAMILLA Y/O EN CADA ESQUINA.
10	COLCHÓN DE POLIURETANO DE 7 CM DE ESPESOR COMO MÍNIMO, DE ALTA DENSIDAD, ANTIESTÁTICO, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO, DE LA MISMA MARCA DE LA CAMILLA Y DIMENSIONES ACORDE AL MODELO.
11	BASE O COMPARTIMENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXÍGENO Y PERTENENCIAS DEL PACIENTE.
12	RUEDAS ANTIESTÁTICAS O CONDUCTIVAS DE 20 CM COMO MÍNIMO.
13	CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE QUINTA RUEDA.
14	CON SISTEMA DE FRENO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS.
15	CAPACIDAD DE COLOCAR POSTE PORTA SOLUCIONES EN LAS CUATRO ESQUINAS.
16	CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE AL MENOS DOS.
17	GANCHOS PARA BOLSAS DE SOLUCIONES EN AMBOS LADOS DE LA CAMILLA.
18	POSTE PORTA SOLUCIONES DE ALTURA VARIABLE O TELESCÓPICO
19	TABLA O COLCHONETA PARA FACILITAR LA TRASFERENCIA DEL PACIENTE.
20	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL.
21	MANUAL DE SERVICIO.
22	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA POLÍZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO.
23	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TÜV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).
24	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE TODOS LOS TURNOS.
25	NORMAS - CERTIFICADOS: PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ISO Y/O 13485.
26	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.

DRA. YAMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MICROSCOPIO INTERMEDIO DE RUTINA CON CÁMARA INTEGRADA

CLAVE S.S.:**533.622.0909**

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PAGINA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO DE LABORATORIO Ó USO CLÍNICO QUE EMPLEA VARIOS MECANISMOS PARA OBTENER UNA IMAGEN AMPLIADA DE UN OBJETO PEQUEÑO Y ASÍ MOSTRAR LOS DETALLES DE LA ESTRUCTURA QUE DE OTRA FORMA NO SERÍA VISIBLE PARA EL OJO HUMANO, CON LA POSIBILIDAD DE DOCUMENTAR Y MOSTRAR IMÁGENES CON FINES DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN.
1	MICROSCOPIO INTERMEDIO DE RUTINA QUE AMPLIFICA LA SUPERFICIE DE UNA MUESTRA MEDIANTE LUZ VISIBLE.
2	CUERPO DEL MICROSCOPIO ERGONÓMICO Y ESTATIVO FUNDICIÓN DE ALUMINIO, BORDES REDONDEADOR Y FUENTE USB 5V 1.5A PARA CÁMARA.
3	TUBO DE OBSERVACIÓN TRIOCULAR, OCULARES INTEGRADOS EN EL TUBO E INDICADOR.
3.1	AJUSTE DE DISTANCIA ENTRE PUPILLAS DE 52 A 75 MM COMO MÍNIMO.
3.2	AJUSTE DIÓPTRICO.
3.3	CORRECCIÓN DE ÓPTICA AL INFINTO.
3.4	INCLINACIÓN DE 45° MÍNIMO.
3.5	SISTEMAS DE PRISMAS.
3.6	FOTOTUBO PARA EL USO SIMULTÁNEO DE SISTEMA DE MICROFOTOGRAFÍA.
4	OCULARES:
4.1	10X CON CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 18 MM COMO MÍNIMO.
4.2	DE ALTO PUNTO FOCAL PARA USO CON O SIN LENTES.
4.3	CAVIDAD PARA INTERCAMBIO DE RETÍCULAS DE MEDICIÓN.
5	REVOLVER PORTA OBJETIVOS.
5.1	CUÁDRUPLE COMO MÍNIMO.
5.2	SISTEMA DE GIRO POR MEDIO DE BALINES.
6	OBJETIVOS:
6.1	4X Ó 5X, 10X, 40X Ó 60X Ó 100X COMO MÍNIMO.
6.2	CORRECCIÓN DE ÓPTICA AL INFINTO.
6.3	PLAN ACROMÁTICO (CORRECCIÓN DE ABERRACIONES ESFÉRICA Y CROMÁTICA).
6.4	IDENTIFICACIÓN DE PARÁMETROS EN CADA OBJETIVO Y CÓDIGO DE COLOR.
7	PLATINA
7.1	PINZA SUJETA OBJETOS PARA UNA O DOS LAMINILLAS.
7.2	CONTROL DE POSICIONAMIENTO COAXIAL "X Y".
8	CONDENSADOR.
8.1	PRE-ENFOCADO Y PRE-CENTRADO.
8.2	APERTURA NUMÉRICA 1.25 COMO MÍNIMO.
8.3	TIPO ABBE.
8.4	CONTROL DE PORTA CONDENSADOR INTEGRADO CON TORNILLOS DE CENTRAJE.
9	SISTEMA DE ENFOQUE AUTOAJUSTABLE 300 MICRAS POR ROTACIÓN DE ENFOQUE EN INCREMENTO DE 3 MICRAS.
9.1	MACROMÉTRICO.
9.2	MICROMÉTRICO.
10	SISTEMA DE ILUMINACIÓN.
10.1	FUENTE DE LUZ LED 6000K MINIMO.
10.2	CORRECCIÓN O BALANCEO DE LUZ DE DÍA (FILTRO AZUL).
10.3	ILUMINACIÓN KOEHLER.

N-ct

Ov



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 45

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MICROSCOPIO INTERMEDIO DE RUTINA CON CÁMARA INTEGRADA

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 2 DE 2

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO:	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
10.4	DIAFRAGMA DE CAMPO.	
11	SISTEMA ANTIFÚNGICO EN ÓPTICA.	
12	CÁMARA DIGITAL:	
12.1	TAMAÑO DE PIXEL 3.45 X 3.45 MICRAS COMO MÁXIMO.	
12.2	IMÁGENES 5.0 MEGA PIXELES COMO MÍNIMO (EN FORMATO COMPLETO).	
12.3	VIDEO 1920X1080 MAXIMO.	
12.4	RANGO DINÁMICO 24 BITS, COMO MÍNIMO.	
12.5	MONTURA TIPO "C".	
12.6	TRANSMISIÓN DE IMÁGENES Y VIDEO A TRAVÉS DE USB, HDMI, WIFI O ETHERNET.	
12.7	SOFTWARE DE CAPTURA, VIDEO, EDICIÓN Y MEDICIÓN BÁSICO.	
12.8	ALIMENTACIÓN POR CABLE USB A 5V/1.5A.	
13	CONSUMIBLES	
13.1	DOS FRASCOS DE ACEITE DE INMERSIÓN DE 8 ML MÍNIMO, DE LA MISMA MARCA QUE EL MICROSCOPIO.	
13.2	UN FOCO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE EN EL CASO DE LUZ HALÓGENA.	
13.3	PAPEL LIMPIA ÓPTICA O PAPEL SEDA 100 HOJAS COMO MÍNIMO.	
14	ACCESORIOS	
14.1	FUNDAS DE PROTECCIÓN.	
15	CORRIENTE ELÉCTRICA 110V, 60 HZ. ±10%	
16	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL (ANEXO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y UN EJEMPLAR INCLUIDO EN EL EQUIPO)	
17	MANUAL DE SERVICIO, (UN EJEMPLAR INCLUIDO EN EL EQUIPO)	
18	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.	
19	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.	
20	PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO QUE CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES: FDA, CE, JIS.	
21	PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS	
22	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.	

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

RENGLÓN 46

NOMBRE GENÉRICO:

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

CLAVE S.S.:**533.819.0555**

LICITACIÓN NO.

NO. DE LOTE:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 1 DE 1

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	UNIDAD DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO PARA LA INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, A TRAVÉS DEL LLENADO DE MOLDES PARA LA FORMACIÓN DE BLOQUES Y SU POSTERIOR REALIZACIÓN DE CORTES HISTOLÓGICOS
2	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA
3	PLACA CALEFACTORA O SUPERFICIE DE TRABAJO CON TEMPERATURA EN EL RANGO DE 50 A 75°C AJUSTABLE EN PASO DE 1
4	PLACA FRÍA CON TEMPERATURA HASTA -6°C CON REGULACIÓN AUTOMÁTICA Y CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 65 BLOQUES SOLIDIFICADOS EN 30 MIN
5	TANQUE CALEFACTOR (DE PRECALENTAMIENTO) DE AL MENOS 150 CASETES CON CHAROLA O CONTENEDOR REMOVIBLE Y CAPACIDAD DE AL MENOS 50 MOLDES. COMPATIBLES CON CESTA PELORIS
6	DEPÓSITO O TANQUE DE PARAFINA DE AL MENOS 4 LITROS.
7	TEMPERATURA EN EL DEPÓSITO O TANQUE DE PARAFINA EN EL RANGO DE 50 A 75 °C COMO MÍNIMO.
8	DISPENSADOR DE PARAFINA CON DOSIFICADOR REGULABLE
9	DEPÓSITO O BANDEJA COLECTORA DE PARAFINA SOBRANTE.
10	INTERRUPTOR MANUAL Y DE PIE PARA LA DOSIFICACIÓN DE PARAFINA.
11	APOYA-MANOS QUE PERMITE LIBERTAD DE MOVIMIENTOS SIN QUEMARSE.
12	CALENTADOR DE PINZAS.
13	SOPORTE DE PINZAS AJUSTABLE.
14	ILUMINACIÓN LED BLANCO INTEGRADA EN LA SUPERFICIE DE TRABAJO.
15	CON LUPA INTEGRADA
16	CONTROLES DE TEMPERATURA DEL DEPÓSITO DE PARAFINA, SUPERFICIE DE TRABAJO: PLACA CALIENTE Y PLACA FRÍA.
17	PANTALLA LCD TACTIL CAPACITIVA COMO MÍNIMO DE 5.7" PARA DESPLIEGUE DE PARÁMETROS PROGRAMADOS Y MEDIDOS
18	PREFILTRO PARA PARAFINA FUNDIDA
18.1	CONSUMIBLES
18.2	PARAFINA (PARA 8 LITROS) Y 100 MOLDES DE INCLUSIÓN.
19	PINZA TÉRMICA.
20	CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V +/- 10%, 60 Hz
21	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL.
22	MANUALES DE SERVICIO EN ESPAÑOL.
23	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES.
24	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
25	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).
26	QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS : PRODUCTO EXTRANJERO: (FDA , CE O JIS) Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS).
	REGISTRO SANITARIO O DOF.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 47

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO PATOLOGÍA

CLAVE S.S.: 533.786.0026

PÁGINA 1 DE 2

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO
2	CAPACIDAD DE 13 PIES CÚBICOS SIN CONGELADOR.
2.1	ENFRIAMIENTO DE AIRE RECIRCULANTE FORZADO,
3	CON PARO DE DIFUSOR POR APERTURA DE PUERTA
3	DESHIELO AUTOMÁTICO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DEL GAS CALIENTE O RESISTENCIA.
4	CHAROLA REOLECTORA DE ESCURRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 Y/O PLÁSTICO COLOCADA DEBAJO DEL EVAPORADOR
5	CON DESAGUE A LA CHAROLA DE RECEPCIÓN DE CONDENSADOS.
5	TEMPERATURA:
5.1	CONTROL MICROPROCESADO DE TEMPERATURA CON DISPLAY DIGITAL DE AL MENOS DOS DÍGITOS CON UN DÍGITO PARA PUNTO DECIMAL
5.2	CON BATERÍA RECARGABLE DE 36 HORAS.
5.3	CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8 °C (CONFIGURABLE).
6	FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42 GRADOS CENTÍGRADOS O MÁS.
6	ALARMAS:
6.1	AUDIBLES Y VISUALES QUE SE ACTIVEN(PROTEGIDAS CON BATERÍAS EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA CON BATERÍA RECARGABLE DE 36 HORAS)
6.1.1	EN CASO DE FALLA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.
6.1.2	INDICADORE DE BATERÍA BAJA.
6.1.3	POD APERTURA DE PUERTA DESPUÉS DE 1 MIN.
6.1.4	PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES A LAS PROGRAMADAS.
6.1.5	FALLA DEL SENSOR.
7	PUERTA:
7.1	UNA SOLA PUERTA DE CRISTAL.
7.2	EMPAQUE MAGNÉTICO CON SELLADO HERMÉTICO.
7.3	MECANISMO DE AUTOCIERRE.
7.4	CERRADURA QUE EVITE EL CONTACTO CON EL SELLO HERMÉTICO DE LA PUERTA, CON UNA LLAVE Y UN DUPLICADO.
7.5	EN LA PARTE INTERNA DEBE SER COMPLETAMENTE LISA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 SIN MOLDURAS, ANAQUELES NI RETENES.
8	Paneles internos y externos:
8.1	INERTE Y NO REACTIVO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON ESPESOR MÍNIMO DE 4.5 CM.
8.2	AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE POLIURETANO RÍGIDA LIBRE DE CF'S.
9	COMPRESOR:
9.1	SELLADO HERMÉTICAMENTE.
9.2	SILENCIOSO.
9.3	CON CAPACIDAD DE 1/4 DE HP MÍNIMO.
9.4	LIBRE DE MANTENIMIENTO.
9.5	SISTEMA PARO-ARRANQUE AUTOMÁTICO.
9.6	FUNCIONAMIENTO CON GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO.
10	CONDENSADOR:
10.1	DINÁMICO LIBRE DE MANTENIMIENTO.
10.2	CON CAPACIDAD DE ACUERDO A EQUIPO.

n -

On



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

RENGLÓN 47

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO PATOLOGÍA

CLAVE S.S.: 533.786.0026

PAGINA 2 DE 2

LITACION NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
11	GRAFICADOR DE TEMPERATURA:
11.1	RANGO DE TEMPERATURA DE -25°C A +25°C.
11.2	DISCO CIRCULAR PARA GRAFICADOR DE 4 A 6 PULGADAS DE DIÁMETRO, PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DÍAS.
11.3	PLUMILLA CON REPUESTO, PARA REGISTRAR TEMPERATURAS.
11.4	SENSOR TÉRMICO COLOCADO AL CENTRO DEL CUERPO DEL REFRIGERADOR.
11.5	PRESIÓN DEL SENSOR DE +/- 1°C.
11.6	CON FUNCIONAMIENTO DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y/O BATERÍAS.
11.7	AJUSTABLE Y CALIBRABLE PARA OBTENER UN REGISTRO PRECISO DE LA TEMPERATURA.
11.8	INCORPORADO EN EL CUERPO DEL REFRIGERADOR.
12	INTERIOR:
12.1	4 PARRILLAS AJUSTABLES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304.
12.2	4 CHAROLAS O CANASTILLAS CON PERFORACIONES NO MAYORES A 1 CM. CON ESQUINAS REDONDEADAS MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304.
12.3	ILUMINACIÓN INTERIOR CON LUZ BLANCA FRÍA QUE SE PREnda AL ABRIR LA PUERTA.
13	4 PATAS CON BASE AISLANTE NIVELADORES PARA SUPERFICIES IRREGULARES.
14	EL REFRIGERADOR DEBE PRESENTAR UN ACABADO INTERIOR Y EXTERIOR, SIN PARTES FILOSAS, REBATAS, SOBRANTES O FANTANTES DE MATERIAL EN EL GABINETE, EN LA PUERTA Y EN LAS PARRILLAS.
15	REGULADOR DE VOLTAJE PARA REFRIGERACIÓN CON UN RANGO MÍNIMO 90 V A 140 V CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 750 VA CON BLOQUEO Y DESBLOQUEO AUTOMÁTICO, CON RETARDO MÍNIMO DE 3 MIN.
16	CONSUMIBLES INCLUIDOS:
16.1	CAJA CON 100 HOJAS DE REGISTRO.
16.2	2 PLUMILLAS
17	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 127 V +/- 10% A 60 Hz.
18	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
19	MANUAL DE SERVICIO.
20	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA.
21	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
22	CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-GC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).
23	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
FICHA TÉCNICA

RENGLÓN 48

NOMBRE GENÉRICO:	
MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	
CLAVE S.S.: 533.631.0106	
LICITACIÓN NO.	
NO. DE LOTE:	
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:	
PAGINA 1 DE 1	
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	EQUIPO QUE PERMITE REALIZAR CORTES EXACTOS DE TEJIDOS POR MEDIO DE CUCHILLAS. DE ROTACIÓN MANUAL.
2	CON CONTROL DE AVANCE Y POSICIÓN DE LA MUESTRA EN EJE X-Y.
3	RETRACCIÓN DE 100 MICRAS APROXIMADAMENTE DURANTE EL ASCENSO.
4	MANIVELA CON SEGURIDAD ACTIVADA POR EL PULGAR QUE ACTÚA EN CUALQUIER POSICIÓN.
5	CON SISTEMA DE EQUILIBRIO CON UN CONTRAPESO.
6	AJUSTE DE ESPESOR DE CORTE DESDE 0,5 HASTA 60 μm , COMO MÍNIMO.
7	AJUSTES DE ESPESORES DE CORTE APROXIMADOS : DE 0 - 2 μm EN PASOS DE 0,5 μm , DE 2 - 10 μm EN PASOS DE 1 μm DE 10 - 20 μm , EN PASOS DE 2 μm , DE 20 - 60 μm EN PASOS DE 5 μm
8	MECANISMO DE DESBASTE MECÁNICO.
9	DISCOS PORTABLOQUES.
10	CONTADOR DE SECCIONES DE ACUERDO A CADA TECNOLOGÍA
11	CONTROL DE RETRACCIÓN LATERAL DE LA MUESTRA: APROX. 20 μm
12	DESPLAZAMIENTO VERTICAL MÍNIMO: 59 MM
13	MOVIMIENTO VERTICAL DEL ESPECIMEN: 52 MM.
14	ANGULACIÓN DE LA CUCHILLA: 0° A 20°. ANGULACIÓN DEL ESPECIMEN: +/- 5° CON MICROAJUSTE X-Y.
15	SOSTÉN DE CUCHILLAS.
16	SOSTÉN DE ESPECÍMENES.
17	CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 125 MM.
18	CUBIERTA PARA POLVO.
19	ACCESORIOS INCLUIDOS COMPLETO PARA SU FUNCIONAMIENTO DEL ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO ESPECIALES PARA EL ÁREA DE PATOLOGÍA.
19.1	JUEGO DE HERMITAS PARA SU AJUSTE DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO
20	CONSUMIBLES:
20.1	2 BOTE DE ACEITE DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA
20.2	DOS CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE 125MM
21	GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE PIEZAS Y PARTES ORIGINALES POR 5 AÑOS.
22	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
23	MANUALES DE SERVICIO.
24	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES POR PERSONAL ESPECIALIZADO.
25	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO USUARIO DE LOS DIFERENTES TURNOS, EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
26	NORMAS CERTIFICADAS: PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS O ISO 13485. PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: FDA, CE, JIS O ISO 13485.
27	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA